

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

Lunes 26 de agosto del 2019

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

Presidió por parte de la UX el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

Asistieron por parte de SEFIPLAN: Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







Índice	No
Directorio	7
Resumen Ejecutivo	11
Informe Final	53
Presentación	55
Glosario de Términos	71
Características del Fondo	81
Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	103
Resultados Generales	117
Contribución y Destino	123
Gestión	137
Generación de Información y Rendición de Cuentas	151
Orientación y Medición de Resultados	161
Conclusiones y Recomendaciones	177
Bibliografía	185

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Formatos de Anexos:

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Para cada subfondo. Presupuesto del subfondo en 2018 por Capítulo de Gasto, desagregado para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Tabla 2. Educación Tecnológica. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por plantel, desagregado el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por cada plantel en el Estado de Veracruz y calculado la eficiencia presupuestal

Tabla 3. Presupuesto del **FAETA-Educación Tecnológica** en 2018 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, desagregado por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza

Tabla 4. Educación para Adultos. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica, desagregado por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria, y formación para el trabajo)

Tabla 5. Presupuesto del **FAETA-Educación para adultos** en 2018 por tipo de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación, desagregado por cada tipo de apoyo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calculada la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Anexo 8. Aplicación de Proyectos de Mejora

Cuestionario de Entrevista a Profundidad

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FAETA PAE 2019

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**
Titular y responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora del FAETA
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**
Coordinador Logístico de la Evaluación

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz.**
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Directorio

- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

- **Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**
Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
- **Lic. Fernando Ariel López Álvarez**
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP):

- **L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**
Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
- **Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez**
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional CONALEP

Resumen Ejecutivo



1. Presentación

Este 2019 se inicia un nuevo gobierno, con un reciente **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso en Gaceta Oficial con Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva y cuyo mensaje del C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez es que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar y en este sentido la **Ley número 12 de Planeación** expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño de los recursos, en este caso, de los Recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)** son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (entidades federativas, municipios y municipalidades de la Ciudad de México; “aunque de cierta manera el Ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal” (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes evaluaciones** como son las de: Procesos, Estratégica, Impacto, Específica entre otras, diseñadas para diversos fines por ejemplo la de Procesos ayuda analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, una Evaluación Específica mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una Estratégica busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por CONEVAL en materia de Fondos Federales, ha sido significativa, inicialmente solo había **Término de Referencia (TdR)** para Indicadores y los TdR's de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR's emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR's para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR's nuevos para las evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, en base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPE; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los

resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR's) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño FAFEF, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR's para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, en base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el veintinueve de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora en los instrumentos de evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 Y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 Y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el

Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, presentar y difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante la cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, en la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) participarán como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando previamente a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2^a del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX. El ocho de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación y puede ser consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad al TDR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

El **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)** recibió en el ejercicio 2018, recursos del FAETA en el Estado, por ello se les practicó la entrevista a profundidad para la Evaluación del FAETA, mediante la visita de investigadores de la ITI-UX así como de Funcionarios y figuras validadoras, el día **13 de mayo en las instalaciones del IVEA**, presidida por el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de la Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia, entre los resultados principales se menciona lo siguiente:

- No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de 74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.
- Han atendido un ASM importante derivado de una recomendación de evaluaciones de años anteriores, que consiste en actualizar anualmente una encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios IVEA a nivel Estado.
- Su presupuesto en 2018 fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al Calendario.

- No recibieron capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así mismo no cursaron el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018.
- No cuenta con un área específica para la atención de auditorías de Fondos Federales ni para las Evaluaciones del PAE, solo con enlaces.
- Manifiestan tener Manuales que incluyen el manejo del Fondo, sin embargo no están autorizados por la CGE, en virtud de que su estatuto orgánico no se encuentra alineado con la estructura orgánica vigente.
- No cuenta con un Código de Ética propio, utilizan el del Estado.
- Instalaron un Comité de Control Interno y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos.
- No cuentan con alguna Evaluación adicional a la del PAE.
- Cuentan con un Modelo de Indicadores Institucionales a nivel Estado y Nacional.
- Los recursos 2018, los está fiscalizando ASF mediante la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019.
- Entre otros, revisar entrevista del anexo al final.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), también recibió recursos del FAETA para el ejercicio 2018, por lo cual se le practicó la entrevista a profundidad para la Evaluación del FAETA, mediante la visita de investigadores de la ITI-UX así como de Funcionarios y figuras validadoras, el día 14 de mayo en las instalaciones del CONALEP Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Programación y Presupuesto, Recursos Financieros, Planeación y Evaluación Institucional, Calidad Educativa, Unidad de Transparencia y Recursos Humanos, entre los resultados principales se menciona lo siguiente:

- Aplica una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.
- Recibió en tiempo y forma los recursos establecidos en su Presupuesto de Ingresos-Egresos 2018 de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- No cuenta con Manuales para el manejo del Fondo, toda vez que el estatuto orgánico del CONALEP Veracruz, se encuentra en proceso de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- El Colegio tiene implementados los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno.
- Entre otros, revisar el anexo al final.

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos**

de medición requisitados por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisándose una **“Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional”**, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

El Ramo General 33, son parte del gasto programable, erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en Diario oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp 6.4 % más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp.** Con lo que respecta al FAETA para Veracruz, tuvo un presupuesto aprobado de 229.06 Mdp 10% más que en 2017 que fue de 209.40 Mdp (CEFP 2018). El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos establecidos en el artículo 42 de la LCF:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

El objetivo principal del FAETA consiste en prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones. 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año

es el caso de la Universidad de Xalapa. 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su “Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz”, señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clicks de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional a que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para

informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema y la ASF ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SRFT, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento**

“Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019”, emitida por CONEVAL, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia de cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario de términos, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales, Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas, Orientación y Medición de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, Anexos, Bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar

ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajos que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, con base a Evaluaciones no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, cuentan con evaluaciones externas del Fondo que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.

La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras, la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación apoya a las dependencias, entidades u organismos autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la Instancia Técnica Independiente, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que operan los recursos federales, para que a través de proyectos de mejora (PM), se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera altruista aportan al desarrollo y bienestar de los veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX)** uno de los aliados del **Gobierno del Estado de Veracruz** quien a través de su rector el **Dr. Carlos García Méndez**, desinteresadamente hace su aporte a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Características del Fondo

1.- Objetivo del Fondo

Tiene como principal objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa. (ASF 2018)

Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. (LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33).

2.- Análisis y Descripción de la Distribución de los Recursos.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), En el año 2000 fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, publicándose por parte del Ejecutivo Estatal el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado en la Gaceta Oficial del Estado, el 28 de agosto de ese mismo año, tendiendo como objetivo contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), El IVEA tendrá por objeto prestar los Servicios de Educación Básica de los Adultos en el Estado de Veracruz, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas de la población y se apoyará en la solidaridad social. Para el cumplimiento de su objeto y de conformidad a lo estipulado en el Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos de fecha 23 de Febrero de 2000.

Los criterios utilizados para la distribución por Estado de los recursos aprobados para llevar a cabo la educación de adultos a través del IVEA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, de la Ley de Coordinación, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33, en su componente de Educación de Adultos, son:

I. El proceso de descentralización de los servicios de educación para adultos a cada estado, consistió en transferir al gobierno estatal los recursos y facultades

para la operación de dichos servicios, de acuerdo con la normatividad nacional, en el ámbito geográfico donde se demandan los servicios, para que se dé una coordinación más directa y participativa con mayor injerencia de las instancias estatales en la atención del rezago educativo.

II. La distribución de los recursos del componente de Educación de Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determina en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a lo siguiente:

1. Los registros de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos al Estado con motivo de la suscripción del Convenio, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
2. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior, adicionándole lo siguiente:

Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y,
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

III. Los factores y variables de la fórmula utilizados para la distribución de los recursos federales con motivo de la suscripción de los convenios de descentralización, consideraron variables inherentes al rezago educativo que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación básica; tales como el número de adultos en rezago educativo, su crecimiento anual, así como el índice de marginación conforme a los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Adicionalmente se consideraron variables vinculadas a los resultados de los servicios educativos, incorporando información sobre el desempeño académico, eficiencia operativa y aportación de recursos estatales.

3.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 es en total de 52,151.8; El Sexto lugar es del FAETA por 401.0 Mdp mientras que FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, tercer lugar el FAFEF 2,830.50 Mdp, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp y FASP séptimo con 308.5, como se puede observar a continuación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Aprobado	Variación	
			Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	49,016.8	52,151.8	3,135.1	1.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144.4	28,114.8	970.4	-1.2
Servicios Personales	25,083.3	26,031.7	948.4	-1.0
Otros de Gasto Corriente	1,602.5	1,602.5	0.0	-4.6
Gasto de Operación	458.6	480.6	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.4	6,233.5	407.1	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.9	7,917.9	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.9	959.8	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.9	6,958.2	825.2	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,390.3	1,500.0	109.7	3.0
Asistencia Social	839.1	907.0	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.1	465.4	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	4,467.0	4,845.2	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.4	308.5	8.1	-2.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.4	401.0	17.6	-0.2
Educación Tecnológica	218.2	229.1	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.2	172.0	6.8	-0.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,526.0	2,830.8	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 1. Presupuesto aprobado 2018 por Fondo Federal. Fuente: CEFP 2018.

4.- Resultados FAETA 2018

De acuerdo a la información proporcionada por el CONALEP de Veracruz, en el ejercicio 2018 en el capítulo 1000 de servicios personales su presupuesto ejercido fue de 202,134,200.60; en el capítulo 2000 materiales y suministros el presupuesto ejercido fue de 155,041.47 y en el capítulo 3000 servicios generales un presupuesto ejercido de 8,525,818.81 lo cual suman 210,815,060.58 de presupuesto ejercicio.

Capítulos de gasto	Concepto	Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
	1400	SEGURIDAD SOCIAL
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
	1600	PREVISIONES
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
	3800	SERVICIOS OFICIALES
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	
TOTAL GLOBAL		

Tabla 2. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Proporcionada por el CONALEP.

Es decir el **96 % de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, provisiones así como pago de estímulos a servidores del Estado, el 4% del fondo fue para la compra de materiales y suministros y el 0.07% para servicios generales.

En el caso del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos el total de presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 fue de 174,220,380.03 dado que en el capítulo 1000 de servicios personales su presupuesto ejercido fue de

88,352,393.09; en el capítulo 2000 el presupuesto ejercido fue de 15,816,513.59; en el capítulo 3000 un presupuesto ejercido de 42,103,711.61 y en el capítulo 4000 de 27,947,761.74 como se muestra a continuación:

Capítulos de gasto	Concepto	Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
	1400	SEGURIDAD SOCIAL
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
	3800	SERVICIOS OFICIALES
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	
	4400	AYUDAS SOCIALES
	SUBTOTAL CAPITULO 4000	
TOTAL GLOBAL		

Tabla 3. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Proporcionada por el IVEA.

Es decir el **51% de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones así como pago de estímulos a servidores del Estado, el 9% del fondo fue para la compra de materiales y suministros, el 24% para servicios generales y el 16% para Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

5.- Indicadores

Los resultados de los indicadores 2018 fueron:

De acuerdo a la MIR Federal:

CONALEP

De acuerdo a los Indicadores Federales presentados por el Colegio como evidencia en el Estado de Veracruz, el indicador a nivel Fin ***Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)***, se cumplió al **99.78%**, mientras que el indicador a nivel propósito ***Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP*** alcanzó solo un **99.53%**.

De acuerdo a los indicadores del **Programa Presupuestario Educación Profesional Técnico Bachiller**, se tiene que el indicador a nivel Fin ***“Proporción de cobertura de nivel enseñanza media superior”***, alcanzó el **93.68%**; mientras que el indicador a nivel de propósito ***“Proporción de eficacia terminal”*** tuvo un resultado en la meta del **99.54%**.

Indicadores Federales UPECE-SEV resultados 2018:

1. Proporción de Alumnos Atendidos en el Conalep (porcentaje) (Meta programada en 2018 9120 Avance en 2018 8858). **97.13%**
2. Proporción de egresados Titulados (porcentaje) (Meta programada en 2018 1814 Avance en 2018 2079). **114.61%**
3. Proporción de Docentes Capacitados (porcentaje) (Meta programada en 2018 532 Avance en 2018 512). **96.24%**
4. Proporción de prácticas tecnológicas realizadas (porcentaje) (Meta programada en 2018 11374 Avance en 2018 11971). **105.25%**

Con lo que respecta a los indicadores FAETA los cuales son reportados por el CONALEP, con los datos que proporcionaron en los instrumentos de campo y de gabinete, no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018.

La metodología permite un 10% +/- de lo programado, debido al rango de cumplimiento de 7.09% hasta un 140%, **se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores estatales.**

IVEA

Los resultados de la MIR Federal, según los avances al cuarto trimestre corresponde como sigue: el indicador a nivel fin ***“Tasa de variación de la***

población de 15 años o más en situación de rezago educativo”, se tuvo un resultado de **-0.40 %**; en lo que respecta a los indicadores de propósito se reportan tres: “Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado” con un alcance del **4.06 %**, “Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre” se tuvo un resultado del **64.07 %**, y por último “Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año” obtuvo un logro del **45.50 %**.

El IVEA cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional MEI, que es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y el objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

La orientación del MEI se enfoca en tres aristas:

Diseño: el cual define indicadores para medir cuatro categorías, Eficacia, Eficiencia, Operación, Proceso Educativo

Utilidad: el cual observa por un lado el Enfoque operativo y estratégico y por otro, que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal

Áreas de oportunidad: se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos;

- MEI (¿Cuánto?)
- Monitoreo operativo en círculos de estudio-MOCE (¿el cómo?)
- Seguimiento a egresados (finalidad)

6- Resultados del FAETA en el trabajo de campo

Como resultado de la entrevista a profundidad se observó el conocimiento y cumplimiento a la normatividad tanto federal como estatal, que regula el Fondo.

Las dos instancias argumentaron tener implementados los lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgo, el IVEA tiene instituido el Grupo de trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño institucional, Institucional cuentan con comité de control de riesgos, y soportaron con evidencia; por su parte el CONALEP tiene instituido el Comité de Administración de Riesgos y Control Interno.

Las dependencias cuentan con un apartado especial en su portal institucional donde se reportan los resultados del PAE, de los cuales se hará la recomendación de programarlos no más de 3 clics, para eficientar la rendición de cuentas.

Derivado de recomendaciones en ejercicios anteriores, las dos instituciones cuentan con encuestas de satisfacción, lo que al día de hoy resulta ser una fortaleza en la medición de resultados y que ha permitido mejorar la gestión y ejecución de los recursos.

Se pudo verificar que cuentan con un área específica que atiende el tema de la evaluación en el IVEA es Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Por su parte el Conalep, la jefatura de Planeación y Evaluación Institucional, de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional es la encargada de atender la evaluación del FAETA, aunque tal atribución no se encuentra definida en los manuales vigentes.

En general se pudo constatar el manejo y conocimiento de los temas relacionados con el Fondo. Se percibe buena coordinación interinstitucional, así como entre las dependencias involucradas en el manejo y operación del fondo.

3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

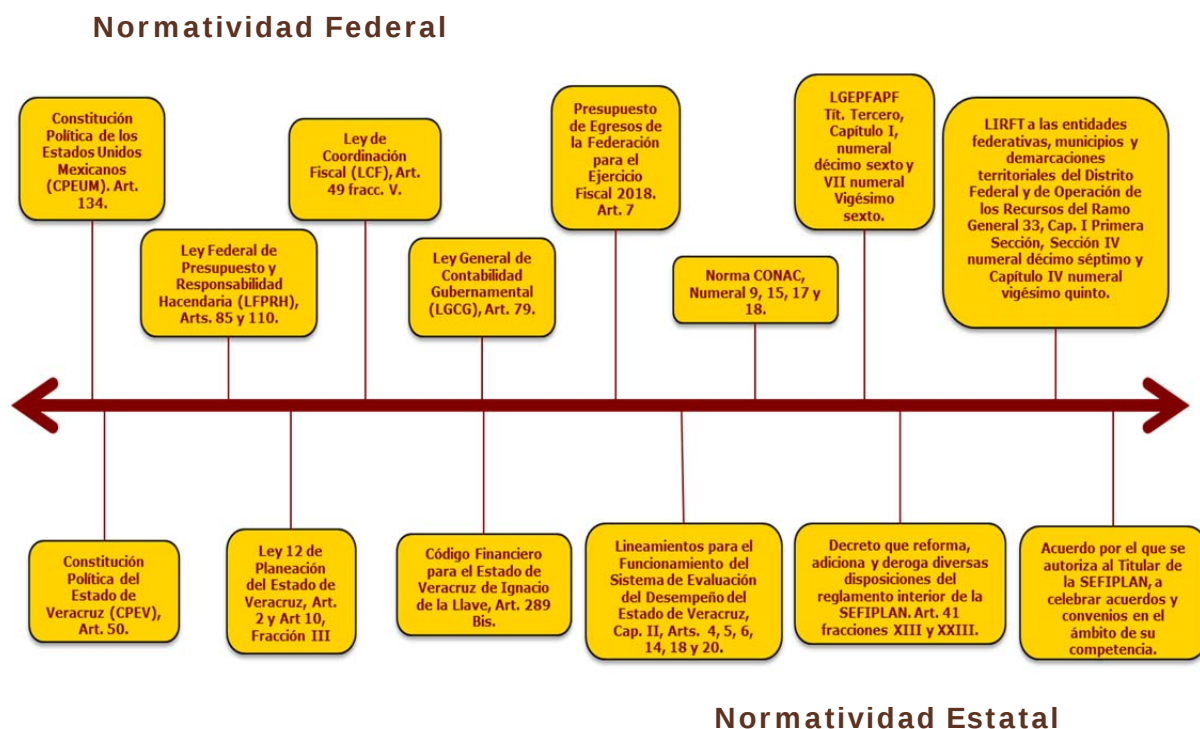


Figura 1. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

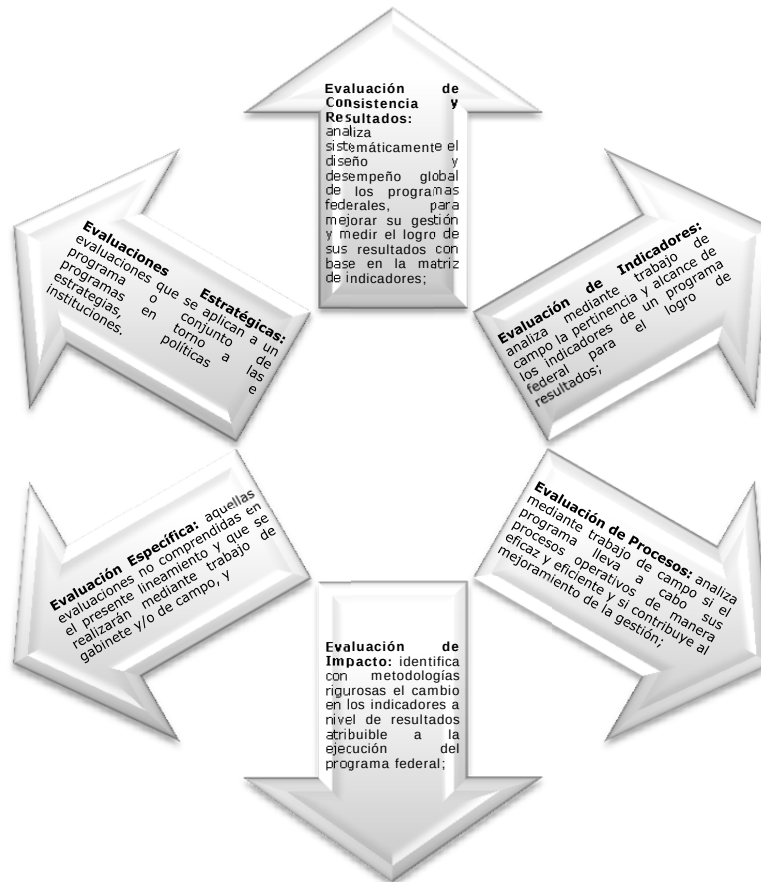


Figura 2. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir

el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TDR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 3. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FAETA. Fuente: Elaboración propia a partir del TDR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE y FAFEF es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Buscando la lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados, con preguntas cerradas (Cuatro niveles de valoración) y abiertas y efectuando un análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas. (CONEVAL 2019).

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

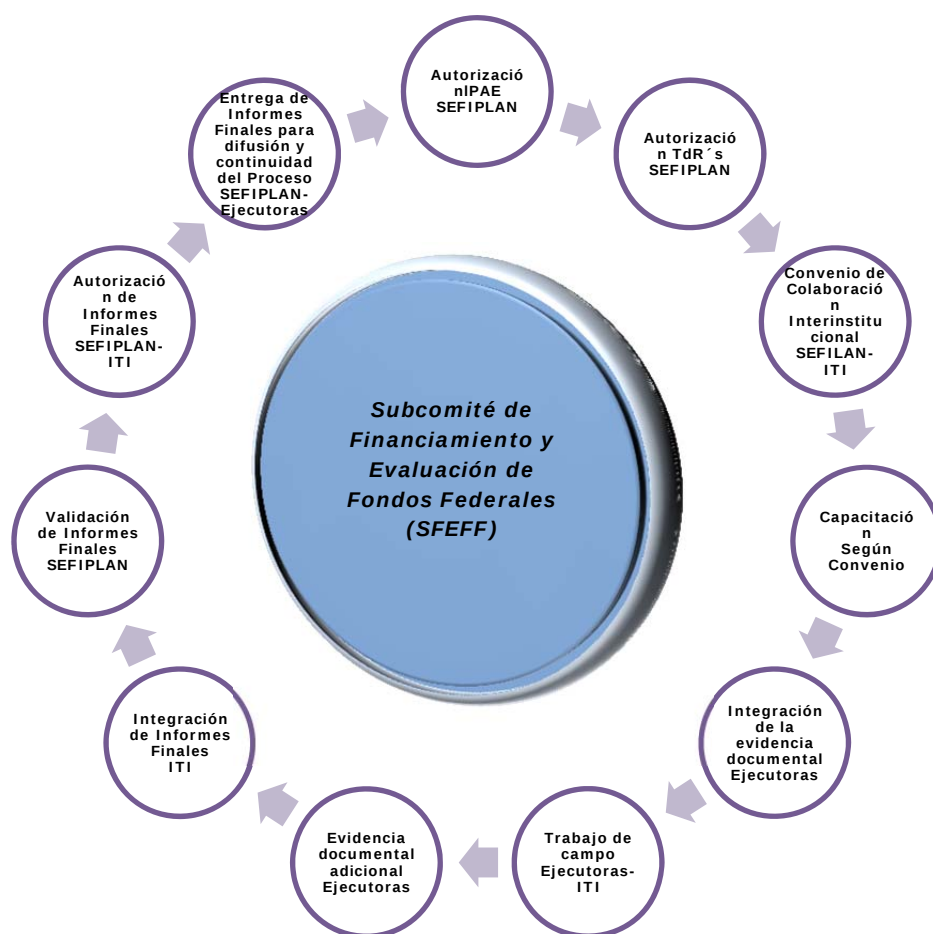


Figura 4. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para efficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia

Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

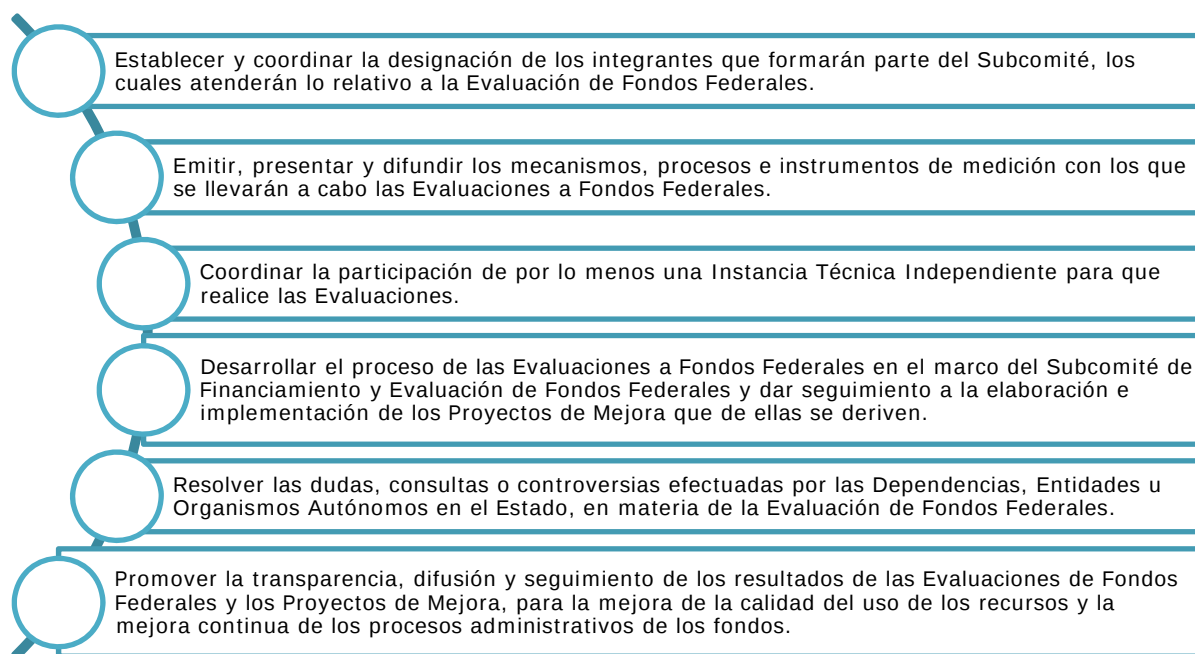


Figura 5. Objetivos particulares SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI's , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

*** Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 4. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. **Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. **Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados

el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

- 3. Segunda Sesión Ordinaria:** Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la

Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales (algunas tuvieron sede en la Universidad de Xalapa), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPILAN.

La entrevista a profundidad con las ejecutoras del FAETA, fue en sus domicilios laborales el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) el día 13 de mayo y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) el día 14 de mayo, presidieron los Enlaces Institucionales que se hicieron acompañar de las áreas que les apoyan en el manejo y operación del recurso Federal FAETA.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 6 apartados con 18 preguntas:

I. Características del Fondo.
II. Contribución y Destino. Preguntas de la 1 a la 6.
III. Gestión. Preguntas de la 7 a la 11.
IV. Generación de información y Rendición de cuentas Preguntas de la 12 a la 14.
V. Orientación y medición de resultados. Preguntas de la 15 a la 18.
VI. Conclusiones.

Figura 6. Apartados de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

Puntuación	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

Tabla 5. Semaforización. Fuente elaboración propia a partir del TdR.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TDR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.

- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el “Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

4. Resultados Generales

4.1. Contribución y Destino

CONALEP elabora anualmente el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado y el IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 y lo presentan como diagnóstico no obstante necesitan fortalecer estos documentos para que sean considerados como tal, que permitan identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gasto etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.

No cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias, se deberán realizar y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión, esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.

Es necesario fortalecer contar con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan él y está desagregado por las siguientes categorías, no obstante deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.

Ambas ejecutoras devolvieron recursos a la federación en 2018, se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.

Ambas Ejecutoras tienen la ventaja de recibir recursos adicionales a los del FAETA e incluso un área de oportunidad de ambas es el ingreso de recursos propios.

4.2. Gestión

Los procesos claves en la gestión del Fondo deben estar integrados en los Manuales Administrativos, los cuales no están autorizados por la CGE, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el

manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.

Los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos deben ser reforzados con los Manuales y estandarizados, es decir que lo conozcan las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones deben ser reforzados con los Manuales

Hay un problema en identificar los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, que pudiera estar explicada en que no se apegan a los TdR o que en realidad no lo conocen por la rotación de personal suscitada en los últimos años en el estado.

4.3 Generación de información y rendición de cuentas

Es débil el punto de que si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, IVEA y CONALEP no definen la plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.

El tema de la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, debe ser reforzada, también, los problemas con SFU no fueron reportados por las Ejecutoras. No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado, si tienen un Enlace en la federación o que situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no está validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

El SRFT no fue acompañando su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación

No hay mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, por lo que las ejecutoras deberán elaborarlos e implementarlos y operarlos.

4.4 Orientación y Medición de resultados

Respecto a si documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito CONALEP sí, el Fin de la MIR Federal es “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)” cumplido a 2018 en un 102.12% y Propósito “Porcentaje de Eficiencia Terminal” cumplido al cierre 2018 en un 106.0% e IVEA también, el Fin de la MIR Federal FIN “Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4%)” y tiene varios propósitos que no se cumplieron al cien. A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada y en el Estado en PP’s y AI’s es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

En el sentido de si hay evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación en el caso de CONALEP que presentó una Auditoría como evidencia y Evaluaciones como el PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso como lo señaló IVEA. Se reitera que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

IVEA De conformidad a la encuesta interesal 2015, Veracruz tiene 562,781 analfabetas, 922,382 adultos sin primaria terminada y 1,166,779 adultos sin primaria terminada, quien atiende principalmente el Rezago en la Entidad es IVEA quien alfabetizó a 25,433 adultos mayores, concluyeron su nivel inicial 18, 885, el nivel intermedio 12,343 y avanzado 15,954. Al cierre del Ejercicio contó con 25 Coordinaciones de Zona a través del Estado de Veracruz, en operación 117 Plazas Comunitarias, 10,003 círculos de estudio, con 3,090 puntos de encuentro, 4,658 asesores y 148 Técnicos Docentes.

IVEA en 2018 ejercicio \$286,931,617.81: 174,220,380.03 del FAETA Fondo sujeto a Evaluación en este informe, 95,603,049,.48 del Ramo 11, 17,108,188.30 de Subsidio del Gobierno Estatal e ingresos propios los cuales no reportó y es necesario informar a la sociedad sobre los recursos del gobierno, los resultados antes expuestos no son exclusivos del recurso FAETA si no de este total de recursos, es necesario que la Institución genere sus resultados por fuente de financiamiento para mayor precisión. Con lo que respecta al recurso FAETA hubo subejercicio y se sobre entiende regresaron 900,619.06 lo que pudiera posteriormente afectar en algún recurso federal, el recurso FAETA-IVEA fue fiscalizado por ASF con la Auditoría la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019. A IVEA le mide INEA la calidad de su Educación a través del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y además resultado de Proyectos de Mejora de años anteriores aplica anualmente una encuesta de satisfacción de usuarios en el Estado. IVEA ha dejado de prestar formación para el trabajo, no obstante que lo tiene normado en la normatividad.

CONALEP destinó el recurso en Formación Profesional Técnica Bachiller atendiendo un total de 8,858 alumnos, 550 docentes y 445 administrativos, sus recursos fueron El Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana \$210,815,060.58, que sumados con otros ingresos hacen un total de \$245,729,255.83.

En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capitulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales (3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegró a la TESOFE en el mes de enero de 2019.

Las Ejecutoras deben cuidar el subejercicio en el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales

Entre los hallazgos importantes están que las Ejecutoras tienen debilidades en los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, en los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y en los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

➤ **Del trabajo de gabinete:**

Las Ejecutoras necesitan fortalecer su diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, no hay criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de IVEA y CONALEP.

Necesitan las dependencias fortalecer y documentar su Estrategia para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan el destino de las aportaciones pero deben publicar en sus portales los resultados de las aplicaciones como una medida de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se identificó que los subejercicios de ambas Ejecutoras tienen su origen en el caso de IVEA coordinaciones de zona y CONALEP en sus planteles educativos y la justificación de algunos indicadores incumplidos también tienen ese origen, por lo que es necesario que se implementen los controles, evaluación y seguimiento necesarios para evitar estas situaciones que repercuten en la imagen de las Instituciones.

Hay debilidades en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en materia de plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información.

Ambas instituciones no tiene Mecanismos de Participación Ciudadana. Para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la MIR Federal, CONALEP cumplió el Fin y propósito no obstante IVEA no, identificando que halló que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

➤ **Del trabajo de campo:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

El presupuesto le fue ministrado en tiempo y forma de acuerdo al calendario 2018. No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de 74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.

Para la fiscalización, no cuentan con un área especial solo con un enlace institucional, lo mismo que para la Evaluación del PAE, por lo que resultó inminente que a seis evaluaciones en la que han participado sea necesario crear un área heterogénea de diversas áreas de la Institución para que atiendan los instrumentos de medición y se eviten sesgos en la información, de así considerarlo, esta área atendería también auditorías.

En 2018 se migro de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de Youtube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE.

Instalaron un Comité de Control Interno 2018 y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos, el cual es necesario elaborarlo e implementarlo con fines de Evaluación, Auditoría, pero sobre todo de operación para tomar decisiones ante una eventualidad interna o externa no contemplada por la Institución.

Los indicadores Federales, no tienen supervisión, Seguimiento y Evaluación en el Entidad federativa, con los del Estado (PP's Al') los supervisa y evalúa el OIC y a sus indicadores institucionales MEI les da seguimiento INEA. En materia de Evaluación del Fondo no cuentan con otra diferente a la que realiza el Estado a través del PAE.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

De igual forma que IVEA, en la migración de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de Youtube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Coincide con IVEA que ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE, no obstante hay evidencia que se capacitaron

en algunas otras áreas. Antes del manual esta la actualización de Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Tienen un área para atender Auditoría pero no para Evaluación por lo que es necesario que esta misma atienda la Evaluación del PAE de así considerarlo o en su defecto crearla para que los instrumentos de medición sean consensuados y evite sesgos de Evaluación.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Tienen indicadores de MIR Federal y PP reportan en reportan sus indicadores en tres Sistemas SRFT (SFU anteriormente), SIAFEV 2.0 y en SIPSE de la SEV. Aplican una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.

El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno, así mismo recibió en tiempo y forma la ministración del recurso 2018, lo grave que hubo subejercicio y devolvió el 10% del recurso FAETA que puede ocasionar recortes presupuestales y que dañan la imagen del estado en el sentido de que no hay recurso que alcance para la demanda de necesidades.

Tienen coordinación con la SHCP, SEFIPLAN y SEV, también se debe trabajar la coordinación entre áreas institucionales para el flujo de información.

Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA Y CONALEP.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA Y CONALEP.
3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP.
4. Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.
5. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP.

6. Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA
7. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA y CONALEP.
8. Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP.
9. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA
10. Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.
11. Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.
12. Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo click la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. CONALEP e IVEA.

Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2018-2017 de la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA, correspondiente al PAE 2019.

2017				2018			
PREGUNTA	SEMÁFORO	NIVEL		PREGUNTA	SEMÁFORO	NIVEL	COMENTARIOS
1	ÓPTIMO	3.5		1	BUENO	2.5	DISMINUYÓ
2	DEFICIENTE	0.5		2	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
3	ÓPTIMO	4		3	BUENO	2.5	DISMINUYÓ
4	ÓPTIMO	4		4	ÓPTIMO	3.5	IGUAL
5	N/A	N/A		5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A		6	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A		7	N/A	N/A	N/A
8	REGULAR	2		8	REGULAR	2	IGUAL
9	DEFICIENTE	1		9	REGULAR	2	INCREMENTÓ
10	OPTIMO	4		10	REGULAR	2	DISMINUYÓ
11	N/A	N/A		11	N/A	N/A	N/A
12	BUENO	3		12	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
13	ÓPTIMO	4		13	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
14	ÓPTIMO	3.5		14	REGULAR	1.5	DISMINUYÓ
15	N/A	N/A		15	N/A	N/A	N/A
16	BUENO	2.5		16	BUENO	2.5	IGUAL
17	N/A	N/A		17	N/A	N/A	N/A
18	ÓPTIMO	3.5			ÓPTIMO	4	IGUAL

Informe Final



1. Presentación



Este 2019 se inicia un nuevo gobierno, con un reciente **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso en Gaceta Oficial con Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva y cuyo mensaje del C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez es que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar y en este sentido la **Ley número 12 de Planeación** expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño de los recursos, en este caso, de los Recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)** son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (entidades federativas, municipios y municipalidades de la Ciudad de México; “aunque de cierta manera el Ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal” (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes evaluaciones** como son las de: de Procesos, Estratégica, Impacto, Específica entre otras, diseñadas para diversos fines por ejemplo la de Procesos ayuda analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, una Evaluación Específica mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una Estratégica busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por CONEVAL en materia de Fondos Federales, ha sido significativa, inicialmente solo había **Término de Referencia (TDR)** para

Indicadores y los TdR's de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR's emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR's para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR's nuevos para las evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, en base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración

anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR's) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño FAFEf, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR's para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, en base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el veintinueve de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora en los instrumentos de evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 Y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 Y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica

Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, presentar y difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el **Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's)** representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, en la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) participarán como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando previamente a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2^a del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX. El ocho de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación y puede ser consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad al TDR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

El **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)** recibió en el ejercicio 2018, recursos del FAETA en el Estado, por ello se les práctico la entrevista a profundidad para la Evaluación del FAETA, mediante la visita de investigadores de la ITI-UX así como de Funcionarios y figuras validadoras, el día **13 de mayo en las instalaciones del IVEA**, presidida por el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de la Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia, entre los resultados principales se menciona lo siguiente:

- No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de 74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.
- Han atendido un ASM importante derivado de una recomendación de evaluaciones de años anteriores, que consiste en actualizar anualmente una encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios IVEA a nivel Estado.
- Su presupuesto en 2018 fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al Calendario.

- No recibieron capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así mismo no cursaron el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018.
- No cuenta con un área específica para la atención de auditorías de Fondos Federales ni para las Evaluaciones del PAE, solo con enlaces.
- Manifiestan tener Manuales que incluyen el manejo del Fondo, sin embargo no están autorizados por la CGE, en virtud de que su estatuto orgánico no se encuentra alineado con la estructura orgánica vigente.
- No cuenta con un Código de Ética propio, utilizan el del Estado.
- Instalaron un Comité de Control Interno y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos.
- No cuentan con alguna Evaluación adicional a la del PAE.
- Cuentan con un Modelo de Indicadores Institucionales a nivel Estado y Nacional.
- Los recursos 2018, los está fiscalizando ASF mediante la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019.
- Entre otros, revisar entrevista del anexo al final.

El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)**, también recibió recursos del FAETA para el ejercicio 2018, por lo cual se le practicó la entrevista a profundidad para la Evaluación del FAETA, mediante la visita de investigadores de la ITI-UX así como de Funcionarios y figuras validadoras, el día **14 de mayo en las instalaciones del CONALEP Veracruz**, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Programación y Presupuesto, Recursos Financieros, Planeación y Evaluación Institucional, Calidad Educativa, Unidad de Transparencia y Recursos Humanos, entre los resultados principales se menciona lo siguiente:

- Aplica una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.
- Recibió en tiempo y forma los recursos establecidos en su Presupuesto de Ingresos-Egresos 2018 de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- No cuenta con Manuales para el manejo del Fondo, toda vez que el estatuto orgánico del CONALEP Veracruz, se encuentra en proceso de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno.
- Entre otros, revisar el anexo al final.

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisándose una **“Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional”**, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

El Ramo General 33, son parte del gasto programable, erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en Diario oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp 6.4 % más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp.** Con lo que respecta al FAETA para Veracruz, tuvo un presupuesto aprobado de 229.06 Mdp 10% más que en 2017 que fue de 209.40 Mdp (CEFP 2018). El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos establecidos en el artículo 42 de la LCF:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

El objetivo principal del FAETA consiste en prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones. 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos,

apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa. 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su “Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz”, señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clics de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional a que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en

cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema y la ASF ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SRFT, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil,

Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019”, emitida por CONEVAL**, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia de cumplimiento con la normatividad aplicable.

Mediante oficio No. SPAFPA/803/2019 de fecha 29 de marzo del 2019, la Subprocuradora de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos solicitó al Subsecretario de Planeación implementar acciones necesarias tendientes a cumplir las conclusiones y propuestas del “Informe Especial de la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México” emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 19 de febrero de 2019.

Por lo que mediante oficio No. SFP/SP/DGSEP/143/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, el Director del Sistema Estatal de Planeación informó a la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos que en el ámbito de su competencia sería portavoz de la información.

En este sentido se solicitó a la UX que comentáramos en la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA que el “Informe Especial de la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México” emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos está disponible y puede ser consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-02/INFORME_PERSONAS_MAYORES_19.pdf

El informe en mención contiene 41 propuestas con el objeto de optimizar, reestructurar, potenciar y desarrollar mecanismos para la protección efectiva de las personas mayores, dirigidas a los titulares de las distintas dependencias del país. Además, describe 11 problemáticas, avances y retos del Estado

Mexicano en el tema. Se sugiere al IVEA consultar este informe y en el ámbito de su competencia, de así considerarlo, tomarlo en cuenta en sus planeaciones y programaciones anuales.

No se omite comentar que **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario de términos, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales, Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas, Orientación y Medición de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, Anexos, Bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajo que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, con base a Evaluaciones no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, cuentan con evaluaciones externas del Fondo que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios..

La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras, la SEFIPLAN a

través de la Subsecretaría de Planeación apoya a las dependencias, entidades u organismos autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la Instancia Técnica Independiente, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que operan los recursos federales, para que a través de proyectos de mejora (PM), se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera altruista aportan al desarrollo y bienestar de los veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX)** uno de los aliados del **Gobierno del Estado de Veracruz** quien a través de su rector el **Dr. Carlos García Méndez**, desinteresadamente hace su aporte a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Glosario de Términos



Glosario

AI ´S	Actividades Institucionales.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EQUIDAD	Acceso a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones de cada entidad federativa.

EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA RESULTADOS

DE Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global
Y de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

EVALUACIÓN IMPACTO

DE Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

EVALUACIÓN INDICADORES

DE Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

EVALUACION PROCESOS

DE Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

EVALUADOR EXTERNO Universidad de Xalapa.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FGE

Fiscalía General del Estado.

FIE´s

Figuras Investigadoras de la Evaluación.

FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
INDICADORES RESULTADOS	DE Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	DE Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAE	Documento que tienen por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicaran a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PAEF	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal

	de Seguridad Pública.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISTEMA EVALUACIÓN DESEMPEÑO	DE Al instrumento del proceso integral de planeación DEL estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
SISTEMA FORMATO ÚNICO	DE Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSEFD	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TDR	Término de Referencia.
TdR´s	Términos de Referencia.
TÉRMINO REFERENCIA	DE Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

TRABAJO DE CAMPO

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.

**TRABAJO
GABINETE**

DE Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

UCE

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

UED

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIDAD
COORDINADORA
LA EVALUACIÓN**

DE Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

UV

Universidad Veracruzana.

UX

Universidad de Xalapa.

3. Características del Fondo



Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció un nuevo federalismo, el cual determinó de manera necesaria reformar el sistema educativo nacional, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios, mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar su cobertura, al tiempo que reconoció los espacios de autonomía y el respeto a los ámbitos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, con el fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, y promover la participación social por medio de un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

En este tenor, se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999, a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Adicionalmente, se firmaron Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, y Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos que establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, en temas de transferencia recursos humanos, materiales y financieros, organización y operación de los servicios de educación profesional técnica y educación para adultos en cada estado, lo que garantizó el ejercicio pleno de sus facultades a los gobiernos estatales. (AFS-2018)

Los principales problemas en la aplicación de los recursos: Opacidad en la distribución de los recursos del fondo entre las entidades federativas; Irregularidades en la ministración de recursos y sus rendimientos; Falta de cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos; Convenio de coordinación genérico que no permite una orientación clara para la operación de los recursos; La mezcla de recursos impide hacer una correcta evaluación de los resultados del FAETA; Pagos improcedentes o en exceso, en prestaciones no autorizadas y Sub-ejercicios en la aplicación de los recursos. (ORFIS).

1.- Objetivos del Fondo

OBJETIVO

Tiene como principal objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa. (ASF 2018)

El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica (ORFIS)

Ley de Coordinación Fiscal

• **Artículo 42.** Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Figura 1. Objetivo del Fondo FAETA Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ASF, ORFIS y LCF.

Distribución del recurso

Para la distribución de estos recursos, se toman como base los conceptos siguientes:

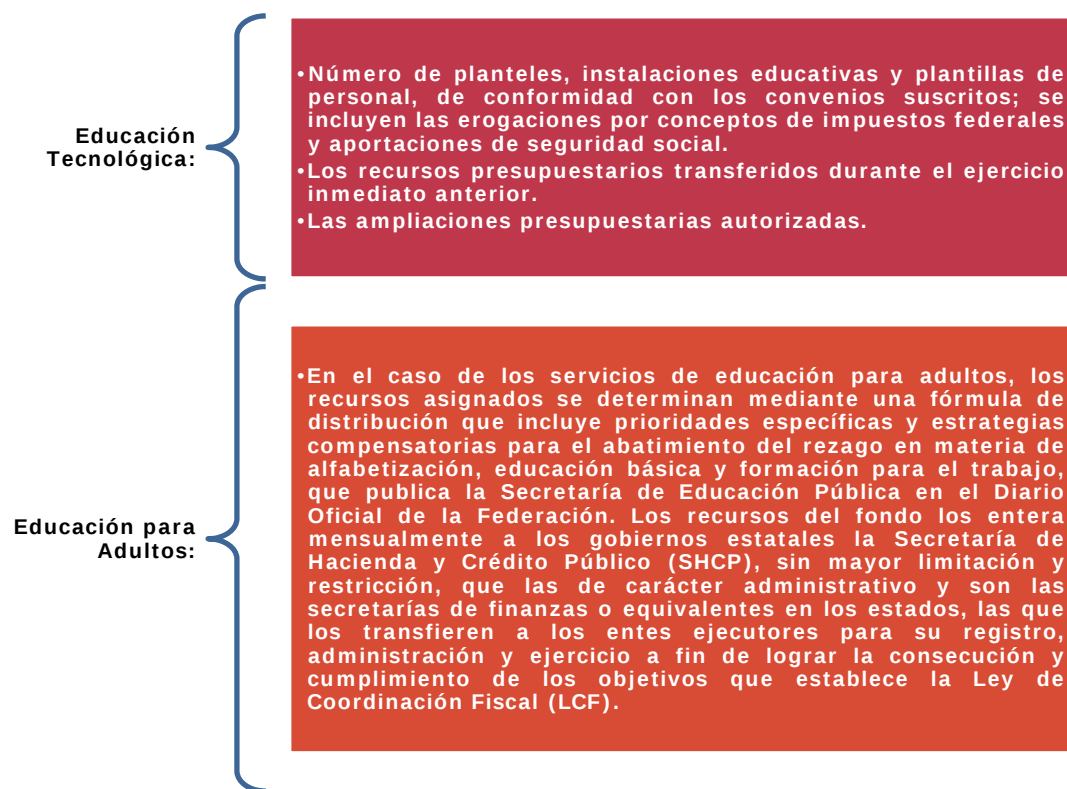


Figura 2. Distribución del recurso del FAETA. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ASF.

2.- Descripción de los servicios de educación tecnológica y educación para adultos en el Estado, en la que se definan las atribuciones que tiene el Estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre el Estado y la Federación.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), En el año 2000 fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, publicándose por parte del Ejecutivo Estatal el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado en la Gaceta Oficial del Estado, el 28 de agosto de ese mismo año, tendiendo como objetivo contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución en constante mejora, decidida a redoblar esfuerzos para brindar a los jóvenes una sólida preparación, que les permita insertarse con rapidez al mercado del trabajo, responder con éxito a las exigencias y demandas de los generadores de bienes y servicios, elevar sus condiciones de vida y de sus familias para contribuir a la edificación de un país más justo, próspero y moderno.

Tiene por objeto, entre otros, desarrollar y operar servicios tecnológicos y de enseñanza de capacitación a los sectores productivos: público, social y privado para dar solución a problemas específicos de la actividad industrial y de servicios del país.

Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica bachiller, la presentación de los servicios tecnológicos, de capacitación laboral y la evaluación de competencias, que proporcionen los planteles y CAST, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), El IVEA tendrá por objeto prestar los Servicios de Educación Básica de los Adultos en el Estado de Veracruz, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas de la población y se apoyará en la solidaridad social. Para el cumplimiento de su objeto y de conformidad a lo estipulado en el Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos de fecha 23 de Febrero de 2000, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos.
- II. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los órganos institucionales.
- III. Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria.
- IV. Elaborar, reproducir y distribuir en el estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos.
- V. Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos.
- VI. Coadyuvar a la extensión de los Servicios de Educación Comunitaria destinada a los adultos en los niveles de educación básica y la difusión cultural.
- VII. Establecer para una mayor atención de los programas educativos que ofrezca el Instituto, Coordinaciones Regionales y de Zona en los Municipios y Regiones del Estado.
- VIII. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se impartan en el instituto, conforme a los programas de estudio,

normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- IX. Auspiciar y organizar el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de educación para adultos.
- X. Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios.
- XI. Promover la constitución en el estado de un Patronato de Fomento Educativo, con las características jurídicas de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo o bien proceder a la reestructuración del que ya exista con las mismas características jurídicas y que se identifiquen con el objeto social del Instituto.
- XII. Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas.
- XIII. Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades.
- XIV. Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico-administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del sistema educativo nacional.

3. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la Ejecutora en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del Fondo

Los criterios utilizados para la distribución por Estado de los recursos aprobados para llevar a cabo la educación de adultos a través del IVEA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, de la Ley de Coordinación, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33, en su componente de Educación de Adultos, son:

I. El proceso de descentralización de los servicios de educación para adultos a cada estado, consistió en transferir al gobierno estatal los recursos y facultades para la operación de dichos servicios, de acuerdo con la normatividad nacional, en el ámbito geográfico donde se demandan los servicios, para que se dé una coordinación más directa y participativa con mayor injerencia de las instancias estatales en la atención del rezago educativo.

II. La distribución de los recursos del componente de Educación de Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determina en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a lo siguiente:

1. Los registros de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos al Estado con motivo de la suscripción del Convenio, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

2. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior, adicionándole lo siguiente:

Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y,
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

III. Los factores y variables de la fórmula utilizados para la distribución de los recursos federales con motivo de la suscripción de los convenios de descentralización, consideraron variables inherentes al rezago educativo que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación básica; tales como el número de adultos en rezago educativo, su crecimiento anual, así como el índice de marginación conforme a los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Adicionalmente se consideraron variables vinculadas a los resultados de los servicios educativos, incorporando información sobre el desempeño académico, eficiencia operativa y aportación de recursos estatales.

Para distribuir los recursos se requiere considerar lo siguiente:

a) Conocer el presupuesto federal total a distribuir (PFT).

b) Distribuir los recursos entre los estados. De esta manera, la fórmula debe generar para cada estado (i) un índice de asignación que representa la fracción de la asignación total que le corresponde a cada estado, de manera que se cumpla la siguiente ecuación:

$$\sum_{i=1}^{i=32} I_i = 1$$

Una primera aproximación, considerando la experiencia de otras fórmulas, se establece la siguiente estructura de fórmula:

$$a) I = p RZ + q AE + s ED$$

Donde:

RZ: es un ponderador por persona en rezago

AE: es la asignación por aportación estatal independientemente de las personas en rezago

ED: es un ponderador de la eficiencia operativa y el desempeño académico

A continuación, se muestra la fórmula de cada una de las variables:

$$Rz = \frac{rz_i [\alpha(1) + \beta IM]}{\sum_{i=1}^{32} \{ rz_i [\alpha(1) + \beta IM] \}}$$

$$AE = \frac{\text{Aportación estatal}_i}{\sum_{i=1}^{32} \text{Aportación estatal}_i}$$

$$ED = \frac{\text{Pob}_{15\text{y más}_i} [DA_i + EO_i]}{\sum_{i=1}^{32} \{ \text{Pob}_{15\text{y más}_i} [DA_i + EO_i] \}}$$

Definición de variables:

I = Índice de asignación del estado

rz = Población de 15 o más años en rezago

IM = Índice de marginación

DA = Índice de desempeño académico

EO = Índice de eficiencia operativa 15

AE = Índice de aportación estatal

Pob. 15y+ = Población de 15 años o más

Criterios para los parámetros:

Además, p, q, s, a y b son ponderadores que reflejan la importancia relativa de cada una de las variables que se consideran en la fórmula y deben cumplir con las siguientes igualdades:

$$a + b = 1$$

$$p + q + s = 1$$

A su vez, por construcción de la fórmula y lograr que de manera lógica se cumpla con la igualdad, se deben satisfacer a su vez, las siguientes ecuaciones:

$$\sum RZ_i = 1 \text{ y } \sum AE_i = 1; \sum ED_i = 1; IM_i, DA_i, EO_i : [0,1]$$

Desarrollo de los componentes de la fórmula:

a. Rezago:

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo existente en el estado.

Criterios:

Asignar el recurso en función de persona en rezago

Utilizar la información del Censo o la estimación del rezago del año "n"

b. Índice de marginación:

Descripción:

Describe la intensidad del fenómeno de la marginación a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y los servicios esenciales.

Criterios:

Utilizar el índice de marginación de CONAPO

Aportar recursos por persona en rezago a cada estado en función de su marginalidad.

Formula:

$$IM_i = \frac{\text{Índice de marginación}_i - \text{índice estatal menor}}{\text{índice estatal mayor} - \text{índice estatal menor}} \quad ; \text{ valor } [0,1]$$

c. Desempeño académico:

Descripción:

Considera las calificaciones obtenidas por los adultos que atiende el INEA.

Criterios:

Se consideran las calificaciones de los exámenes presentados como indicador de desempeño académico.

Asigna recursos por rezagado en el estado de acuerdo con su desempeño académico.

Formula:

$$DA_i = \frac{\text{Calificación promedio}_i - \text{calificación estatal promedio mínima}}{\text{calificación estatal promedio máxima} - \text{calificación estatal promedio mínima}} ; \text{valor } [0,1]$$

d. Eficiencia operativa:

Descripción:

Estímulo a los estados que tienen menores costos de operación medidos en el costo por examen acreditado. Con este criterio se considera, tanto el actual modelo de educación básica que tiene como propósito la conclusión de ciclos escolares (primaria y secundaria), como el modelo de Educación para la Vida en el cual se acreditan módulos aun cuando no se busque el certificado de educación básica.

Criterios:

Se considera el presupuesto total de acuerdo con los estados financieros y los exámenes acreditados.

Permite incorporar el modelo de Educación para la Vida.

Asigna recursos por rezagado en el estado de acuerdo con los costos unitarios por examen acreditado; entre menos gasto por acreditar un examen, más aportación al estado por este rubro.

Fórmula:

$$EQ_i = 1 - \left(\frac{\text{Costo por examen acreditado} - \text{costo mínimo}}{\text{costo máximo} - \text{costo mínimo}} \right) ; \text{valor } [0,1]$$

e. Aportaciones estatales

Descripción:

Estimular la participación de los gobiernos estatales en los programas de educación para adultos.

Criterios:

Los datos que se utilicen deben estar registrados en los estados financieros. Especificar que van a Educación Básica, Educación para la Vida o programas impulsados por el INEA.

En principio, la Federación otorgará la misma cantidad que aporta el estado (\$1 por \$1).

Fórmula:

$$AE = \frac{\text{Aportación estatal}}{\text{Aportación total}}$$

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 es en total de 52,151.8; **El Sexto lugar es del FAETA por 401.0 Mdp** mientras que FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, tercer lugar el FAFEF 2,830.50 Mdp, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp y FASP séptimo con 308.5, como se puede observar a continuación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Aprobado	Variación	
			Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	49,016.8	52,151.8	3,135.1	1.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144.4	28,114.8	970.4	-1.2
Servicios Personales	25,083.3	26,031.7	948.4	-1.0
Otros de Gasto Corriente	1,602.5	1,602.5	0.0	-4.6
Gasto de Operación	458.6	480.6	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.4	6,233.5	407.1	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.9	7,917.9	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.9	959.8	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.9	6,958.2	825.2	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,390.3	1,500.0	109.7	3.0
Asistencia Social	839.1	907.0	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.1	465.4	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	4,467.0	4,845.2	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.4	308.5	8.1	-2.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.4	401.0	17.6	-0.2
Educación Tecnológica	218.2	229.1	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.2	172.0	6.8	-0.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,526.0	2,830.8	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 1. Presupuesto aprobado 2018 por Fondo Federal. Fuente: CEFP 2018.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos (FAETA) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 374.6 Mdp en 2016, incrementándose un 0.8% para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 383.4 Mdp y así mismo se incrementó en el mismo porcentaje para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 401.0 Mdp.

Del presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 229.1 Mdp fue asignado a Educación Tecnológica y 172.0 para Educación de Adultos mientras que en el ejercicio 2017 el presupuesto aprobado para Educación Tecnológica fue de 218.2 y para Educación de Adultos de 165.2 habiendo un incremento porcentual de 4.99 y 4.11 respectivamente.

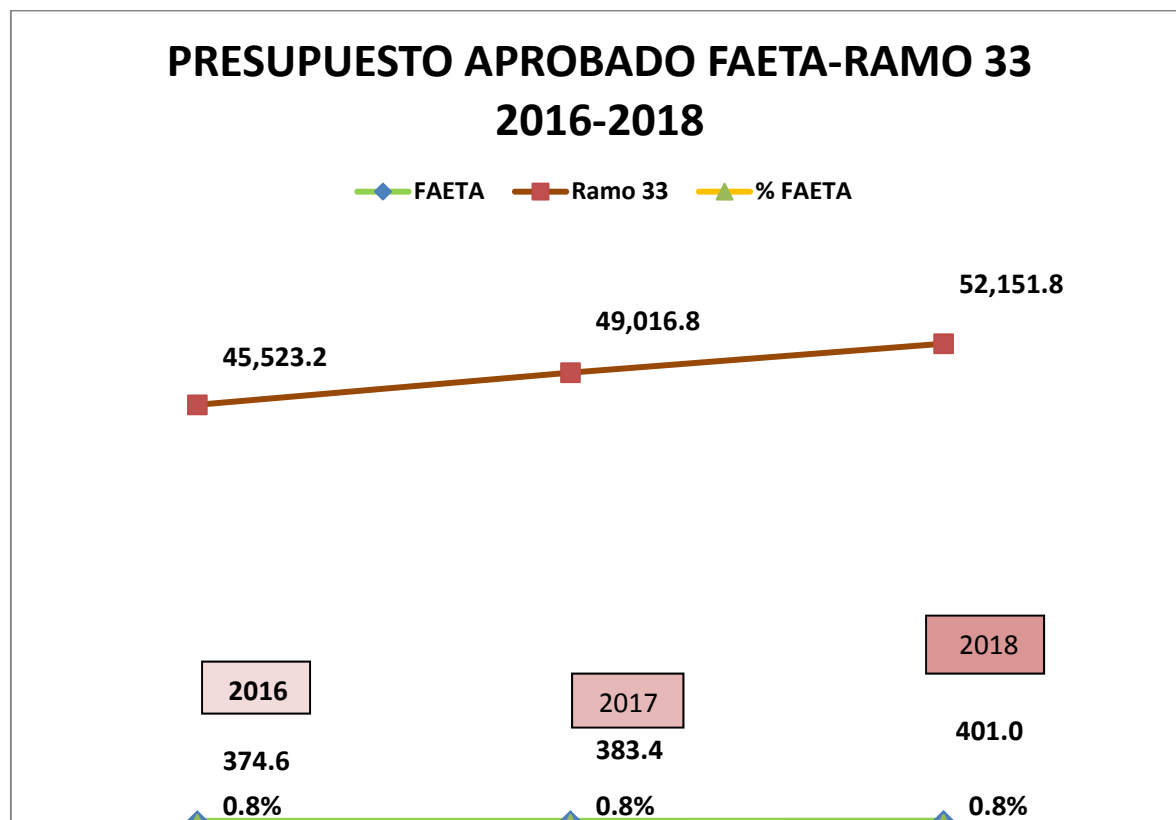


Figura 3. Análisis de la evolución del presupuesto aprobado FAETA-Ramo 33, 2016-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEF 2016, 2017, 2018.

De acuerdo a la información proporcionada por el **CONALEP** de Veracruz, en el ejercicio 2018 en el capítulo 1000 de servicios personales su presupuesto ejercido fue de 202,134,200.60; en el capítulo 2000 materiales y suministros el presupuesto ejercido fue de 155,041.47 y en el capítulo 3000 servicios generales un presupuesto ejercido de 8,525,818.81 lo cual suman 210,815,060.58 de presupuesto ejercicio, como se muestra a continuación:

Capítulos de gasto	Concepto	Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
	1400	SEGURIDAD SOCIAL
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
	1600	PREVISIONES
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
	3800	SERVICIOS OFICIALES
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	
TOTAL GLOBAL		

Tabla 2. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Proporcionada por CONALEP.

Es decir el **96 % de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones así como pago de estímulos a servidores del Estado, el 4% del fondo fue para la compra de materiales y suministros y el

0.07% para servicios generales. El gasto total fue distribuido porcentualmente en 2018 como se ilustra a continuación.



Figura 4. Presupuesto ejercido por capítulo. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el CONALEP.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto

En su entrevista a profundidad el CONALEP menciona que fueron suficientes los recursos otorgados en el ejercicio 2018 del Fondo FAETA, sin embargo es importante precisar que en algunos casos (partidas presupuestales) como en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y dada la naturaleza del fondo y sus lineamientos de operación, existen limitantes para que sean aplicados en los conceptos anteriormente mencionados, lo cual restringe al Colegio en cuanto al equipamiento de activo fijo de los planteles, por mencionar un ejemplo.

En el caso del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos el total de presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 fue de 174,220,380.03 dado que en el capítulo 1000 de servicios personales su presupuesto ejercido fue de 88,352,393.09; en el capítulo 2000 el presupuesto ejercido fue de 15,816,513.59; en el capítulo 3000 un presupuesto ejercido de 42,103,711.61 y en el capítulo 4000 de 27,947,761.74 como se muestra a continuación:

Capítulos de gasto	Concepto	Ejercido
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,028,197.83
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,036,362.29
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,173,935.95
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	7,942,904.49
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,252,789.98
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,918,202.55
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	88,352,393.09
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,237,978.74
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	562,574.46
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	163,976.08
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,771.22
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,127,557.79
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	766,857.88
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	954,797.42
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	15,816,513.59
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	3,038,531.41
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,293,516.85
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,619,286.37
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,416,270.54
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,411,230.76
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,493,924.70
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,237,408.82
	3800 SERVICIOS OFICIALES	513,433.07
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	80,109.09
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	42,103,711.61
4000	4400 AYUDAS SOCIALES	27,947,761.74
	SUBTOTAL CAPITULO 4000	27,947,761.74
TOTAL GLOBAL		174,220,380.03

Tabla 3. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Proporcionada por IVEA.

Es decir el **51% de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones así como pago de estímulos a servidores del Estado, el 9% del fondo fue para la compra de materiales y suministros, el 24% para servicios generales y el 16% para Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. El gasto total fue distribuido porcentualmente en 2018 como se ilustra a continuación.

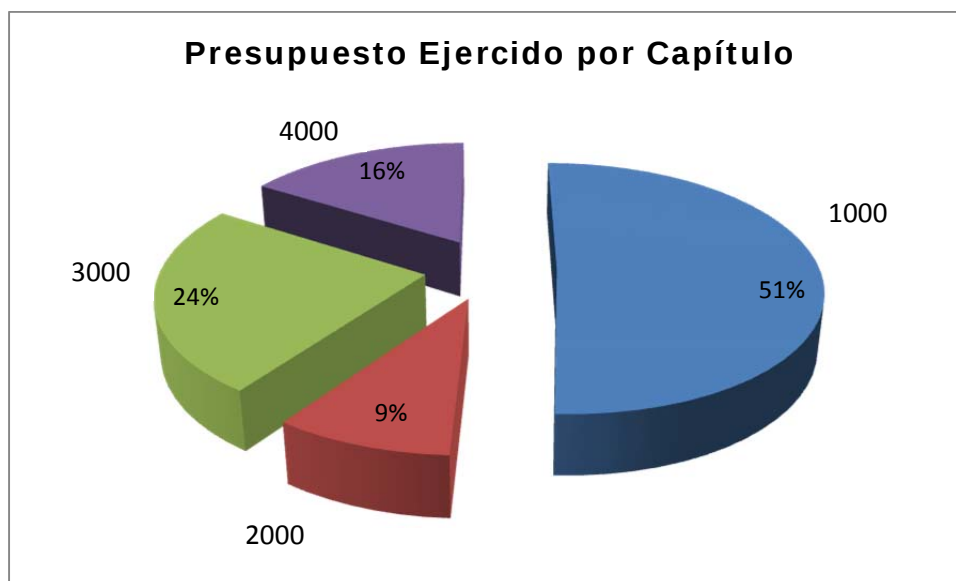


Figura 5. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IVEA.

5.- Indicadores

Los resultados de los indicadores 2018 fueron:

CONALEP

De acuerdo a la MIR Federal:

CONALEP

De acuerdo a los Indicadores Federales presentados por el Colegio como evidencia en el Estado de Veracruz, el indicador a nivel Fin **Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)**, se cumplió al **99.78%**, mientras que el indicador a nivel propósito **Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP** alcanzó solo un **99.53%**.

De acuerdo a los indicadores del **Programa Presupuestario Educación Profesional Técnico Bachiller**, se tiene que el indicador a nivel Fin "Proporción de cobertura de nivel enseñanza media superior", alcanzó el **93.68%**; mientras que el indicador a nivel de propósito "Proporción de eficacia terminal" tuvo un resultado en la meta del **99.54%**.

Indicadores Federales UPECE-SEV resultados 2018:

1. Proporción de Alumnos Atendidos en el Conalep (porcentaje) (Meta programada en 2018 9120 Avance en 2018 8858). **97.13%**

2. Proporción de egresados Titulados (porcentaje) (Meta programada en 2018 1814 Avance en 2018 2079). **114.61%**
3. Proporción de Docentes Capacitados (porcentaje) (Meta programada en 2018 532 Avance en 2018 512). **96.24%**
4. Proporción de prácticas tecnológicas realizadas (porcentaje) (Meta programada en 2018 11374 Avance en 2018 11971). **105.25%**

Con lo que respecta a los indicadores FAETA los cuales son reportados por el CONALEP, con los datos que proporcionaron en los instrumentos de campo y de gabinete, no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018.

La metodología permite un 10% +/- de lo programado, debido al rango de cumplimiento de 7.09% hasta un 140%, **se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores estatales.**

IVEA

Los resultados de la MIR Federal, según los avances al cuarto trimestre corresponde como sigue: el indicador a nivel fin “Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo”, se tuvo un resultado de **-0.40%**; en lo que respecta a los indicadores de propósito se reportan tres: “Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado” con un alcance del **4.06%**, “Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre” se tuvo un resultado del **64.07%**, y por último “Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año” obtuvo un logro del **45.50%**.

El IVEA cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional **MEI**, que es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y el objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

La orientación del MEI se enfoca en tres aristas:

Diseño: el cual define indicadores para medir cuatro categorías, Eficacia, Eficiencia, Operación, Proceso Educativo

Utilidad: el cual observa por un lado el Enfoque operativo y estratégico y por otro, que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal

Áreas de oportunidad: se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos;

- MEI (¿Cuánto?)
- Monitoreo operativo en círculos de estudio-MOCE (¿el cómo?)
- Seguimiento a egresados (finalidad)

6.- Resultados 2018

Las metas para el ejercicio fiscal 2018 con base al presupuesto autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos del Ramo 11 y Ramo 33 fueron los siguientes:

Programa	nivel	Meta UCN
Programa Regular	Alfabetización	34,494
	Nivel Inicial	28,937
	Primaria	18,837
	Secundaria	17,037
	Total	99,305
Programa Especial de Certificación	Primaria	6,827
	Secundaria	10,425
	Total	17,252
Meta consolidada	Alfabetización	34,563
	Nivel Inicial	28,937
	Primaria	25,668
	Secundaria	27,383
	Total	116,552

El Programa Regular es el contemplado en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Mientras que El Programa Especial de Certificación (PEC), es una opción de certificación del INEA, cuyo objetivo es reconocer y, en su caso acreditar y certificar los conocimientos adquiridos autodidacta o por experiencia laboral de las personas mayores de 15 años o más en situación de rezago educativo. La meta consolidada se refiere a la suma de estos dos programas.

Por su parte el CONALEP

Con los recursos FAETA 2018 los logros alcanzados fueron: la atención y formación de 8,858 alumnos, 550 docentes y 445 administrativos.

7.- Resultados en el trabajo de Campo

Como resultado de la entrevista a profundidad se observó el conocimiento y cumplimiento a la normatividad tanto federal como estatal, que regula el Fondo.

Las dos instancias argumentaron tener implementados los lineamientos de Control de Interno y Mapas de Riesgo, el IVEA tiene instituido el Grupo de trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño institucional, Institucional cuentan con comité de control de riesgos, y soportaron con evidencia; por su parte el CONALEP tiene instituido el Comité de Administración de Riesgos y Control Interno.

Las dependencias cuentan con un apartado especial en su portal institucional donde se reportan los resultados del PAE, de los cuales se hará la recomendación de programarlos no más de 3 clicks, para eficientar la rendición de cuentas.

Derivado de recomendaciones en ejercicios anteriores, las dos instituciones cuentan con encuestas de satisfacción, lo que al día de hoy resulta ser una fortaleza en la medición de resultados y que ha permitido mejorar la gestión y ejecución de los recursos.

Se pudo verificar que cuentan con un área específica que atiende el tema de la evaluación en el IVEA es Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Por su parte el Conalep, la jefatura de Planeación y Evaluación Institucional, de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional es la encargada de atender la evaluación del FAETA, aunque tal atribución no se encuentra definida en los manuales vigentes.

En general se pudo constatar el manejo y conocimiento de los temas relacionados con el Fondo. Se percibe buena coordinación interinstitucional, así como entre las dependencias involucradas en el manejo y operación del Fondo.

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

Normatividad Federal

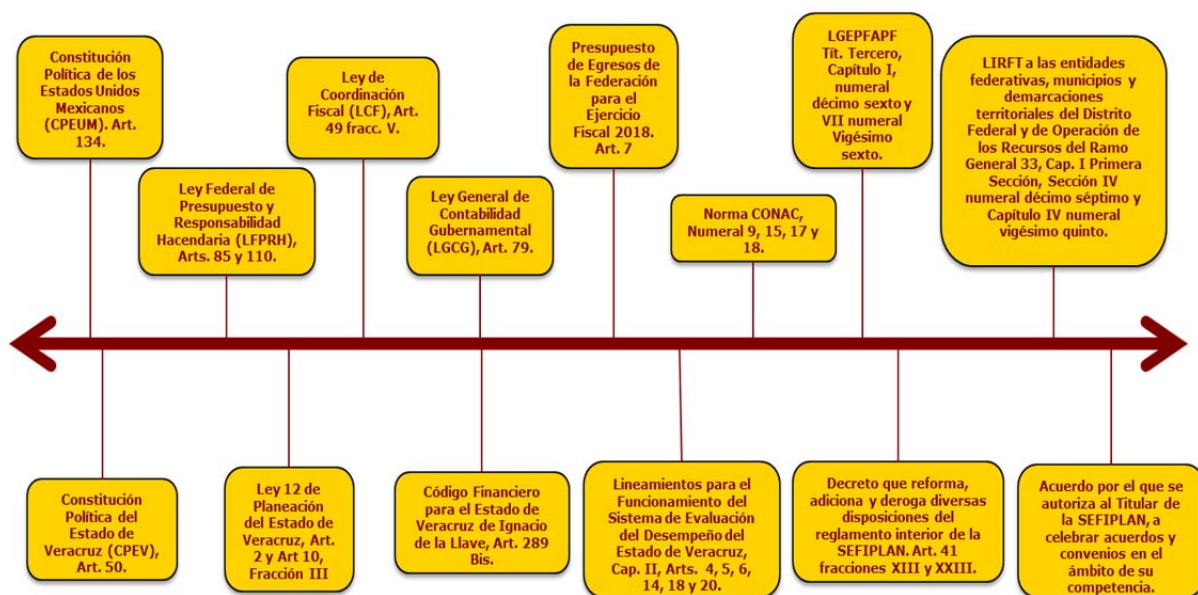


Figura 1. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

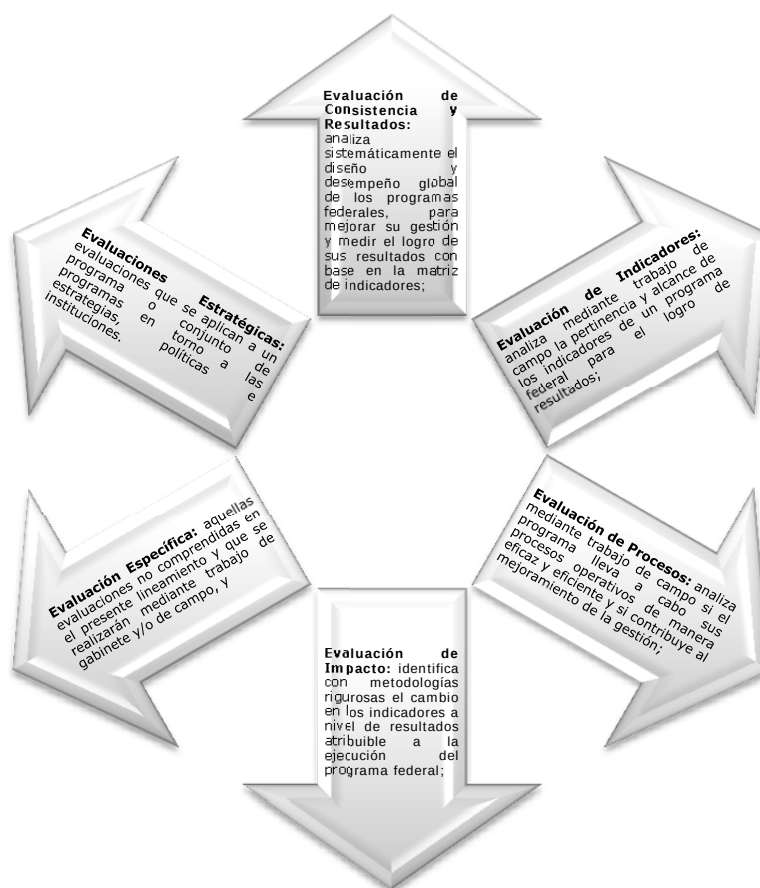


Figura 2. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TDR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 3. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FAETA. Fuente: Elaboración propia a partir del TDR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE Y FAFEF es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Buscando la lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados, con preguntas cerradas (Cuatro niveles de valoración) y abiertas y efectuando un análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas. (CONEVAL 2019).

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

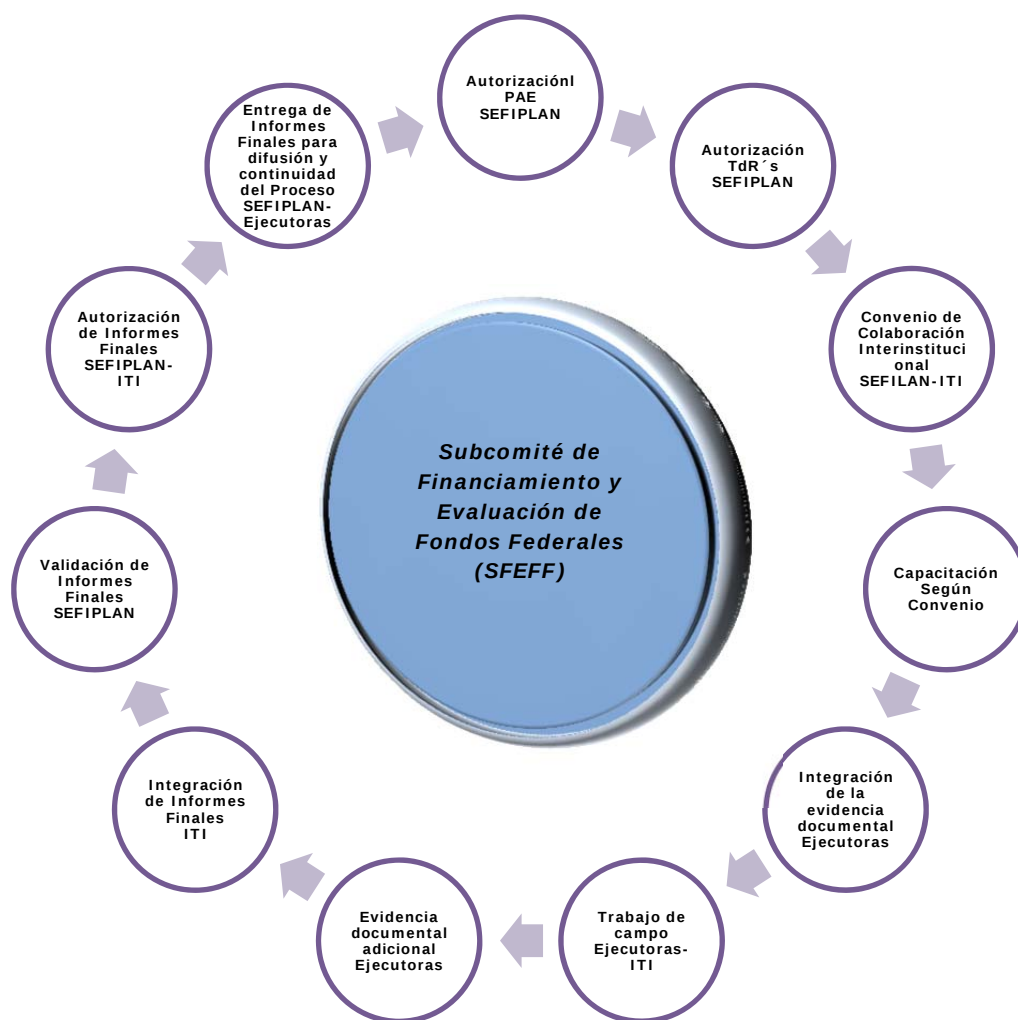


Figura 4. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

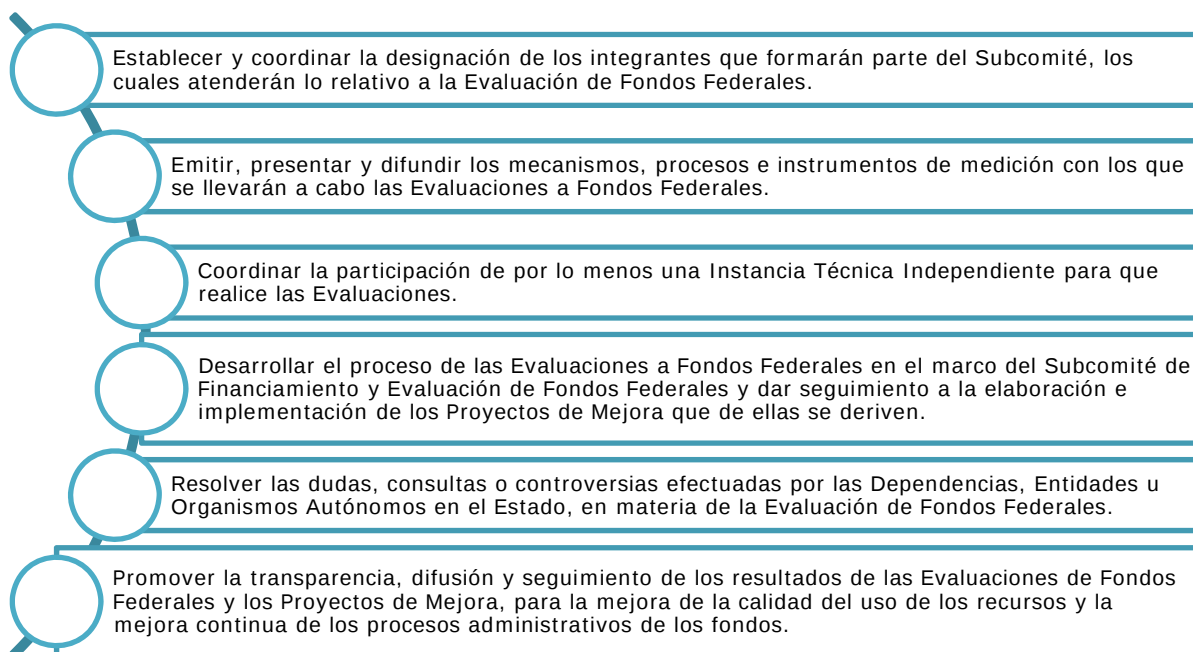


Figura 5. Objetivos particulares SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI's , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

*** Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 1. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. **Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. **Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

- 3. Segunda Sesión Ordinaria:** Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continua posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de

datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales (algunas tuvieron sede en la Universidad de Xalapa), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

La entrevista a profundidad con las ejecutoras del FAETA, fue en sus domicilios laborales el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) el día 13 de mayo y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) el día 14 de mayo, presidieron los Enlaces Institucionales que se hicieron acompañar de las áreas que les apoyan en el manejo y operación del recurso Federal FAETA.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 6 apartados con 18 preguntas:

I. Características del Fondo.
II. Contribución y Destino. Preguntas de la 1 a la 6.
III. Gestión. Preguntas de la 7 a la 11.
IV. Generación de información y Rendición de cuentas Preguntas de la 12 a la 14.
V. Orientación y medición de resultados. Preguntas de la 15 a la 18.
VI. Conclusiones.

Figura 6. Valoración de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

Puntuación	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

Tabla 2. Semaforización. Fuente elaboración propia a partir del TdR.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TDR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.

- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el “Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

5. Resultados Generales



5.1. Contribución y Destino

CONALEP elabora anualmente el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado y el IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 y lo presentan como diagnóstico no obstante necesitan fortalecer estos documentos para que sean considerados como tal, que permitan identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gato etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.

No cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias, se deberán realizarlos y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión, esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.

Es necesario fortalecer contar con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan él y está desagregado por las siguientes categorías, no obstante deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.

Ambas ejecutoras devolvieron recursos a la federación en 2018, se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.

Ambas Ejecutoras tienen la ventaja de recibir recursos adicionales a los del FAETA e incluso un área de oportunidad de ambas es el ingreso de recursos propios.

5.2. Gestión

Los procesos claves en la gestión del Fondo deben estar integrados en los Manuales Administrativos, los cuales no están autorizados por la CGE, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento

debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.

Los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos deben ser reforzados con los Manuales y estandarizados, es decir que lo conozcan las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones deben ser reforzados con los Manuales

Hay un problema en identificar los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, que pudiera estar explicada en que no se apegan a los TdR o que en realidad no lo conocen por la rotación de personal suscitada en los últimos años en el estado.

5.3 Generación de información y rendición de cuentas

Es débil el punto de que si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, IVEA y CONALEP no definen la plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.

El tema de la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, debe ser reforzada también, los problemas con SFU no fueron reportada por las Ejecutoras. No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado, si tienen un Enlace en la federación o qué situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no está validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

El SRFT no fue acompañado su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación

No hay mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, por lo que las ejecutoras deberán elaborarlos e implementarlos y operarlos.

5.4 Orientación y Medición de resultados

Respecto a si documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito CONALEP sí, el Fin de la MIR Federal es “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)” cumplido a 2018 en un 102.12% y Propósito “Porcentaje de Eficiencia Terminal” cumplido al cierre 2018 en un 106.0% e IVEA también, el Fin de la MIR Federal FIN “Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4%)” y tiene varios propósitos que no se cumplieron al cien. A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada y en el Estado en PP´s y AI´s es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

En el sentido de si hay evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación en el caso de CONALEP que presentó una Auditoría como evidencia y Evaluaciones como el PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso como lo señaló IVEA. Se reitera que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.

5.1 Contribución y destino



Contribución y Destino

De las 6 preguntas, 4 son binarias y 2 abiertas, los resultados fueron:

Pregunta	Puntuación de acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	2.5	BUENO	
2	0	PÉSIMO	
3	2.5	BUENO	
4	3.5	ÓPTIMO	
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	3
Valoración Promedio	2.5

CONALEP

Sí

De conformidad a su evidencia presentada, el Colegio cuenta con el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado. El cual especifica el número de planteles y su geografía, pero no denota las necesidades mínimas que necesita para operar con los recursos del Fondo. Mencionan que las necesidades de recursos humanos y materiales, equipamiento e infraestructura están en las Págs. 36 a 47 del Programa, éste Programa y que fue aprobado mediante acuerdo SO/IV.17/09.S de la H. Junta Directiva, no obstante lo que contiene esas páginas es un inventario del activo fijo con el que cuentan al 2017.

Cada plantel elabora anualmente un Programa Integral de Trabajo y Mejora Continua donde se describen las necesidades administrativas, académicas y de infraestructura derivadas del deterioro que se ha acumulado en los últimos años, entre otros, lo realizan en cumplimiento al Informe de la Auditoría Interna, que en 2018 correspondió al No. 01/2018 de fecha 20 de junio de 2018, quien lo instruyó como parte de la transición del SCGC de la norma ISO 9001: 2008 a la versión ISO 9001:2015, sin embargo **no es un diagnóstico cuantificado de las necesidades de los recursos humanos y materiales**

para la prestación de los servicios de Educación tecnológico los recursos del FAETA.

Estos documentos presentados, son elementos que pueden servir para elaborar el diagnóstico.

CONALEP: Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno.

IVEA

Sí

El IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 Consulta en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf>, el cual contiene el diagnóstico de necesidades en cuanto a Rezago Educativo con base a los resultados que arrojó la encuesta inter-censal 2015 del INEGI y las estimaciones realizadas por el INEA en el año 2016, en el documento se puede apreciar dicho rezago educativo por género, regiones, nivel educativo y edad, están relacionadas en un solo documento, no obstante no identifica causas y efectos.

Se sugiere incluir la identificación de causas y efectos y agregarle las necesidades humanas y materiales que se necesitan para atender el rezago en la Entidad, así como poner a disposición de autorización del documento de su Junta de Gobierno.

2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	0
IVEA	0
Valoración Promedio	0

CONALEP

NO

La Dependencia presenta como evidencia los siguientes documentos; Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 y Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 de la Honorable Junta Directiva Acuerdo: SO/IV.17/14.S donde autoriza al Director General la aplicación de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33.

Dichos Lineamientos cuentan con criterios para distribuir las aportaciones, menciona plazos para la aplicación de los mismos y se encuentran integrados en un solo documento.

Con respecto a si ¿son del conocimiento de las áreas responsables? y si ¿están estandarizados? La dependencia no presenta ninguna evidencia que lo haga constar.

Los Lineamientos presentados, no están autorizados o publicados en Gaceta Oficial, debe verificarse si la Dependencia o el Estado tiene la atribución jurídicamente de autorizarlos por ser un recurso atado de la federación, quien en su casa debería emitirlos y de debe tener especial cuidado con el transitorio que a la letra dice: *"PRIMERO. - Los presentes lineamientos entran en vigor al siguiente día de su publicación en la Página Oficial del Conalep Veracruz, derivado de la aprobación de la H. Junta Directiva"*. Se sugiere a la H. Junta revisar este caso.

Se recomienda a CONALEP: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión.

IVEA

NO

La Dependencia presenta como evidencia los siguientes documentos; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2017, ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a lo Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, DOF del 20 de diciembre de 2017, Gaceta Oficial de fecha martes 26 de diciembre de 2017, Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 30 de enero de 2018 y Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2000. Cuenta con los documentos normativos del Fondo, sin embargo no cuenta con un documento propio donde se puedan apreciar los criterios para

distribuir las aportaciones al interior de la misma y no presenta evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.

Se recomienda a IVEA: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión.

No se omite comentar, que esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.

3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	3
Valoración Promedio	2.5

CONALEP

La Dependencia presenta como evidencia los siguientes Documentos; Programa Institucional 2017-2018 y Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 de la Honorable Junta Directiva Acuerdo: SO/IV.17/19.S donde autoriza el Programa Institucional 2017-2018 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y Procedimiento de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa.

En el Término de Referencia señala que esta pregunta va seriada con la 1 referente al diagnóstico, el cual no cuenta el CONALEP, así mismo en el programa Presentado las metas están porcentuales sin definir cuáles son y su calendarización, no se puede definir si es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, el que lo autorice la H. Junta de Gobierno no significa planeación. Además en el documento no se identifica atención a la demanda o necesidades del sector productivo y procedimiento para ofertar sus programas y lo elemental el recurso FAETA.

Se sugiere contar con estrategia documentada de la atención a la demanda CONALEP que tenga identificado el recurso FAETA.

IVEA

Sí

EL Instituto presenta como evidencia el Programa Anual de Trabajo 2018, de fecha febrero de 2018.

En el Programa Anual de Trabajo 2018 se plantea un Proyecto de Atención a la Demanda de los Servicios de Educación para Adultos que va dirigido a combatir el rezago educativo entre los jóvenes y adultos que se encuentran ubicados en la geografía Veracruzana y son atendidos por alguna de las 25 zonas con que cuenta el IVEA.

“Cuenta con estrategias dirigidas a; las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas, toma en cuenta las características lingüísticas de los/as educandos, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial, a Grupos Especiales para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas de salud o seguridad, no pueden asistir al sistema escolarizado, a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria. Es una vertiente educativa con materiales y estrategias didácticas de apoyo, adaptadas a las características de este grupo de la población, que requiere asesoría educativa y espacios adecuados de aprendizaje para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios.

También atiende la demanda con estrategias dirigidas a Jornaleros Migrantes, a programas MEVyT en Línea, a espacios educativos abiertos a la comunidad entre otras.

En las estrategias de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo se identifican mecanismos para la localización y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo y promociona los servicios de acuerdo a las necesidades de la misma. Por lo que se le asigna un 4 como puntuación, esto es un óptimo desempeño, mismo que obtuvo en la evaluación del ejercicio anterior”. (Programa de Trabajo 2018, IVEA.

Sin embargo, no mencionaron los mecanismos de localización, que serían los padrones, así como la promoción que hacen de los servicios principalmente de la Campaña de analfabetismo anunciada por el Gobierno del Estado en la Administración anterior. No hay evidencia de que el Programa Anual sea del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas). Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar oficios, correos o cualquier mecanismo que pruebe que dan a conocer sus documentos.

4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	3
Valoración Promedio	3.5

CONALEP

Sí

La Dependencia presentó como evidencia el Presupuesto de Ingresos-Egresos 2018 y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, mismos que se pueden consultar en los links siguientes:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/PresupuestoAutorizado2018.pdf

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/EstadodelEjercicioPresupuestoCuarTrim.pdf

Como se puede apreciar en la evidencia en el Presupuesto de Ingresos-Egresos 2018 y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,

No obstante en el evidencia presentada se identifica que no muestran el gasto por planteles educativos, manifiestan que SIAFEV 2.0 no permitió el registro, **no obstante internamente deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.**

En sus anexos manifestaron que su gasto 2018 fue en: capítulo 1000 de Servicios Personales un presupuesto ejercido de \$202,134,200.30 y modificado de \$225,075,720.15; en el 2000 Materiales y Suministros un presupuesto ejercido de \$ 155,041.47 y modificado de \$598,461.00, en el capítulo 3000 Servicios generales un presupuesto ejercido de \$ 8,525,818.81 y modificado de \$ 8,823,300.00

Presenta como total de presupuesto ejercido de \$210,815,060.58 y modificado de \$234,497,481.15 lo que da como resultado la eficiencia presupuestal del 90% en el ejercicio 2018. Se identifica con base a la evidencia documental que el CONALEP no ejerció el 10% de los recursos, lo que ocasionó un subejercicio.

Se sugiere a la Dependencia no repetir esta situación, que puede ocasionar un recorte presupuestal. Así mismo la situación del reintegro del recurso a la federación, se deberá identificar en los resultados de

la Auditoría que le practica la ASF a CONALEP en estos recursos 2018, en sucesivas evaluaciones deberán presentar las notas aclaratorias de casos como este.

Presentan un capítulo de gasto ejercido por \$210,815,060.58, por planteles educativos, correspondiente a 15 en el Estado, los cuales ninguno ejerció al 100%, lo que ocasionó el subejercicio, reportan por tipo de plaza Administrativas Horas-semana-mes.

IVEA

Sí

La Dependencia presentó como evidencia Presupuesto Original 2018 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.]

En sus anexos, presenta en el capítulo 1000 de Servicios Personales un presupuesto ejercido de \$88,352,393.09 y modificado de \$88,352,393.09; en el 2000 Materiales y Suministros un presupuesto ejercido de \$15,816,513.59 y modificado de \$15,972,444.07, en el capítulo 3000 Servicios generales un presupuesto ejercido de \$42,103,711.61 y modificado de \$42,615,535.43 y en el 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas un presupuesto ejercido de \$27,947,761.74 y modificado de \$28,180,626.50, lo que da como resultado una eficiencia presupuestal del 99% en el ejercicio 2018.

Se identifica con base a la evidencia documental que el CONALEP no ejerció \$900,619.06 de los recursos, lo que ocasionó un subejercicio.

Se sugiere a la Dependencia no repetir esta situación, que puede ocasionar un recorte presupuestal. Así mismo la situación del reintegro del recurso a la federación, se deberá identificar en los resultados de la Auditoría que le practica la ASF a IVEA en estos recursos 2018, en sucesivas evaluaciones deberán presentar las notas aclaratorias de casos como este.

Por capítulo del gasto ejerció 174,220,380,03 en 212 municipios del Estado identificándose que ofertó alfabetización, primaria y secundaria, **no ofertan formación para el trabajo como se los señala la Ley.**

Se sugiere, no dejar de prestar servicios útiles a la sociedad , como lo es la formación para el trabajo que permite a esta población vulnerable preparase para obtener un empleo digno que mejore su condición de vida.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

Manifiesta: *“Sí existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones, al considerar el diagnóstico del Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018, se realiza la distribución del presupuesto del Colegio, tomando en cuenta los requerimientos y necesidades de los mantenimientos que requiere la infraestructura de los planteles y la adquisición de equipo moderno para cubrir las necesidades de los talleres y laboratorios. En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que **los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capítulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales (3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegró a la TESOFE en el mes de enero de 2019.** Los gastos operativos se destinaron al pago de Energía Eléctrica, Servicio de Vigilancia, Servicio de Limpieza, Artículos de papelería, consumibles de computo, material de limpieza y demás materiales y suministros para el mantenimientos de las instalaciones de los planteles. Los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto es: Recursos Federales provenientes del Fondo FAETA 33 son \$229,721,619.15, y para el ejercicio 2018 el Colegio recibió un Recurso reasignado (no regularizado) destinado para planteles de reciente creación, el cual fue por la cantidad de \$4,775,862.00 para atender el las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales del Plantel Vega de Alatorre. En el ejercicio del recurso se determina que el Fondo no incluye algunas prestaciones, pagos o liquidaciones por no encontrarse autorizadas para el Fondo, por lo tanto se tienen que ejercer de los ingresos propios para el ejercicio 2018”.*

Presentan como evidencia el Programa Institucional 2017-2018 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz disponible en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf>, **no obstante lo que comentan no se visualiza en dicho programa y además de acuerdo a la revisión de la pregunta 1, no tienen un diagnóstico como tan de las necesidades a cubrir con el FAETA por lo que se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gato etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.**

Se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la

demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.

IVEA

Manifiesta: “Sí. Existe consistencia, ya que el diagnóstico identificó la carencia de recursos humanos, es decir figuras solidarias, y con base en el presupuesto autorizado para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en los municipios con mayor rezago educativo. En la página 33 del Programa Anual de Trabajo 2018 se plantean las siguientes metas. En la siguiente tabla, contenida en la página 6 del Reporte de cierre de resultados 2018, se muestran los logros alcanzados en 2018:

En el Programa Anual de Trabajo 2018 se plantean las siguientes metas.

PROGRAMA	NIVEL	META UCN
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	34,494
	NIVEL INICIAL	28,937
	PRIMARIA	18,837
	SECUNDARIA	17,037
	TOTAL	99,305
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	6,827
	SECUNDARIA	10,425
	TOTAL	17,252
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	34,563
	NIVEL INICIAL	28,937
	PRIMARIA	25,668
	SECUNDARIA	27,383
	TOTAL	116,552

Nivel	Meta Anual 2018	Resultados enero – diciembre	% de avance
Alfabetización	34,494	25,433	74
Inicial	28,937	18,885	65
Primaria	18,837	11,831	63
Secundaria	17,037	15,104	89

A través de la evidencia, se determinó en el resultado de la pregunta 1 que IVEA sí tiene un diagnóstico que está disponible en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf>, no se visualiza las necesidades de recursos humanos que requirió y materiales para prestar su servicios de atención al rezago aunque sí documentó el destino de sus aportaciones.

Respecto al cumplimiento de metas que reportan no están cumplidas al 100%, en el documento de “Resultados cierre ejercicio 2018” justifican que se debió a que algunas coordinaciones de zona quedaron por abajo en sus metas, educandos inactivos, bajas, entre otros factores, por lo que se sugiere cuidar las eficacia programática y lo que presentan como justificación del cumplimiento son los controles que la dependencia debe establecer y monitorear para llevar a buen fin sus logros.

Se sugiere incorporarle al Programa de Trabajo las necesidades que se requieren para prestación de servicios, como lo tenían anteriormente en su Programa Operativo Anual que le entregaban a INEA y cuidar la programación y cumplimiento de metas, tomando las decisiones necesarias administrativa y operativamente.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la dependencia, entidad u organismo autónomo dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el que detalla el presupuesto ejercido durante el ejercicio 2018 adicional al FAETA 2018, es decir utilizado como fuente de financiamiento concurrente de la manera siguiente.

Ingresos Propios por la cantidad de \$27,558,513.50:

Ingresos por Capacitación y Evaluación en cantidad de \$1,603,164.67 de los cuales \$57,959.67 se aplicaron en el capítulo 2000, \$1,050,806.00 en el capítulo 3000 y 494,399.00 aplicados en el capítulo 5000.

Ingresos por Donativos en cantidad de \$25,826,805.90 de los cuales 8,201,781.98 se aplicaron en el capítulo 1000, \$2,364,985.25 en el capítulo 2000, \$14,285,673.12 en el 3000, \$10,185.00 se aplicaron en el capítulo 4000 y \$964,180.55 en el 5000.

Por último Ingresos por productos financieros en cantidad de \$128,542.93 aplicados en el capítulo 2000.

El importe de los Ingresos Propios representó para el presupuesto de Conalep el 11.21% del total ejercido durante el ejercicio 2018. Fuente creada para financiar los gastos generados para la captación de venta de servicios de capacitación, evaluación, certificación de competencias, servicios Tecnológicos, servicios institucionales que se prestan en los planteles del Estado, para financiar los gastos de operación de las unidades administrativas y para financiar los gastos de material para talleres.

Por otra parte el Colegio contó con recursos como las disponibilidades por remanente de Ingresos propios del ejercicio 2017 por la cantidad de \$7,355,681.75, los cuales incluyen la disponibilidades de los productos financieros por \$39,299.60, Disponibilidad Proyecto Gen Técnico por \$1,387,023.72, Disponibilidad de Ingresos Propios 2017 por \$5,905,167.43 y Rendimientos Financieros FAETA 2017 por \$24,191.00 resultado de las fuentes creadas para financiar los gastos que se atienden para dar cumplimiento a convenio celebrado con la empresa TAMSА, AC y el Colegio a través del

plantel Veracruz II, así como para atender los gastos de operación de los planteles.

Los rendimientos financieros del FAETA 2017, representaron el 2.99% del total ejercido en el ejercicio 2018 adicional al FAETA 2018.

Cabe mencionar que de acuerdo al anexo 2 del CONALEP dicha dependencia no obtuvo ingresos por parte del Estado.

El Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana \$210,815,060.58, que sumados los ingresos antes mencionados hacen un total de \$245,729,255.83.

En su anexo de concurrencia reportan:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		Cap.1000	Cap.2000	Cap.3000	Cap. 4000	Cap.5000		
Federal	FAETA Educación Tecnológica Fuente 160218	202,134,200.30	155,041.47	8,525,818.81	-	-	210,815,060.58	Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana
	Subtotal Federal (a)	202,134,200.30	155,041.47	8,525,818.81	-	-	210,815,060.58	
	Subtotal Estatal (b)							El Colegio, desde su creación en el año 2000, no ha recibido ningún recurso por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, para este año 2018 la SHCP otorgó un recurso (NO REGULARIZABLE) para la operación del Plantel de Nueva Creación Vega de Alatorre, por un monto de \$4,775,862.00, por lo que de conformidad con CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz como se establece en la clausula trigésima quinta y sexta, se realizó mediante oficio DGV/362/2018 de fecha 19 de abril se emitió la solicitud del 50%(misma cantidad otorgada por la Federación que el Gobierno debía aportar al Colegio, a fin de dar cumplimiento al Convenio mencionado, sin que a la fecha se tenga una respuesta favorable.
Ingresos propios	Ingresos por Capacitación y Evaluación 2018 Fuente 140218	-	57,959.67	1,050,806.00	-	494,399.00	1,603,164.67	Fuente creada para financiar los gastos generados para la capacitación de venta de servicios de capacitación, evaluación, certificación de competencias, y servicios tecnológicos servicios institucionales que se prestan en los planteles del Estado
	Ingresos por Donativos 2018 Fuente 170118	8,201,781.98	2,364,985.25	14,285,673.12	10,185.00	964,180.55	25,826,805.90	Fuente creada para financiar los gastos de operación de las unidades administrativas del Colegio Estatal, ingreso generado por los donativos para la formación profesional técnica en los planteles educativos
	Ingresos por productos financieros 2018 Fuente 170318	-	128,542.93	-	-	-	128,542.93	Fuente creada para financiar los gastos de material para talleres, partida presupuestal 29100002, por los ingresos generados por los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Colegio
	Subtotal Estatal (c)	8,201,781.98	2,551,487.85	15,336,479.12	10,185.00	1,458,579.55	27,558,513.50	
Otros Recursos: Disponibilidades por remanentes de Ingresos Propios 2017	Disponibilidad Productos Financieros 2017 Fuente 170217	-	39,299.60	-	-	-	39,299.60	Fuente creada con el monto de los rendimientos financieros generados en el año 2017, los cuales no se devengaron al cierre del ejercicio 2017 y aplicarse en la adquisición de material para talleres
	Disponibilidad Gen Técnico Proyecto Fuente 170317	-	47,096.57	-	-	1,339,927.15	1,387,023.72	Fuente creada para financiar los gastos que se atienden para dar cumplimiento a convenio celebrado con la empresa TAMSA, AC y el Colegio a través del plantel Veracruz II
	Disponibilidad de Ingresos Propios 2017 Fuente 170417	962,111.53	4,343,494.65	599,561.25	-	-	5,905,167.43	Fuente creada para atender los gastos de operación de los planteles con los ingresos por disponibilidades de ingresos de 2017
	Rendimientos Financieros FAETA 2017 Fuente 170418	-	24,191.00	-	-	-	24,191.00	Fuente creada para financiar los gastos de material para talleres, por los ingresos provenientes de los rendimientos financieros FAETA, determinados por la entidad federativa
	Subtotal Otros recursos (d)	962,111.53	4,454,081.82	599,561.25	-	1,339,927.15	7,355,681.75	
Total (a + b+ c+ d)		211,298,093.81	7,160,611.14	24,461,859.18	10,185.00	2,798,506.70	245,729,255.83	

IVEA

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018. En los

que señala el presupuesto ejercido durante el ejercicio 2018 adicional al fondo FAETA 2018, es decir utilizado como fuente de financiamiento concurrente.

Además del recurso federal Ramo 33, Fondo “FAETA”, el Instituto obtuvo ingresos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto “Atención a la Demanda de Educación para Adultos” entre el INEA y el IVEA y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a por \$95,603,049.48 mismos que se aplicaron al 100% en el capítulo 4000.

También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado que fueron destinados para al pago de Capítulo 1000.-Servicios Personales cuyo ejercido de \$17,108,188.30.

En su anexo de concurrencia informaron:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000		
Federal	FAETA	88,352,393.09	15,816,513.59	42,103,711.61	27,947,761.74	0	0	174,220,380.03	
	RAMO 11	0.00	0	0.00	95,603,049.48	0	0	95,603,049.48	
	Subtotal Federal (a)	88,352,393.09	15,816,513.59	42,103,711.61	123,550,811.22	0	0	269,823,429.51	
Estatad	Subsidio Estatal	17,108,188.30	0	0	0	0	0	17,108,188.30	
	Subtotal Estatal (b)	17,108,188.30	0	0	0	0	0	17,108,188.30	
Ingresos propios	Subtotal Estatal (c)	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos (Especificar)	Subtotal Otros recursos (d)	0	0	0	0	0	0	0	
Total (a + b + c + d)		105,460,581.39	15,816,513.59	42,103,711.61	123,550,811.22	0	0	286,931,617.81	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre 2018

No reportan sus ingresos propios, no obstante que los tienen, no especifican cual es el destino que le dan a esos recursos, se sugiere presentar completa las informaciones y más de índole presupuestal por la transparencia que requieren los ciudadanos de los recursos del gobierno.

5.2 Gestión



Gestión

De las Cinco preguntas, tres binarias y dos abiertas, los resultados fueron:

Pregunta	Puntuación de acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	2	REGULAR	
9	2	REGULAR	
10	2	REGULAR	
11	N/A	N/A	

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia el documento del Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-CONALEP. Dicho documento contiene el proceso clave en la gestión del Fondo, el cual consiste desde la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos por parte de la SHCP para enviarlos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para su análisis, revisión, posterior aprobación y publicación del decreto. Acto seguido la SHCP publica el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado. A la par el H. Congreso del Estado de Veracruz aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y publica el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado en la Gaceta Oficial del Estado. La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y la calendarización del Gasto Federalizado por Entidad Federativa conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del “Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios. La SEFIPLAN informa mediante oficio circular a las Secretarías de Despacho el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal, incluyendo el calendario por sector a nivel partida y el calendario programático correspondiente. La SEV informa mediante oficio circular a los Organismos Públicos Descentralizados el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal, a fin de que se adecúen los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales a los montos de recursos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación. De la misma manera la

SHCP radica los recursos federales a la Tesorería de las Haciendas Públicas Estatales, El Colegio (ente ejecutor) elabora el oficio solicitud de recursos, el recibo y la solicitud de comprobación de recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos, la SEV a través de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal recibe la (OC), valida el techo presupuestal y remite en forma electrónica al Departamento de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el monto de los recursos solicitados, La SEFIPLAN a través del Departamento de Recursos Federales Transferidos valida el techo presupuestal, aprueba y remite a la Oficialía Mayor de la SEV, la cual firma el formato y remite a la Tesorería de la SEFIPLAN para que esta realice la transferencia de recursos de la cuenta concentradora FAETA hacia la cuenta aperturada por el Colegio para dicho fin.

El proceso presentado está autorizado por el Director General y Subcoordinador administrativo, no se identifica cuando fue autorizado, en el trabajo decampo se identificó que m no están autorizados por la CGE, en virtud de que su estatuto orgánico no se encuentra alineado con la estructura orgánica vigente, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.

Considerar:

- **Integración de los programas de trabajo de los planteles**
- **Proceso de captación de recursos propios**
- **Oferta de programas del CONALEP entre otros.**

IVEA

Cuenta con el siguiente proceso en la gestión del Fondo:

1).-Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del FAETA, involucra a las áreas de Recursos Financieros, Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaria de Educación y la Secretaría de Finanzas y Planeación. **Autorizado por el Subdirector Administrativo.**

2).-Comprobación de Recursos (viáticos). Involucra a las áreas de Recursos Financieros, Web SAT, SUAPOP y la Secretaría de Finanzas y Planeación. **Autorizado por la H. Junta de Gobierno.**

3).-Transferencia u Otorgamiento de Recursos (viáticos). Involucra a las áreas de Recursos Financieros, Web SAT, SUAPOP y la Secretaría de Finanzas y Planeación. **Autorizado por la H. Junta de Gobierno.**

Presentan los procesos antes descritos con sus flujos, autorizados por H. Junta y Subdirector Administrativo principalmente, no obstante en el trabajo de campo se detectó que manifiestan tener Manuales que incluyen el manejo del Fondo, sin embargo no están autorizados por la CGE, en virtud de que su estatuto orgánico no se encuentra alineado con la estructura orgánica vigente, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.
Considerará:

- **Planeación de recursos y definición de metas de los servicios educativos según necesidades estatales, contratación y capacitación de las figuras solidarias, acciones de promoción de los servicios educativos y actividades de incorporación de las personas beneficiarias, entre otros.**

Se sugiere a las Ejecutoras tomar en cuenta que los Manuales los autoriza por normativa la CGE.

8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Valoración Promedio	2

CONALEP

Sí

El Colegio presenta como evidencia el procedimiento de elaboración del presupuesto de ingresos-egresos Autorizado por el Director General disponible en: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc_elaboraci%C3%B3n_presupuestos.pdf y el anteproyecto de presupuesto 2018.

Sin embargo son elementos de planeación, no permiten verificar si las necesidades de los planteles de educación tecnológica y si son conocidos por las áreas de la dependencia no presentaron evidencia alguna.

En parte si cuentan con procedimientos no presentan el proceso como es aplicado y este Manual presentado debe pasar por un proceso de autorización de la CGE.

Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar la evidencia de cómo lo dan a conocer como podrían ser oficios, actas de la Junta de Gobierno correos etc.

IVEA

Sí

Menciona que de la página 2 a las 32 del documento Programa Anual de Trabajo 2018 se encuentra el apartado de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos, entre otros elementos, se establece una población potencial y objetivo, describe el rezago educativo a nivel municipal, así como estrategias y líneas de acción con su alineación a las metas estatales. Disponible en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf>, no obstante al revisarlo es planeación de acciones y situación del rezago con algunas metas, pero en sí no contiene o no es posible definir la planeación de los recursos en el sentido no lo consensuan con cuánto costaría atender el rezago en Veracruz por Coordinación de Zona.

Faltaría reforzar este punto con Manuales administrativos autorizados por la CGE.

Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar la evidencia de cuanto costaría el servicio en el ejercicio fiscal y cómo lo dan a conocer la información. podrían ser oficios, actas de la Junta de Gobierno correos etc.

9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Valoración Promedio	2

CONALEP

Sí

El Colegio presenta como evidencia el documento **Planeación de la Gestión**, donde en el rubro del presupuesto se documenta la verificación de las transferencias de las aportaciones las cuales se hacen de acuerdo con lo programado, mediante el Área de Programación y presupuesto del Colegio, que es quien hace la carga del presupuesto en el sistema **SUAFOP** y verifica que sea correcta haciendo la consulta de los recursos presupuestales a través del ejercicio del presupuesto de Egresos por organización concentrado, además de revisar que los montos asignados en las partidas sean iguales a los montos autorizados en el Presupuesto de Ingresos-Egresos. La distribución del monto mensual y anual que determina el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para el Colegio, deberá ser igual al que la Federación transferirá a la Entidad Federativa a través de la SEFIPLAN, publicado en el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El monto radicado al Colegio, debe ser igual que el monto autorizado en el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de igual manera debe ser el mismo al solicitado mediante oficio SOLICITUD-COMPROBACION DE RECURSOS, finalmente la confirmación del depósito por parte del Jede de Recursos Financieros se hará de manera verbal una vez que este haya realizado la consulta mediante el acceso al portal de la Institución Bancaria el cual deberá estar disponible.

En el trabajo de campo, se identificó que conocen el calendario de ministraciones y que estas fueron hechas en tiempo y forma en 2018.

El procedimiento que presentan se sugiere que pase por la autorización de la CGE, no hay evidencia de este estandarizado, es decir que lo conocen las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen. Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar la evidencia de cómo lo dan a conocer como podrían ser oficios, actas de la Junta de Gobierno correos etc.

El sistema informático utilizado es SUAFOP aunque no presentaron evidencia.

IVEA

Sí

El Instituto presenta como evidencia Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 y Reporte de Depósitos a Cuenta Bancaria por fechas. En las cuales se puede apreciar que a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del **SUAFOP**; específicamente, el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos el cual refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del "FAETA.

Sin embargo es necesario mencionar que La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo no presenta ningún documento propio que cuente con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

Se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos ante CGE, considerando un mecanismo o proceso de verificación e inclusive a través de la implantación de las técnicas aplicadas del Control Interno como Mapa de Riesgos pueden considerar que decisiones tomar si no transfieren en tiempo y forma los recursos y que consecuencias tiene en el estado y Federación.

En el trabajo de campo, se identificó que conocen el calendario de ministraciones y que estas fueron hechas en tiempo y forma en 2018.

No hay evidencia de este estandarizado, es decir que lo conocen las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen. Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar la evidencia de cómo lo dan a conocer como podrían ser oficios, actas de la Junta de Gobierno correos etc.

El sistema informático utilizado es SUAFOP aunque no presentaron evidencia.

10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Valoración Promedio	2

CONALEP

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia el Procedimiento de Gestión, Registro y Ejercicio de Recursos Financieros.

Dicho documento si cuenta con los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones el cual tiene como objetivo atender los requerimientos de recursos solicitados por las unidades, suministrando el recurso asignado que permita realizar las funciones sustantivas del Colegio, así como el registro contable, para emitir en tiempo y forma los Estados Financieros.

Dicho documento involucra a las áreas de:

- Dirección General
- Subcoordinación Administrativa
- Jefatura de Recursos Financieros
- Jefatura de Proyecto
- Contabilidad
- Subjefatura Técnica Especialista
- Control Financiero
- Dirección del Plantel
- Jefatura de servicios Administrativos

El alcance del proceso va desde la Recepción de la solicitud del recurso hasta la realización trimestral del Informe de la H. Junta Directiva. En el procedimiento se puede identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, en cuanto a la sistematización se cuenta con el Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP) en el cual se registra la parte presupuestal, financiera y contable por parte de las áreas de recursos financieros y programación y presupuestos del Colegio, además de realizar la emisión de los reportes y estados financieros.

El procedimiento que presentan se sugiere que pase por la autorización de la CGE, no hay evidencia de este estandarizado, es decir que lo conocen las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen. Se sugiere en sucesivas evaluaciones presentar la evidencia

de cómo lo dan a conocer como podrían ser oficios, actas de la Junta de Gobierno correos etc.

El sistema informático utilizado es SUAFOP aunque no presentaron evidencia.

Se reitera a CONALEP en sucesivas evaluaciones leer y apearse a su TdR, por que no cubren los aspectos especificados, lo que no les beneficia en los resultados y sesga la Evaluación.

IVEA

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia el Estados Financieros del ejercicio 2018. La evidencia mencionada no permite identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad

Se argumenta que: *se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del gasto.*

Otro mecanismo es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, (SRF) mediante el cual se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), mismos que están disponibles en la página de la SHCP.

Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de dichos procesos y están contenidos en el Manual de Procedimientos vigente del IVEA".

Sin embargo no se presenta evidencia de lo comentado por el Instituto.

IVEA: no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, se recomienda que las elabore y una

oportunidad podría ser la actualización de los Manuales Administrativos.

Se reitera a CONALEP en sucesivas evaluaciones leer y apegarse a su TdR, por que no cubren los aspectos especificados, lo que no les beneficia en los resultados y sesga la Evaluación.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

Manifiesta “Se cuenta actualmente con el Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018 donde se pueden identificar los retos que enfrenta el Colegio y para la mejora de la gestión de los recursos, existen otros procesos que contribuyen a la identificación de los retos que cuenta el Colegio para la mejor de la gestión de los recursos tales como el proceso de coordinación interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP, procedimiento de elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos, procedimiento de planeación de la gestión y procedimiento ejercicio y registro de recursos financieros. Es importante señalar que el Sistema Único para la Administración Financiera de los Organismos Públicos Descentralizado (SUAFOP), solo permite el registro a nivel Colegio Estatal, uno de los retos a atender es que el registro del Fondo en el ejercicio 2020 ya sea a nivel de planteles a través del sistema SIGMAVER y así poder determinar con mayor exactitud el destino de los mismos, por otro lado para este ejercicio 2019 el Colegio se encuentra analizando el ejercicio del recurso del Fondo por partida y por plantel, junto con las carencias que tienen los planteles y así poder llevar a cabo la gestiones adecuadas para que el Colegio evite el subejercicio del Fondo FAETA el cual se ha venido dando en la totalidad del ejercicios fiscales”.

La Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo presenta como evidencia los documentos siguientes; Gestión, Registro y Ejercicio de los Recursos Financieros; Elaboración del Presupuesto de Ingresos-Egresos; Planeación de la Gestión y Acta de Validación de la Junta Directiva.

Derivado del trabo de campo y al correlacionarlo con esta respuesta, se identifica que falta ser más explicitito por que esta respuesta no plantea los retos, es la oportunidad de la ejecutora de manifestar su reto en materia recursos humanos, materiales, gestión, procedimientos, transparencia y plantear las estrategias implementadas para solventarlos.

IVEA

Manifiesta: “1) Ejercer los recursos del Fondo de acuerdo a lo establecido en la calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; y 2) Optimizar las ministraciones del Fondo de manera que el Instituto cubra con servicios de educación para adultos los 212 municipios de Veracruz, implicando esta tarea llegar a comunidades apartadas”.

Presenta como evidencia el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones y Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Derivado del trabajo de campo y al correlacionarlo con esta respuesta, se identifica que falta ser más explicito por que esta respuesta no plantea los retos, es la oportunidad de la ejecutora de manifestar su reto en materia recursos humanos, materiales, gestión, procedimientos, transparencia y plantear las estrategias implementadas para solventarlos.

A las Ejecutoras FAETA, se les exhorta en sucesivas evaluaciones leer y apegarse a los requerimientos del TdR, para evitar sesgos en a las Evaluaciones realizadas por las Instancias Técnicas Independientes.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas



Generación de Información y Rendición de Cuentas

- De las Cinco preguntas, tres binarias y dos abiertas, los resultados fueron:

Pregunta	Puntuación de acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	1	DEFICIENTE	
13	1	DEFICIENTE	
14	1.5	REGULAR	

12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	0
IVEA	2
Valoración Promedio	1

CONALEP

No

Manifiesta que, “En el caso del seguimiento a los recursos del FAETA para su quehacer institucional, es de resaltar los **informes trimestrales que presenta el Director General del Colegio ante la H. Junta Directiva**, los cuales presentan una serie de información en los rubros alumnos, docentes, capacitación y certificación de competencias, planeación de la gestión y seguimiento programático presupuestal. Asimismo se presenta cada trimestre un informe financiero así como el seguimiento al avance del Programa Presupuestario (Matriz de Indicadores) del Colegio. Como soporte a esta pregunta, se incluye el Procedimiento de elaboración del presupuesto ingresos - egresos así como el Informe de Junta Directiva Anual (enero-diciembre 2018), y el Informe Financiero del mismo periodo, donde se podrá constatar que el Colegio recolecta información, a fin de evaluar el seguimiento en la asignación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica”.

Solo presentaron de los 3 documentos de evidencia uno el Procedimiento de elaboración del presupuesto ingresos-egresos los otros no pudieron verificarse.

No obstante un procedimiento no es prueba de que recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos en materia de plantilla de personal (desagregada por sexo).

infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.

CONALEP: Se le recomienda elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la planeación, programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.

IVEA

Sí

Manifiesta: “Recolecta información para elaborar sus procesos de planeación, asignación y seguimiento, a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (por sus siglas, SASA). Este sistema registra información de sus 25 Coordinaciones de Zona con las que ofrece sus **servicios educativos**. El SASA lleva el registro y seguimiento de las figuras solidarias de los servicios de educación para adultos. Constituye su base de datos el soporte para la construcción de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el Instituto”.

En parte el SASA OL es un sistema que permite ver la atención de usuarios, certificación, pagos, próximos a inactivarse, módulos vinculados, conclusiones entre otras cosas es un sistema vinculado a INEA, que permite en cierta manera conocer **infraestructura educativa (aunque no a ciencia cierta por la rotación de asesores) y el potencial de atender, es totalmente operativo (Además del gran inconveniente que requiere contraseña y password para ingresar y para fines de evaluación o transparencia no se puede consultar), no atendieron y no contiene este sistema la plantilla de personal e indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, la plantilla de personal administrativo (desagregado pro sexo), información de indicadores, seguimiento a evaluaciones ect no esta en SASA OL.** Consulta: <https://www.gob.mx/inea/>

Se recomienda elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la planeación, programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.

13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	0
Valoración Promedio	1

CONALEP

Sí.

Manifiesta: “Reporta la información de manera homogénea, en forma trimestral sobre el ejercicio del gasto, los resultados obtenidos (indicadores), sobre el uso de los recursos FAETA en los dos primeros módulos del **Sistema de Formato Único (SFU)**; cabe señalar que el IVEA por consenso entre las partes ejecutoras del Fondo en el Estado es el encargado del llenado del módulo referente al informe sobre la evaluaciones del Fondo, mismas que fueron reportadas a través del SFU todo de manera desagregada, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 Fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el año 2018 el reporte se llevó a cabo a través los sistemas Formato Único SFU (Periodo Enero-Junio 2018) y Recursos Federales Transferidos RFT(Periodo Julio-Diciembre 2018) en cuanto al ejercicio del gasto e indicadores. Así también existe la coordinación entre el Colegio y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (enlace estatal con la entidad federativa), dependencia que valida y reporta la información que este colegio carga en portal”.

Presentan como evidencia una imagen que pareciera ser extraída de SFU en materia presupuestal. No obstante el desempeño son también el módulo de Indicadores y Evaluación. Se tomó conocimiento del trabajo de campo que en 2018 se migro de SFU a SRFT el cual no permite extraer los reportes del Sistema, además el módulo de Evaluación aparece en proceso de construcción, por lo que se sugiere a la Federación realziar los ajustes necesarios para que las Entidades Federativas no se vean afectadas en el manejo, uso y reporte que deben de realizar principalmente conforme a la LCF y los Lineamientos para reportar en SFU el Ramo 33. Se identificó que la capacitación del cambio de Sistema se realizó a través de tutoriales en You Tube lo que se considera inadecuada por lo que se recomienda, gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado.

si tienen un Enlace en la federación o que situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no esta validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación.

IVEA

No

Mencionan: “Si, a través de la emisión de los Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2018, específicamente en el Estado del ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales y anual.

Además en la página de transparencia del IVEA:

<https://www.sev.gob.mx/ivea/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/> dentro de la Fracción XXXI se encuentran publicados los Estados Financieros trimestrales 2018 conteniendo los Reportes Financieros que marca la citada Ley.

A través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, (SRF) mediante el cual se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), mismos que están disponibles en la página de la SHCP”.

El termino de referencia deja muy claro que la información solicitada es respecto al Sistema de Formato Único, lo mencionan pero no presentan alguna evidencia del reporte, no permitiendo verificar si permite comparar con base a los preceptos de armonización contable, ver a detalle el ejercicio, destino y resultados, quien valida en el estado o si hay Enlaces con la SHCP y si se actualiza.

Se reitera la importancia a la Ejecutora de leer los Términos de Referencia para evitar sesgos en los resultados.

El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no esta validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

SRFT no fue acompañada su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación

14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	1
Valoración Promedio	1.5

CONALEP

El Colegio presenta como evidencia:

Que a través de su portal electrónico oficial, da cumplimiento al compromiso de hacer pública y transparente la rendición de cuentas del presupuesto que le fue asignado en el ejercicio 2018. En el apartado de Transparencia, específicamente en Transparencia Proactiva, en donde se localiza el PAE, al cual se podrá tener acceso a toda la información respecto a este rubro mediante el siguiente link:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/>

Así mismo también es pública la información del Fondo Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se reporta el manejo del Fondo Federal de forma trimestral a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Portal Oficial del Colegio en el apartado de Transparencia Proactiva, bajo la denominación, REFET, al que encontrará a través de la siguiente liga:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/>

La ciudadanía podrá tener acceso a la información pública referente a la gestión y generación de la información del Conalep, en su página oficial hace del conocimiento de la ciudadanía el procedimiento de las solicitudes de

información, como se demuestra en el siguiente link: <http://www.ivaai.org.mx/imagenes/infografias/SolicitudLadoB.jpg> e igualmente pone al alcance de todos, el formato para realizar dichas solicitudes al Colegio en el siguiente apartado:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/unidad_acceso/FO/RMATO%20DE%20SOLICITUD%20DE%20INFORMACI%C3%93N.pdf, así mismo se hace del conocimiento de la ciudadanía, el medio de impugnación y su procedimiento que puede interponer ante su inconformidad ante la respuesta otorgada a la solicitud de información realizada, cumpliendo así con el numeral 142 de la Ley General, que hace referencia al Recurso de Revisión, esto se puede verificar en el siguiente enlace:

<http://www.ivaai.org.mx/imagenes/infografias/RLadoB.jpg>

El Colegio de Educación Profesional Técnica cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, se le asigna un 4 como puntuación lo que da como resultado un óptimo desempeño, mejorando su desempeño con respecto al ejercicio anterior.

No obstante no presentó de acuerdo al TdR FAETA 2019, evidencia de que los documentos normativos estén actualizados y que sean públicos ósea en su Página, se revisó el Portal hay Leyes pero no las del manejo y operación del Fondo Federal y además no mencionaron ni se identificaron mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Se recomienda Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Se reitera leer los TdR en sucesivas Evaluaciones.

IVEA

Menciona: "Si, Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas:

1).Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, 2).Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva.

3).Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: <https://www.sev.gob.mx/ivea/> en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.

4).SRF.- Sistema de Recursos Federales Transferidos, mediante el cual se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), mismos que están disponibles en la página de la SHCP.

Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y también con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones”.

El TdR solicita documentos normativos del Fondo para verificar si están actualizados y si son públicos en su Página de Internet, a lo que no se localizaron e IVEA no los presentó. En materia de desempeño presentan Auditoría y SFU sin evidencia, no obstante en el Portal IVEA deberían estar indicadores y el apartado especial que tienen de las Evaluaciones del PAE.

El proceso de INFOMEX sí está en página y no fue posible definir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

En su Portakl deben transparentar y reportar lo referente al FAETA. Se recomienda Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Se reitera leer los TdR en sucesivas Evaluaciones.

5.4 Orientación y Medición de Resultados



Orientación y Medición de Resultados

- De las cuatro preguntas, dos son binarias y dos abiertas, los resultados fueron:

Pregunta	Puntuación de acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N / A	N / A	N / A
16	2.5	BUENO	
17	N / A	N / A	N / A
18	4	ÓPTIMO	

15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede valoración cuantitativa

CONALEP

El Colegio presenta como evidencia a Nivel Estatal: Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2018 y Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones (al mes de diciembre de 2018) ambos con una frecuencia trimestral, semestral y anual dependiendo del indicador.

A nivel Federal: Estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados; MIR de Resultados, con frecuencia anual, Indicadores Recursos Federales Transferidos (SHCP) y Gestión Registro y Ejercicio de Recursos Financieros.

La Ejecutora documenta sus resultados a través de sistemas de indicadores Federales y Estatales, los de conformidad a su frecuencia pueden ser trimestrales, semestrales y/o anuales, dichos indicadores consisten en los Sistemas siguientes: SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); así como en el SED Sistema de Evaluación del Desempeño en el SIAFEV 2.0 de la SEFIPLAN, por último los reportados a la UPECE-SEV Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz.

El Colegio estatal cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, reflejados a través de los resultados de éstos indicadores, mismo que se utiliza a partir de la planeación para dar seguimiento, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones y la contribución a la mejora de la gestión. Por otro lado el OIC Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz, realiza una Evaluación Programática Presupuestal, la cual contribuye a medir los resultados del Fondo al final de cada ejercicio fiscal (actualmente el OIC se encuentra trabajando para la Evaluación de Cierre 2018).

Y finalmente, los resultados de Evaluaciones de auditorías para la revisión de la aplicación del Fondo FAETA, también influyen y contribuyen en la toma de decisiones para las futuras acciones de mejora continua.

De acuerdo a su anexo de indicadores el Fin de la MIR Federal es “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)” cumplido a 2018 en un 102.12 % y Propósito “Porcentaje de Eficiencia Terminal” cumplido al cierre 2018 en un 106.0 %.

A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

IVEA

Los documentos con:

- **Los LINEAMIENTOS** para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- **MIR:** la Matriz de Indicadores para Resultados, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño de tales programas.
- **MML:** la Metodología del Marco Lógico, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
- **Programa Presupuestario:** Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052. B
- **Matriz de Indicadores MIR SIPSE-EF SEP,** con el propósito de apoyar el proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector educativo y con las entidades federativas, y la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo, en 2015 se consolidó el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).
- **El SIPSE** que es una plataforma informática que soporta el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo central. El módulo de seguimiento empezó a operar en abril

de 2016 para el registro y avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo.

Indicadores Estatales

Trimestral

- **La implementación de la Gestión para Resultados (GpR)** en la Administración Pública de Veracruz ha considerado poner a disposición de las Dependencias y Entidades el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED) a lo largo de cuatro ejercicios presupuestales, con el objetivo de vincular los dos instrumentos elementales de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), además de fortalecer el Proceso Presupuestario en todas sus fases (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas).
- **Evaluaciones Externas**, El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional, el MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.
- **Por parte de las Contraloría Interna de la SEV**, se realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por medio del cual realizan recomendaciones con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión, de manera trimestral, semestral y anual.

De acuerdo a su anexo de indicadores el Fin de la MIR Federal FIN
“Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4 %)”, varios propósitos:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal			
Propósito	Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	8.6%	
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	78.6%	En el periodo octubre-diciembre, las acciones y estrategias del Instituto estuvieron dirigidas principalmente a la población analfabeta, en el PEC solo se dio atención a petición de personas interesadas. No se realizó promoción ni difusión del programa PEC. Poca aplicación de exámenes del Programa PEC y por consiguiente bajo el porcentaje de educandos que concluyeron nivel en este programa.
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año.	52.3%	
	Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	N/A	El PEC es una opción de certificación mediante la cual se reconocen, y en su caso se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo en primaria o secundaria. Como herramienta de apoyo a la presentación del examen se ponen a disposición del adulto las Guías de Estudio por nivel educativo, con las cuales puede prepararse para la presentación del examen. En el programa PEC el resultado de la acreditación del examen depende de los saberes y conocimientos del adulto que lo presenta, es solo una opción para certificar sus conocimientos en un nivel educativo y no pasa por un proceso de enseñanza-aprendizaje como en el programa regular.
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	N/A	La distribución de materiales por parte del INEA no ha sido la adecuada, lo que ha ocasionado insuficiencia de materiales educativos impresos del nivel primaria y secundaria en el Instituto, lo que repercute en la vinculación del módulo a todos los educandos. Para mejorar el indicador se ha instruido a las Coordinaciones de Zona para que incentiven a los educandos y asesores a utilizar el MEVyT en Línea. Al no contarse con los módulos suficientes para secundaria ha generado que los educandos que concluyen la primaria se desanimen para continuar y concluir el nivel de avanzado.
	Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	N/A	Se establecieron diversas estrategias para brindar atención educativa de calidad a la población en condición de rezago educativo mediante el fortalecimiento del Programa Regular, promoviendo la concertación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a círculos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación, etc. que a la fecha ha permitido que a nivel nacional el IVEA se posicione en primer lugar en mayor número de personas alfabetizadas. Se mejoró el resultado de conclusiones de nivel de inicial, primaria y secundaria. Con respecto a la meta de primaria se cumplió con el 99% con 11,477 de educandos que concluyeron este nivel de la meta de 11,519, de la meta secundaria se cumplió en un 128% concluyendo nivel 12,770 educandos de una meta de 9,969.

A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada. En el Estado en PP's y AI's es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	1
Valoración Promedio	2.5

CONALEP

De acuerdo a los Indicadores Federales presentados por el Colegio como evidencia en el Estado de Veracruz, el indicador a nivel Fin ***Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)***, se cumplió al 100%, mientras que el indicador a nivel propósito ***Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP*** alcanzó solo un 63%.

De acuerdo a los indicadores del **Programa Presupuestario Educación Profesional Técnico Bachiller**, se tiene que el indicador a nivel Fin “*Proporción de cobertura de nivel enseñanza media superior*”, alcanzó el 96.20%; mientras que el indicador a nivel de propósito “*Proporción de eficacia terminal*” tuvo un resultado en la meta del 105%.

No obstante, no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada. En el Estado en PP´s y AI´s es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

IVEA

Los resultados de la MIR Federal, según los avances al cuarto trimestre corresponde como sigue: el indicador a nivel fin “*Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo*”, se tuvo un resultado de **-1.1%**; en lo que respecta a los indicadores de propósito se reportan tres: “*Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado*” con un alcance del 47.02%, “*Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre*” se tuvo un resultado del 81.51, y por último “*Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año*” obtuvo un logro del 87%.

De acuerdo a los resultados de la Pregunta 15, de los anexos de este Informe Final, se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada. En el Estado en PP´s y AI´s es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

El Colegio presenta como evidencia Informe de Auditoría del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, tipo de Auditoría RENOVACIÓN+ADAPTACIÓN (versión 2015) NORMA DE APLICACIÓN: UNE-EN ISO 9001:2015 / NMX-SAA-9001-IMNC-2015 con fecha de realización del 13 al 17 de agosto la cual a la letra señala como alcance de la Auditoría:

La auditoría incluyó actividades de los 3 diferentes niveles de la estructura organizacional (en forma presencial-documental) considerando funciones de tipo normativo, coordinación y operativo en los servicios dentro del alcance, como son formación de Profesionales Técnicos Bachiller y Profesionales Técnicos; certificaciones de competencias y capacitaciones. Esto permitió cubrir (sic) todo el alcance de la certificación durante la evaluación.

La Auditoría Superior de la Federación es la encargada de realizar las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con el objetivo de fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del fondo, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás jurisdicciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos. Como parte del Dictamen menciona que la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos. En el ejercicio 2017, se atendieron oportunamente las observaciones, tal como se puede observar en el Dictamen de la Auditoría Superior de la Federación. Actualmente, se evalúa el fondo ejercido en 2018, se anexa Acta de Inicio de Auditoría por parte de la ASF.

Cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada. En el Estado en PP's y AI's es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento, no obstante en las Evaluaciones de Fondos Federales del PAE se analizan como en este caso.

IVEA

El Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos menciona en su anexo "A" que si cuenta con evaluaciones externas para el ejercicio 2018, por parte de la SEFIPLAN la cual realizó la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Cabe señalar que dicha evaluación es del ejercicio 2017.

Además menciona que tiene la evaluación externa del MEI.

El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional

- La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004
- El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo
- Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA

Orientación del MEI

Diseño

Indicadores para evaluar cuatro categorías:

- Eficiencia
- Eficacia
- Operación
- Calidad

Utilidad

- Enfoque operativo y estratégico
- Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal

Áreas de oportunidad

Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.

No hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada. En el Estado en PP's y AI's es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento, no obstante en las Evaluaciones de Fondos Federales del PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso.

18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	4
Valoración Promedio	4

CONALEP

El Conalep Veracruz, muestra como evidencia un Certificado del Sistema de Gestión de Calidad (AENOR) donde certifica que el COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, para las actividades que se realizan en:

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS.
52148 - METEPEC (ESTADO DE MÉXICO - México), con fechas:

Primera emisión: 2003-05-12

Última emisión: 2018-10-08

Expiración último ciclo de certificación: 2018-05-12

De Auditoría: 2018-08-13

De Expiración: 2021-05-12

También muestra evidencia de encuestas de “**Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional**” (e-MeSCI) de los Planteles de:

- Coatzacoalcos
- San Andrés Tuxtla
- Cosamaloapan
- Juan Díaz Covarrubias
- Xalapa
- Orizaba
- Potrero
- Poza rica
- Veracruz I
- Veracruz II y
- Papantla

Las encuestas cuentan con Presentación, Objetivo, y Descripción de Factores, en los Datos Generales solicita información de Género, año de Ingreso, Semestre Cursado, Estado Civil y Turno y como Factores de Medición obtiene resultados de:

Normatividad respecto a los alumnos, para el uso de instalaciones y servicios, de seguridad y protección civil de la comunidad escolar, reglamento de usuarios de la biblioteca y el reglamento de préstamos de libros.

Planes y Programas de Estudios Plan de Estudios, Perfil de Egreso, Temarios y Objetivos, Competencias, Portafolio de Evidencias, Evaluación del Aprendizaje, Orientación Educativa, Preceptoría y Bibliografía.

Planta Docente Participación de alumnos, Trabajo en equipo, Utilización de Tics, Resolución de problemas, Respeto a las ideas, Puntualidad, Revisión de

tareas y trabajos, Promover la investigación, Promoción de uso de Biblioteca, Retroalimentación de exposiciones, Elaboración de Portafolio de evidencias, Conocimiento de los Contenidos, Trato respetuoso y Prácticas de corrupción.

Director Presencia del Director, Interés por los problemas y Trato cordial y respetuoso.

Servicios Escolares Trámites administrativos y Becas.

Instalaciones y Equipamiento Aulas, Laboratorios de Informática, Servicios de Internet, Laboratorio de Ciencias Experimentales, Talleres de carreras, Condiciones de higiene y seguridad de talleres y Laboratorios, Biblioteca y Sanitarios.

Programas de mejora y desarrollo Programa de mantenimiento, de Protección Civil y de sustentabilidad y medio ambiente.

Información general de bienestar escolar Calidad en el servicio, Seguridad Interna, Seguridad externa.

Así como evidencia del **Programa Integral de Trabajo y Mejora Continua** el cual opera bajo políticas de calidad y mejora continua que permean todos los servicios que se ofrecen y que al ser definidas de manera institucional, también son compartidos por todos los planteles y unidades administrativas que conforman el Sistema Conalep. Lo anterior se ha consolidado en el impulso de una cultura institucional que difunde y promueve permanentemente la adopción de siete valores Conalep: Calidad; Comunicación; Respeto a la Persona; Compromiso con la Sociedad; Cooperación; Mentalidad Positiva; y, Responsabilidad, cuyo principal objetivo es normar y orientar el comportamiento de todos los miembros del Colegio en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

El **CONALEP** obtiene un 4 como puntuación lo que significa un óptimo desempeño mejorando la puntuación del ejercicio anterior.

IVEA

El Instituto Veracruzano para la Educación de los Adulto muestra como evidencia el **Modelo de Evaluación Institucional MEI** enero-diciembre 2018 el cual es un instrumento implementado por el INEA.

Dicho documento está orientado al:

Diseño el cual mide la eficiencia, eficacia, operación y calidad.

Utilidad sirve para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal.

Áreas de oportunidad busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.

Indicadores de eficiencia (impacto en el rezago y cumplimiento de metas) mide lo siguiente:

- Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de analfabetismo al trimestre.
- Porcentaje de cobertura estatal de rezago de población de 15 años o más que no han concluido la primaria al trimestre.
- Porcentaje de cobertura estatal de rezago de población de 15 años o más que no han concluido la secundaria al trimestre.
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de educandos alfabetizados al trimestre.
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de UCN (MEVyT y PEC) al trimestre.
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de módulos en línea vinculados al trimestre.

Indicadores de Eficacia (Alfabetización, Conclusiones de Nivel y Costo Promedio).

- Porcentaje de alfabetización respecto al total de educandos registrados en alfabetización al trimestre.
- Porcentaje de conclusión del nivel intermedio MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel intermedio al trimestre.
- Porcentaje de conclusión del nivel avanzado MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel avanzado al trimestre.
- Presupuesto promedio ejercido en el periodo (capítulo 4000) por UCEalfa y UCN (MEVyT y PEC) al trimestre.

Indicadores Operativos (Cargas de trabajo, Asesores con escolaridad de secundaria, Desempeño en plazas comunitarias y emisión de entrega de certificados).

- Promedio de UCN alfa y UCN inicial, intermedio y avanzado por técnico docente al trimestre.
- Promedio de UCN alfa y UCN inicial, intermedio y avanzado por asesor al trimestre.
- Porcentaje de asesores con escolaridad de secundaria terminada al trimestre.
- Promedio de educandos registrados por plaza comunitaria en operación al trimestre.
- Promedio de UCN alfa y UCN inicial, intermedio y avanzado MEVyT por plaza comunitaria en operación al trimestre.
- Porcentaje de certificados emitidos al trimestre.
- Porcentaje de certificados entregados al trimestre.

Indicadores de Proceso Educativo (Calidad). (Formación de asesores, Módulos vinculados, Proceso educativo, Inactivación de educandos y Continuidad educativa).

- Asesores de nuevo ingreso en formación inicial.
- Porcentaje de asesores formados o actualizados al trimestre.

- Índice de educandos con módulo vinculado al trimestre.
- Porcentaje de UCN intermedio MEVyT con proceso educativo al trimestre.
- Porcentaje de UCN avanzado MEVyT con proceso educativo al trimestre.
- Porcentaje de inactivación de educandos al trimestre.
- Porcentaje de educandos alfabetizados sin continuidad educativa al nivel inicial el trimestre.
- Porcentaje de educandos que terminan nivel inicial sin continuidad educativa al nivel intermedio el trimestre.

En cuanto a los indicadores por entidad federativa el Estado de Veracruz tiene los porcentajes siguientes:

CATEGORÍA	NÚMERO	INDICADOR	CALIF. ESTATAL	MEDIA NACIONAL
EFICIENCIA	1	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de	95.5%	11.35%
	2	Porcentaje de cobertura estatal de rezago de población de 15 años o más que no han concluido la primaria al trimestre.	5.00%	6.72%
	3	Porcentaje de cobertura estatal de rezago de población de 15 años o más que no han concluido la secundaria al trimestre.	4.66%	6.72%
	4	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de educandos alfabetizados al trimestre.	73.59%	69.21%
	5	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de UCN (MEVyT y PEC) al trimestre.	53.34%	67.41%
	6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de módulos en línea vinculados al trimestre.	378.79%	95.36%

CATEGORÍA	NÚMERO	INDICADOR	CALIF. ESTATAL	MEDIA NACIONAL
EFICACIA	7	Porcentaje de alfabetización respecto al total de educandos registrados en alfabetización al trimestre.	56.35%	58.83%
	8	Porcentaje de conclusión del nivel intermedio MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel intermedio al trimestre.	26.50%	35.19%
	9	Porcentaje de conclusión del nivel avanzado MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel avanzado al trimestre.	28.31%	38.02%
	10	Presupuesto promedio ejercido en el periodo (capítulo 4000) por UCEalfa y UCN (MEVyT y PEC) al trimestre.	\$1,327.09	\$1,333.65
OPERACIÓN	11	Promedio de UCEalfa y UCN inicial, intermedio y avanzado por técnico docente al trimestre.	463	259
	12	Promedio de UCEalfa y UCN inicial, intermedio y avanzado por asesor al trimestre.	15	18
	13	Porcentaje de asesores con escolaridad de secundaria terminada al trimestre.	20.75%	30.42%
	14	Promedio de educandos registrados por plaza comunitaria en operación al trimestre.	197	260
	15	Promedio de UCEalfa y UCN inicial, intermedio y avanzado MEVyT por plaza comunitaria en operación al trimestre.	80	117
	16	Porcentaje de certificados emitidos al trimestre.	70.87%	86.30%
	17	Porcentaje de certificados entregados al trimestre.	84.48%	79.21%

CATEGORÍA	NÚMERO	INDICADOR	CALIF. ESTATAL	MEDIA NACIONAL
CALIDAD	18	Asesores de nuevo ingreso en formación inicial.	61.89%	71.14%
	19	Porcentaje de asesores formados o actualizados al trimestre.	42.33%	37.90%
	20	Índice de educandos con módulo vinculado al trimestre.	78.21%	79.89%
	21	Porcentaje de UCN intermedio MEVyT con proceso educativo al trimestre.	79.67%	63.91%
	22	Porcentaje de UCN avanzado MEVyT con proceso educativo al trimestre.	72.52%	66.75%
	23	Porcentaje de inactivación de educandos al trimestre.	34.49%	29.90%
	24	Porcentaje de educandos alfabetizados sin continuidad educativa al nivel inicial el trimestre.	30.54%	19.04%
	25	Porcentaje de educandos que terminan nivel inicial sin continuidad educativa al nivel intermedio el trimestre.	17.94%	16.19%
CALIFICACIÓN FINAL			45	52

BUEN DESEMPEÑO

REGULAR DESEMPEÑO

MAL DESEMPEÑO

El MEI INEA efectivamente mide la calidad de la Educación IVEA en el Estado y puede ser complementada con la encuesta de satisfacción de usuarios que aplican anualmente, derivada de Proyectos de Mejora del PAE.

6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

IVEA De conformidad a la encuesta interesal 2015, Veracruz tiene 562,781 analfabetas, 922,382 adultos sin primaria terminada y 1,166,779 adultos sin primaria terminada, quien atiende principalmente el Rezago en la Entidad es IVEA quien alfabetizó a 25,433 adultos mayores, concluyeron su nivel inicial 18, 885, el nivel intermedio 12,343 y avanzado 15,954. Al cierre del Ejercicio contó con 25 Coordinaciones de Zona a través del Estado de Veracruz, en operación 117 Plazas Comunitarias, 10,003 círculos de estudio, con 3,090 puntos de encuentro, 4,658 asesores y 148 Técnicos Docentes.

IVEA en 2018 ejercicio \$286,931,617.81: 174,220,380.03 del FAETA Fondo sujeto a Evaluación en este informe, 95,603,049,.48 del Ramo 11, 17,108,188.30 de Subsidio del Gobierno Estatal e ingresos propios los cuales no reportó y es necesario informar a la sociedad sobre los recursos del gobierno, los resultados antes expuestos no son exclusivos del recurso FAETA si no de este total de recursos, es necesario que la Institución genere sus resultados por fuente de financiamiento para mayor precisión. Con lo que respecta al recurso FAETA hubo subejercicio y se sobre entiende regresaron 900,619.06 lo que pudiera posteriormente afectar en algún recurso federal, el recurso FAETA-IVEA fue fiscalizado por ASF con la Auditoría la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019. A IVEA le mide INEA la calidad de su Educación a través del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y además resultado de Proyectos de Mejora de años anteriores aplica anualmente una encuesta de satisfacción de usuarios en el Estado. IVEA ha dejado de prestar formación para el trabajo, no obstante que lo tiene normado en la normatividad.

CONALEP destinó el recurso en Formación Profesional Técnica Bachiller atendiendo un total de 8,858 alumnos, 550 docentes y 445 administrativos, sus recursos fueron El Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana \$210,815,060.58, que sumados con otros ingresos hacen un total de \$245,729,255.83.

En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capitulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales (3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegró a la TESOFE en el mes de enero de 2019

Las Ejecutoras deben cuidar el subejercicio en el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales

Entre los hallazgos importantes están que las Ejecutoras tienen debilidades en los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la

prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, en los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y en los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

➤ **Del trabajo de gabinete:**

Las Ejecutoras necesitan fortalecer su diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, no hay criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de IVEA y CONALEP.

Necesitan las dependencias fortalecer y documentar su Estrategia para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan el destino de las aportaciones pero deben publicar en sus portales los resultados de las aplicaciones como una medida de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se identificó que los subejercicios de ambas Ejecutoras tienen su origen en el caso de IVEA coordinaciones de zona y CONALEP en sus planteles educativos y la justificación de algunos indicadores incumplidos también tienen ese origen, por lo que es necesario que se implementen los controles, evaluación y seguimiento necesarios para evitar estas situaciones que repercuten en la imagen de las Instituciones.

Hay debilidades en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en materia de plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información.

Ambas instituciones no tiene Mecanismos de Participación Ciudadana. Para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la MIR Federal, CONALEP cumplió el Fin y propósito no obstante IVEA no, identificando que halló que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

➤ **Del trabajo de campo:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

El presupuesto le fue ministrado en tiempo y forma de acuerdo al calendario 2018. No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de

74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.

Para la fiscalización, no cuentan con un área especial solo con un enlace institucional, lo mismo que para la Evaluación del PAE, por lo que resultó inminente que a seis evaluaciones en la que han participado sea necesario crear un área heterogénea de diversas áreas de la Institución para que atiendan los instrumentos de medición y se eviten sesgos en la información, de así considerarlo, esta área atendería también auditorías.

En 2018 se migro de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE.

Instalaron un Comité de Control Interno 2018 y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos, el cual es necesario elaborarlo e implementarlo con fines de Evaluación, Auditoría, pero sobre todo de operación para tomar decisiones ante una eventualidad interna o externa no contemplada por la Institución.

Los indicadores Federales, no tienen supervisión, Seguimiento y Evaluación en el Entidad federativa, con los del Estado (PP's AI') los supervisa y evalúa el OIC y a sus indicadores institucionales MEI les da seguimiento INEA. En materia de Evaluación del Fondo no cuentan con otra diferente a la que realiza el Estado a través del PAE.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

De igual forma que IVEA, en la migración de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia

Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Coincide con IVEA que ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE, no obstante hay evidencia que se capacitaron en algunas otras áreas. Antes del manual esta la actualización de Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Tienen un área para atender Auditoría pero no para Evaluación por lo que es necesario que esta misma atienda la Evaluación del PAE de así considerarlo o en su defecto crearla para que los instrumentos de medición sean consensuados y evite sesgos de Evaluación.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Tienen indicadores de MIR Federal y PP reportan en reportan sus indicadores en tres Sistemas SRFT (SFU anteriormente), SIAFEV 2.0 y en SIPSE de la SEV. Aplican una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.

El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno, así mismo recibió en tiempo y forma la ministración del recurso 2018, lo grave que hubo subejercicio y devolvió el 10% del recurso FAETA que puede ocasionar recortes presupuestales y que dañan la imagen del estado en el sentido de que no hay recurso que alcance para la demanda de necesidades.

Tienen coordinación con la SHCP, SEFIPLAN y SEV, también se debe trabajar la coordinación entre áreas institucionales para el flujo de información.

Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA Y CONALEP.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA Y CONALEP.
3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP.
4. Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.
5. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP.
6. Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA
7. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA y CONALEP.
8. Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP.
9. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA
10. Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.
11. Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.
12. Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. CONALEP e IVEA.

Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2018-2017 de la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA, correspondiente al PAE 2019.

2017				2018		
PREGUNTA	SEMÁFORO	NIVEL		PREGUNTA	SEMÁFORO	COMENTARIOS
1	ÓPTIMO	3.5		1	BUENO	DISMINUYÓ
2	DEFICIENTE	0.5		2	PÉSIMO	DISMINUYÓ
3	ÓPTIMO	4		3	BUENO	DISMINUYÓ
4	ÓPTIMO	4		4	ÓPTIMO	IGUAL
5	N/A	N/A		5	N/A	N/A
6	N/A	N/A		6	N/A	N/A
7	N/A	N/A		7	N/A	N/A
8	REGULAR	2		8	REGULAR	IGUAL
9	DEFICIENTE	1		9	REGULAR	INCREMENTÓ
10	OPTIMO	4		10	REGULAR	DISMINUYÓ
11	N/A	N/A		11	N/A	N/A
12	BUENO	3		12	DEFICIENTE	DISMINUYÓ
13	ÓPTIMO	4		13	DEFICIENTE	DISMINUYÓ
14	ÓPTIMO	3.5		14	REGULAR	DISMINUYÓ
15	N/A	N/A		15	N/A	N/A
16	BUENO	2.5		16	BUENO	IGUAL
17	N/A	N/A		17	N/A	N/A
18	ÓPTIMO	3.5			ÓPTIMO	IGUAL

Bibliografía



Bibliografía

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Consultado en mayo de 2019.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2018). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Disponible en:

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Veracruz.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Consultado en marzo de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Programa Anual de Evaluación de los

Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf
Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
Consultado en junio de 2019.

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:
<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf>
Consultado en marzo de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024). Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>
Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en:
<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>
Consulta en abril de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

Consultado en mayo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Modificación de Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num. Ext. 464.>

Consultado en marzo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf>.

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-IE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Término de Referencia (TDR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FONE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (2019). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en junio de 2019.

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (2018). El Ramo33 en Veracruz desde la Perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez). Consulta en:

<https://www.uv.mx/iieses/files/2013/05/Ramo-33.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Consultado en abril de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Materiales de consulta del 1er Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal.

Consultado en junio de 2019.

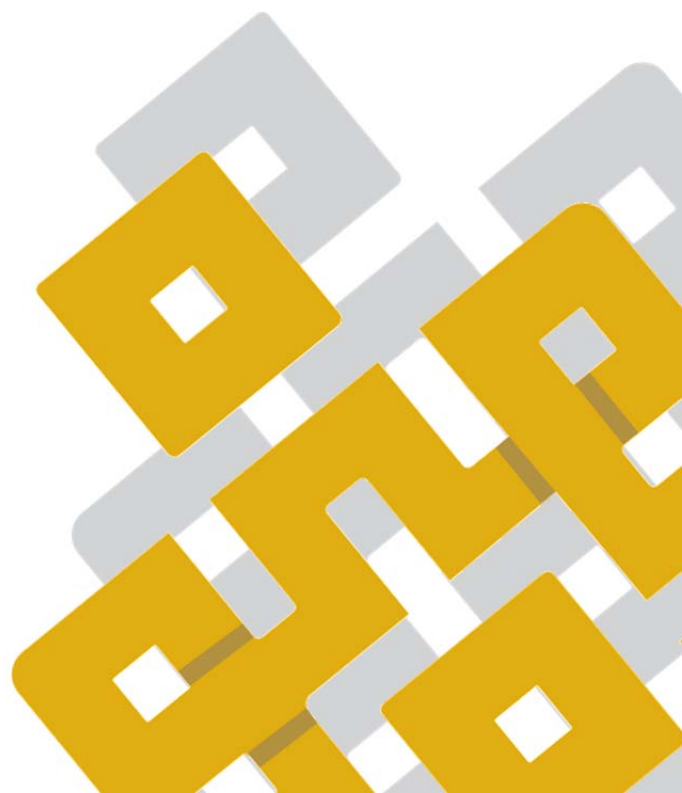
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Material de consulta del Resultado del Diagnóstico del avance en monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2017.

Consultado en junio de 2019.

Anexos



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?.	Se cuenta con el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, en el cual hace mención al diagnóstico del Colegio, incluyendo un panorama institucional. Se especifica el número de planteles y su geografía, identificando la demanda y las problemáticas para su atención, además de las necesidades de recursos humanos y materiales, equipamiento e infraestructura, además, cada plantel cuenta con un programa integral de trabajo y mejora continua donde se describen las necesidades derivadas del deterioro que se ha acumulado en los últimos años no solo en el aspecto de infraestructura sino en las necesidades de recursos humanos, entre otros, puesto que para una educación de calidad se requiere de personal docente capacitado y actualizado para impartir la formación académica.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf
2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?.	Sí se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia, se encuentran detallados en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ramo general 33, dicho documento es de conocimiento de las áreas responsables del manejo del fondo en el Colegio y se encuentra estandarizado, los lineamientos se encuentran publicados en el link que se menciona en la comuna se muestra a continuación. Por otra parte el alcance del procedimiento es desde la elaboración de la solicitud de la ministración hasta la entrada de recursos a las cuentas bancarias de la Institución.	CD. Se anexan PITyMC de planteles. http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/LINEAMIENTOS-FAETA.pdf
3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?.	El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, tomó como base el Programa de Mediano Plazo del Colegio Nacional 2013-2018, así como el Programa Sectorial de Educación 2017-2018 derivando en la elaboración del Programa Institucional de Conalep Veracruz 2017-2018, mismo que presenta de manera documentada la planeación institucional tomando en cuenta la matrícula potencial y las necesidades del sector productivo, en donde se definen las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y la definición de los programas de Conalep Veracruz, mediante el establecimiento de metas, estrategias y líneas de acción. así también, se cuenta con un procedimiento de promoción y difusión de la oferta educativa, éstos actualizados derivado de la reciente certificación en la Norma ISO 9001:2015. Durante el 2019, y en cuanto se actualicen los documentos rectores, se realizará el Programa Institucional 2019.	Se anexa archivo de Word CD. Se anexan archivos pdf 1. Programa Institucional Conalep 2017-2018. 2. Programa de Mediano Plazo Conalep 2013-2018. 3. Programa Sectorial de Educación 2017-2018. 4. Procedimiento de Promoción y Difusión a la Oferta Educativa.
4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?.	El destino de las aportaciones está documentada en el Presupuesto de Ingresos - Egresos 2018 autorizado por la H. Junta Directiva, el registro contable y presupuestal de acuerdo al sistema informático proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado denominado Sistema Único para la Administración Financiera de los Organismos Públicos Descentralizado (SUAFOP), solo permite el registro a nivel Colegio Estatal, sin embargo contamos con información en la que se puede identificar el ejercicio del recurso por capítulo de gasto, por niveles válidos del personal y tipos de horas/semana/mes docente. En el avance presupuestal se encuentra la información del pago de servicios personales por quincena.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/PresupuestoAutorizado2018.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/EstadoDelEjercicioPresupuestoCuarTrim.pdf

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?	Sí existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones, al considerar el diagnóstico del Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018, se realiza la distribución del presupuesto del Colegio, tomando en cuenta los requerimientos y necesidades de los mantenimientos que requiere la infraestructura de los planteles y la adquisición de equipo moderno para cubrir las necesidades de los talleres y laboratorios. En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capítulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales (3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegro a la TESOFE en el mes de enero de 2019. Los gastos operativos se destinaron al pago de Energía Eléctrica, Servicio de Vigilancia, Servicio de Limpieza, Artículos de papelería, consumibles de computo, material de limpieza y demas materiales y suministros para el mantenimientos de las instalaciones de los planteles. Los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto es: Recursos Federales provenientes del Fondo FAETA 33 son \$229,721,619.15, y para el ejercicio 2018 el Colegio recibió un Recurso reasignado (no regularizado) destinado para planteles de reciente creación, el cual fue por la cantidad de \$4,775,862.00 para atender el las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales del Plantel Vega de Alatorre. En el ejercicio del recurso se determina que el Fondo no incluye algunas prestaciones, pagos o liquidaciones por no encontrarse autorizadas para el Fondo, por lo tanto se tienen que ejercer de los ingresos propios para el ejercicio 2018.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/EstadodelEjercicioPresupuestoCuarTrim.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres_2018/PresupuestoAutorizado2018.pdf
6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	Dentro del presupuesto ejercido durante el ejercicio 2018, adicionales al fondo FAETA 2018, el Colegio utilizo otras fuentes de financiamiento que fueron recurrentes durante todo el ejercicio como son la de Ingresos Propios por la cantidad de \$27,558,513.50 que incluyen los ingresos por Capacitación y Evaluación, ingresos por donativos (inscripciones) y los productos financieros originados durante el ejercicio en mención los cuales representan el 11.21% del total ejercido durante 2018. Por otra parte el Colegio conto otros recursos como las disponibilidades por remanente de Ingresos propios del ejercicio 2017 hasta por la cantidad de \$7,355,681.75 los cuales incluyen la disponibilidades de los productos financieros, ingresos propios y rendimientos financieros del FAETA 2017 y respresentaron el 2.99% del total ejercido en el ejercicio 2018 adicional al FAETA 2018. En el ejercicio del recurso se determina que el Fondo FAETA 2018 no incluye algunas prestaciones, pagos o liquidaciones por no encontrarse autorizadas en sus reglas de operación, por lo tanto se tienen que ejercer de los ingresos propios anteriormente detallados en el ejercicio 2018. En el Anexo 2 se muestra la concurrencia de recursos por fuente de financiamiento y por capítulo con lo que el Colegio conto para el ejercicio 2018 adicionales al fondo FAETA.	CD. Se anexa archivo Pdf 1. Fuente de financiamiento 2018

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Gestión:		
7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	El Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP es el proceso clave en la gestión del Fondo, el cual se describe junto con su diagrama de flujo en el anexo 3, el cual consiste desde la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos por parte de la SHCP para enviarlos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para su análisis, revisión, posterior aprobación y publicación del decreto. Acto seguido la SHCP publica el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado. A la par el H. Congreso del Estado de Veracruz aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y publica el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado en la Gaceta Oficial del Estado. La SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y la calendarización del Gasto Federalizado por Entidad Federativa conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del "Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios. La SEFIPLAN informa mediante oficio circular a las Secretarías de Despacho el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal, incluyendo el calendario por sector a nivel partida y el calendario programático correspondiente. La SEV informa mediante oficio circular a los Organismos Públicos Descentralizados el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal, a fin de que se adecúen los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales a los montos de recursos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación. De misma manera la SHCP radica los recursos federales a la Tesorería de las Haciendas Públicas Estatales, El Colegio (ente ejecutor) elabora el oficio solicitud de recursos, el recibo y la solicitud de comprobación de recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos, la SEV a través de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal recibe la (OC), valida el techo presupuestal y remite en forma electrónica al Departamento de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el monto de los recursos solicitados, La SEFIPLAN a través del Departamento de Recursos Federales Transferidos valida el techo presupuestal, aprueba y remite a la Oficialía Mayor de la SEV, la cual firma el formato y remite a la Tesorería de la SEFIPLAN para que esta realice la transferencia de recursos de la cuenta concentradora FAETA hacia la cuenta aperturada por el Colegio para dicho fin.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/procinterinstitucional.pdf
8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?.	El procedimiento documentado de la planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos es la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del Colegio, el cual documenta la planeación de parte de los planteles, el CAST y la Dirección General de los recursos presupuestales necesarios para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de educación tecnológica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.. Actualmente el procedimiento se denomina elaboración del presupuesto de ingresos-egresos, el cual inicia con la elaboración de los anteproyectos los presupuestos por parte de las áreas operativas de los Planteles, CAST y Dirección General y culmina con la implementación del presupuesto autorizado por la H. Junta Directiva del Colegio y su posterior carga en el Sistema SUAPOP. El detalle del procedimiento se encuentra en el archivo PDF anexo a este informe.	CD. Se anexa archivo pdf 1. Elaboración del presupuesto Ingresos- Egresos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?.	En el procedimiento de planeación de la gestión en el apartado ejercicio del presupuesto se documenta la verificación de las transferencias de las aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado, el cual comprende que el Área de Programación y presupuesto del Colegio lleve a cargo la carga del presupuesto en el sistema SUAFOP y verifique sea correcta mediante la consulta de los recursos presupuestales a través del estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por organización concentrado, además de revisar que que los montos asignados en las partidas sean iguales a los montos autorizados en el Presupuesto de Ingresos-Egresos. La distribución del monto mensual y anual que determine en el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para el Colegio, deberá ser igual al que la Federación transferirá a la Entidad Federativa a través de la SEFIPLAN, publicado en el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El monto radicado al Colegio, debe ser igual que el monto autorizado en el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de igual manera debe ser igual al solicitado mediante oficio, recibo y SOLICITUD-COMPROBACION DE RECURSOS, finalmente la confirmación del depósito por parte del Jede de Recursos Financieros se hará de manera verbal una vez que este haya realizado la consulta mediante el acceso al portal de la institución bancaria y deba estar disponible. El detalle del procedimiento se encuentra en el archivo en Word anexo a este informe.	CD. Se anexa archivo 1. Procedimiento de Planeación de la Gestión
10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?.	Se cuenta con el procedimiento ejercicio y registro de recursos financieros, en el cual se puede identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad y si son utilizados por todas las áreas responsables. En cuanto a la sistematización se cuenta con el Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP) en el cual se registra la parte presupuestal, financiera y contable por parte de las áreas de recursos financieros y programación y presupuestos del Colegio, además de realizar la emisión de los reportes y estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable vigente y a través del cual es posible verificar el destino por partida presupuestal del Fondo. El detalle a fondo del procedimiento en mención se encuentra en el archivo de word anexo al presente informe.	CD. Se anexa archivo Word 1. Procedimiento de Ejercicio y Registro de Recrsos Financieros
11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?.	Se cuenta actualmente con el Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018 donde se pueden identificar los retos que enfrenta el Colegio y para la mejora de la gestión de los recursos, existen otros procesos que contribuyen a la identificación de los retos que cuenta el Colegio para la mejor de la gestión de los recursos tales como el proceso de coordinación interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP, procedimiento de elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos, procedimiento de planeación de la gestión y procedimiento ejercicio y registro de recursos financieros. Es importante señalar que el Sistema Único para la Administración Financiera de los Organismos Públicos Descentralizado (SUAFOP), solo permite el registro a nivel Colegio Estatal, uno de los retos a atender es que el registro del Fondo en el ejercicio 2020 ya sea a nivel de planteles a través del sistema SIGMAVER y así poder determinar con mayor exactitud el destino de los mismos, por otro lado para este ejercicio 2019 el Colegio se encuentra analizando el ejercicio del recurso del Fondo por partida y por plantel, junto con las carencias que tienen los planteles y así poder llevar a cabo la gestiones adecuadas para que el Colegio evite el subejercicio del Fondo FAETA el cual se ha venido dando en la totalidad del ejercicios fiscales.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf CD. Se anexa archivo Word 1. Procedimiento de Ejercicio y Registro de Recrsos Financieros 2. Elaboración del presupuesto Ingresos - Egresos 3. Procedimiento de Planeación de la Gestión

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:		
12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, se recolecta del área de recursos humanos la información de plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, se requiere a las diferentes áreas de la Dirección General y a los Planteles elaboren su anteproyecto de ingresos-egresos para determinar sus necesidades y contar con los recursos que permitan cubrir los mismos, entre los programas más importantes se encuentra el anual de adquisiciones donde el área de infraestructura y adquisiciones plasma los requerimientos en cuanto a mantenimientos, material y equipo para talleres y laboratorios que permitan fortalecer el adecuado funcionamiento de los planteles del Colegio, de esta forma el procedimiento de elaboración de presupuestos se encarga de recolectar la información para la prestación de los Servicios del CONALEP Veracruz. (la información a considerar en los TdR's, incluyen las actividades de planeación de las áreas de recursos humanos en cuanto a la plantilla de personal, área de infraestructura en cuanto a la infraestructura educativa, área de escolares, en cuanto a matrículas potenciales y área de planeación en cuanto a los indicadores)	CD. Se anexa archivo pdf 1. Procedimiento de Elaboración del presupuesto Ingresos Egresos
13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	El Colegio Estatal reporta la información de manera homogénea de manera trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con el uso de los Recursos del FAETA de manera desagregada, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 Fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el año 2018 el reporte se llevo a cabo a través los sistemas Formato Unico SFU(Periodo Enero-Junio 2018) y Recursos Federales Transferidos RFT(Periodo Julio-Diciembre 2018). Así también existe la coordinación entre el Colegio y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (enlace estatal con la entidad federativa), dependencia que valida y reporta la información que este colegio carga en portal.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/
14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Conalep a través de su portal electrónico oficial, da cumplimiento al compromiso de hacer pública y transparente la rendición de cuentas del presupuesto que le fue asignado en el ejercicio 2018. En el apartado de Transparencia, específicamente en Transparencia Proactiva, en donde se localiza el PAE, al cual se podrá tener acceso a toda la información respecto a este rubro mediante el siguiente link: http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/ , así mismo también es pública la información del Fondo Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se reporta el manejo del Fondo Federal de forma trimestral a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Portal Oficial del Colegio en el apartado de Transparencia Proactiva, bajo la denominación, REFET, al que encontrará a través de la siguiente liga: http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/ . La ciudadanía podrá tener acceso a la información pública referente a la gestión y generación de la información del Conalep, en su calidad de Sujeto Obligado, que le confiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 23, y en un claro ejercicio de Transparencia Proactiva, el Colegio tiene publicado de manera actualizada, conforme a los plazos que marca la Ley en su artículo 24 fracción XII en el Portal de Transparencia toda la información referente al manejo de los recursos asignados al mismo. En cumplimiento a la legislación general que estipula en su artículo 121, Conalep, en su página oficial hace del conocimiento de la ciudadanía el procedimiento de las solicitudes de información, como se demuestra en el siguiente link: http://www.ivi.org.mx/imagenes/infografias/SolicitudLadoB.jpg e igualmente pone al alcance de todos, el formato para realizar dichas solicitudes al Colegio en el siguiente apartado: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/unidad_acceso/FORMATO%20DE%20SOLICITUD%20DE%20INFORMACION%20C3%93N.pdf , así mismo se hace del conocimiento de la ciudadanía, el medio de impugnación y su procedimiento que puede interponer ante su incoformidad ante la respuesta otorgada a la solicitud de información realizada, cumpliendo así con el numeral 142 de la Ley General, que hace referencia al Recurso de Revisión, esto se puede verificar en el siguiente enlace: http://www.ivi.org.mx/imagenes/infografias/RLadoB.jpg	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/ http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/ http://www.ivi.org.mx/imagenes/infografias/SolicitudLadoB.jpg http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/unidad_acceso/FORMATO%20DE%20SOLICITUD%20DE%20INFORMACION%20C3%93N.pdf http://www.ivi.org.mx/imagenes/infografias/RLadoB.jpg

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: Tres meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 20 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:		
15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	El Colegio documenta sus resultados a través de sistema de indicadores Federales y Estatales, los de conformidad a su frecuencia pueden ser trimestrales, semestrales y/o anuales, dichos indicadores consisten en los Sistemas siguientes: SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); así como en el SED Sistema de Evaluación del Desempeño en el SIAFEV 2.0 de la SEFIPLAN, por último los reportados a la UPECE-SEV Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz. El Colegio estatal cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, reflejados a través de los resultados de éstos indicadores, mismo que se a partir de la planeación para dar seguimiento, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones y la contribución a la mejora de la gestión. Por otro lado el OIC Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz, realiza una evaluación programática presupuestal, la cual contribuye a medir los resultados del Fondo al final de cada ejercicio fiscal (actualmente el OIC se encuentra trabajando para la Evaluación de Cierre 2018). Finalmente, los resultados de Evaluaciones de auditorías para la revisión de la aplicación del Fondo FAETA, desde luego que influyen y contribuyen en la toma de decisiones para las futuras acciones de mejora continua.	CD.. Se anexa 1. P.P. F.L.I. 039.B Educación Profesional Técnica Bachillers, 2. MIR Federal SRFT (PASH), 3. MIR UPECE,
16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Los resultados de los Indicadores del Fondo se pueden observar en los documentos que se anexan, tales como: MIR Federal, PP (Indicadores Estatales), además de el anexo 4 de este instrumento. Así mismo, se anexa la Evaluación Programática - Presupuestal cierre 2018, realizado por el OIC Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz.	CD. Se anexa 1. P.P. F.L.I. 039.B Educación Profesional Técnica Bachillers, 2. MIR Federal SRFT (PASH), 3. MIR UPECE,
17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	La Auditoría Superior de la Federación es la encargada de realizar las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con el objetivo de fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del fondo, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás jurisdicciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos. Como parte del Dictámen menciona que la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos. En el ejercicio 2017, se atendieron oportunamente las observaciones, tal como se puede observar en el Dictamen de la Auditoría Superior de la Federación. Actualmente, se evalúa el fondo ejercido en 2018, se anexa Acta de Inicio de Auditoría por parte de la ASF.	CD. Se anexa pdf. 1. Informe de Reusitados ASF_2017 2. Acta de Inicio FAETA_2018
18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?	Conalep Veracruz, aplica la Encuesta "Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional", mediante el cual se mide la satisfacción de los clientes (alumnos), con éste instrumento insertado a su vez en los Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua de cada plantel, y después de una evaluación se concretan acciones para la mejora de la Calidad Educativa. Recientemente el Colegio de Certifico bajo la NOM 9001:2015, documento que da certeza del excelente servicio otorgado por éste ente.	CD. Se anexa 1. PITYMC Planteles 2. Certificados ISO 9001:2015



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido / modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	111,936,150.99	111,407,714.64	104,713,386.80	0.94
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	3,443,276.19	186,848.97	0.05
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	35,240,647.18	36,925,034.30	35,176,043.83	0.95
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	26,817,941.85	26,938,498.11	25,340,816.84	0.94
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,795,562.92	23,493,643.28	17,695,850.26	0.75
	1600	PREVISIONES				-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,848,108.06	22,867,553.63	19,021,253.60	0.83
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		219,638,411.00	225,075,720.15	202,134,200.30	0.90
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	150,000.00	150,000.00	101,652.57	0.68
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,000.00	6,000.00	3,375.00	0.56
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	60,000.00	66,316.80	5,900.00	0.09
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	38,461.00	38,461.00	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,000.00	39,000.00	24,232.70	0.62
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	35,683.20	15,683.20	0.44
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	300,000.00	263,000.00	4,198.00	0.02
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		598,461.00	598,461.00	155,041.47	0.26
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	664,356.00	1,191,362.27	1,184,168.35	0.99
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	180,000.00	159,269.20	10,891.35	0.07
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,811,046.00	4,548,029.15	4,547,037.60	1.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,080,898.00	2,826,908.58	2,751,837.02	0.97
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	730.80	730.80	1.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	72,000.00	77,000.00	18,313.69	0.24
	3800	SERVICIOS OFICIALES	5,000.00	20,000.00	12,840.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00			



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido / modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		8,823,300.00	8,823,300.00	8,525,818.81	0.97
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	SUBTOTAL CAPITULO 4000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MÁQUINAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMUEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
	SUBTOTAL CAPITULO 5000					
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	SUBTOTAL CAPITULO 6000					
	TOTAL GLOBAL		229,060,172.00	234,497,481.15	210,815,060.58	0.90

Notas: Calcular la eficiencia presupuestal del ejercido entre el modificado.

Calcular los Subtotales por capítulo y sumarlos en el Total Global.

Sí hay otros capítulos de gasto diferentes agregarlos a la tabla.

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
057 Veracruz I	24,611,159.74	25,195,366.43	22,650,830.51	
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	22,935,746.40	23,480,183.01	21,108,867.27	
103 Potrero	8,019,674.69	8,210,041.48	7,380,891.19	
104 Juan Díaz Covarrubias	10,227,382.50	10,470,154.69	9,412,750.55	
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	10,033,091.05	10,271,251.25	9,233,934.82	
144 Veracruz II	18,337,379.77	18,772,662.78	16,876,769.95	
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	16,583,867.75	16,977,526.83	15,262,928.75	
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	17,196,947.95	17,605,160.00	15,827,175.86	
177 Poza Rica	19,267,662.66	19,725,028.24	17,732,953.90	
201 Dr.Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andres Tuxtla)	13,699,063.81	14,024,244.94	12,607,905.34	
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	12,780,188.50	13,083,557.85	11,762,220.33	
252 Orizaba	24,797,462.80	25,386,091.85	22,822,294.14	
320 Vega de Alatorre	845,912.74	865,992.57	778,534.06	
524 Direccion General	27,631,821.61	28,287,731.17	25,430,890.48	
708 Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (Cast-Coatzacoalcos)	2,092,810.04	2,142,488.05	1,926,113.43	
Total	229,060,172.00	234,497,481.15	210,815,060.58	0.90

Nota: Requisitar cuantos planteles sean necesarios.

Sumar los rubros por plantel.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por niveles válidos del personal y tipo de plaza.

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
ADMINISTRATIVO	DEFINITIVAS		140,915,081.17
ADMINISTRATIVOS	EVENTUALES		207,573.78
DOCENTES		EVENTUALES	61,011,545.35
Total			202,134,200.30

Sumar los rubros por niveles validados del personal y el total.

Anexo 2. Concurrencia de Recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		Cap.1000	Cap.2000	Cap.3000	Cap. 4000	Cap.5000	(ii)		
Federal	FAETA Educación Tecnológica Fuente 160218	202,134,200.30	155,041.47	8,525,818.81	-	-	210,815,060.58	Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana	
	Subtotal Federal (a)	202,134,200.30	155,041.47	8,525,818.81	-	-	210,815,060.58		
	Subtotal Estatal (b)								
Estatal	Ingresos por Capacitación y Evaluación Fuente 140218	-	57,959.67	1,050,806.00	-	494,399.00	1,603,164.67	Fuente creada para financiar los gastos generados para la captación de venta de servicios de capacitación, evaluación, certificación de competencias, y servicios Tecnológicos servicios institucionales que se prestan en los planteles de Estado	
	Ingresos por Donativos 2018 Fuente 170118	8,201,781.98	2,364,985.25	14,285,673.12	10,185.00	964,180.55	25,826,805.90		
	Ingresos por productos financieros 2018 Fuente 170318	-	128,542.93	-	-	-	128,542.93		
	Subtotal Estatal (c)	8,201,781.98	2,551,487.85	15,336,479.12	10,185.00	1,458,579.55	27,558,513.50		
Otros Recursos: Disponibilidades por remanentes de Ingresos Propios 2017	Disponibilidad Productos Financieros Fuente 170217	-	39,299.60	-	-	-	39,299.60	Fuente creada con el monto de los rendimientos financieros generados en el año 2017, los cuales no se devengaron al cierre del ejercicio 2017 y aplicarse en la adquisición de material para talleres Fuente creada para financiar los gastos que se atienden para dar cumplimiento a convenio celebrado con la empresa TAMSA, AC y el Colegio a través de plantel Veracruz II Fuente creada para atender los gastos de operación de los planteles con los ingresos por disponibilidades de ingresos de 2017 Fuente creada para financiar los gastos de material para talleres, por los ingresos provenientes de los rendimientos financieros FAETA, determinados por la entidad federativa	
	Disponibilidad Técnico Fuente 170317	-	47,096.57	-	-	1,339,927.15	1,387,023.72		
	Disponibilidad de Ingresos Propios Fuente 170417	962,111.53	4,343,494.65	599,561.25	-	-	5,905,167.43		
	Rendimientos Financieros FAETA Fuente 170418	-	24,191.00	-	-	-	24,191.00		
	Subtotal Otros recursos (d)	962,111.53	4,454,081.82	599,561.25	-	1,339,927.15	7,355,681.75		
		211,298,093.81	7,160,611.14	24,461,859.18	10,185.00	2,798,506.70	245,729,255.83		
Total (a + b + c+ d)									



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP	Presenta a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para su revisión, análisis y aprobación.	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	
2		Aprueba el Presupuesto Federal a través del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y turna al Ejecutivo Federal para su publicación.	Cámara de Diputados a través del Congreso de la Unión	
3		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	
4		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Congreso del Estado de Veracruz	
5		Publica el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Gaceta Oficial del Estado	Congreso del Estado de Veracruz	
6		Publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y la calendarización del Gasto Federalizado por Entidad Federativa conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del <i>"Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"</i> , para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.	SHCP	
7		Informa mediante oficio circular a las Secretarías de Despacho el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal, incluyendo el calendario por sector a nivel partida y el calendario programático correspondiente.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	
8		Informa mediante oficio circular a los Organismos Públicos Descentralizados el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal, a fin de que se adecúen los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales a los montos de recursos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
9		Radica los recursos federales a la Tesorería de las Haciendas Públicas Estatales.	SHCP	
10		Recibe de la Tesorería de la Federación los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo "FAETA" <i>"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"</i> en la cuenta bancaria designada para la recepción de dichos recursos.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
11		Elabora el oficio solicitud de recursos, el recibo y la solicitud de comprobación de recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos.	Ente Ejecutor-CONALEP	
12		Recibe la (OC), valida el techo presupuestal y remite en forma electrónica al Departamento de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el monto de los recursos solicitados.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
13		Recibe, valida el techo presupuestal, aprueba y remite a la Oficialía Mayor de la S.E.V.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Recursos Federales Transferidos	
14		Firma el formato y remite a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
15		Realiza la transferencia de recursos a la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" que tiene apertura para dicho fin, el ente ejecutor.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Tesorería	
16		Recibe y revisa el área de pagos, la transferencia de los recursos en la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.	Ente Ejecutor-CONALEP	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.		

² El "Modelo general de procesos" presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada Estado, este es una referencia, es decir, se debe ajustar al Estado, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

3 Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu a para la Optimizaci n Estandarizaci n y Mejora Continua de Proceso s.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu%C3%ADa_para_la_Optimizaci%C3%B3n_Estandarizaci%C3%B3n_y_Mejora Continua_de_Procesos.pdf)

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal												
Fin		Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	Porcentaje	50 %	51.06 %	102.12 %	44.50 %	44.40 %	99.78 %	Diciámenes Favorables Incorporación Planteles	El cumplimiento en los plazos y aspectos fueron atendidos en los tiempos establecidos cumpliendo con las exigencias del SINEMS.
Propósito		Porcentaje de Eficiencia Terminal	Anual	Porcentaje	63 %	67 %	106 %	62.23 %	61.94 %	99.53 %	Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador sobre paso la meta debido a estrategias pedagógicas por en apoyo a la permanencia escolar.
Componentes		Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	Porcentaje	0.90 %	2.70 %	300 %				Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador sobre paso la meta debido a la detección de la población potencial a cursar el nivel de EMS.
		Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %		
Actividades		Porcentaje de planteles de Educación Profesional apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	92.30 %	92.30 %	100 %	Información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el portal del Colegio Estatal.	Se cumple con la meta proyectada, debido a que la totalidad de planteles adscritos al Conalep en Veracruz son beneficiados con Recursos Federales del FAETA.
		Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	Porcentaje	17.73 %	13 %	73.32 %	14.40 %	14.40 %	100 %	Reporte de Alumnos Orientados y Preceptuados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Debido a la detección oportuna menor de alumnos con problemas académicos.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal												
Indicadores Estatales												
Fin		Proporción de Cobertura del Nivel de Enseñanza Media Superior	Anual	Porcentaje	0.79%	0.76%	96.20%	0.79%	0.74%	93.68%	Matricula Oficial del Colegio. Anuario Estadístico de la SEV. Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI.	Debido a una disminución en el número de alumnos que presentaron examen de admisión y la selección de aquellos que lo aprobaron.
Propósito		Proporción de Eficiencia Terminal	Anual	Porcentaje	63.38%	67.14%	105.93%	62.23%	61.94%	99.54%	Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador sobre paso la meta debido a estrategias pedagógicas por en apoyo a la permanencia escolar.
Componentes		Proporción de Transición Escolar	Anual	Porcentaje	91.39%	91.56%	100.19%	91.28%	89.64%	98.20%	Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador sobre paso la meta debido a estrategias pedagógicas por en apoyo a la permanencia escolar.
		Proporción de Resultados Sobresaliente y Satisfactorio en Comprensión de la Lectora de la Prueba PLANEA	Anual	Porcentaje	31.03%	0.00%	0.00%	31.10%	34.91%	112.25%	Resultados de Prueba PLANEA Superior.	Durante 2018 no hubo Prueba PLANEA en la Enseñanza Media Superior.
		Proporción de Resultados Sobresaliente y Satisfactorio en Habilidad Matemática de la Prueba PLANEA	Anual	Porcentaje	24.34%	0.00%	0.00%	24.33%	96.40%	39.62%	Resultados de Prueba PLANEA Superior.	Durante 2018 no hubo Prueba PLANEA en la Enseñanza Media Superior.
		Proporción de Alumnos Insertados	Anual	Porcentaje	38.99%	55.37%	142.01%	38.58%	47.94%	124.27%	Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	Se logro la meta, debido a un esfuerzo en las estrategias de la Jefatura de Promoción y Vinculación.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Actividades	Proporción de Egresados Titulados	Anual	Porcentaje	83.98%	83.90%	99.90%	83.33%	84.94%	101.93%	Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Los alumnos cumplieron con los módulos acreditados al término de sus Planes y Programas de Estudio.
	Proporción de personas capacitadas en competencias	Trimestral	Porcentaje	100.00%	132.00%	132.00%	100.00%	103.11%	103.11%	Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnologías.	Se superó el número de personas de capacitadas, lo cual favoreció el resultado.
	Proporción de docentes actualizados	Semestral	Porcentaje	75.13%	86.29%	114.85%	80.23%	42.67%	53.18%	Sistema de formación Académica	Debido al interés del docentes por la superación profesional, aumento la meta en un 14%.
	Proporción de Alumnos Orientados	Semestral	Porcentaje	96.67%	61.74%	63.87%	97.30%	39.35%	40.44%	Reporte de Alumnos Orientados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Este indicador, va en relación al número de alumnos que requieren la orientación. En este ejercicio disminuyeron los jóvenes con algún problema psicoemocional.
	Proporción de docentes habilitados	Anual	Porcentaje	90.16%	0.00%	0.00%	90.00%	78.76%	87.43%	Listas de Asistencia a cursos de Planeación en la Enseñanza Media Superior.	Durante 2018 no hubo Prueba de Planeación en la Enseñanza Media Superior.
	Proporción de Egresados colocados	Anual	Porcentaje	8.00%	15.90%	198.75%	7.50%	3.73%	49.74%	Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	La falta de interés de los egresados es un aspecto relevante.
	Proporción de Alumnos que Liberan Programa de Servicio Social	Anual	Porcentaje	100.00%	73.49%	73.49%	100.00%	69.06%	69.06%	Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	Los alumnos no acreditaron el mínimo requerido para realización de servicio social.
	Proporción de Cursos de Capacitación Impartidos	Trimestral	Porcentaje	100.00%	74.33%	74.33%	100.00%	83.16%	83.16%	Sistema Estadística y Capacitación y Tecnologías	No se cumplió la meta debido a la falta de interés y presupuesto por usuarios.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
	Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD	Semestral	Porcentaje	99.28 %	98.91 %	99.63 %	99.12 %	96.07 %	96.93 %	Resultados del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD)	Todos los docentes son evaluados, el 96 % logró una calificación mínima aprobatoria de 8.
	Proporción de docentes acreditados en competencias en al menos un curso	Semestral	Porcentaje	95.17 %	96.42 %	101.31 %	95.00 %	81.28 %	85.56 %	Concetrado de Docentes en capacitados	Los docentes fueron acreditados en competencias debido a estrategias del área de capacitación.
	Proporción de alumnos certificados en competencias	Annual	Porcentaje	85.01 %	49.36 %	58.06 %	98.22 %	53.77 %	54.74 %	Sistema Estadística Capacitación y Tecnologías	En el ejercicio 2017 se incorporó este indicador, se buscará atender en su totalidad la meta planteada.
	Proporción de Alumnos que Liberan Programa de Prácticas Profesionales	Annual	Porcentaje	100.00 %	76.30 %	76.30 %	100.00 %	44.26 %	44.26 %	Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	Los alumnos no acreditaron el mínimo requerido para realización de Prácticas profesionales.
	Proporción de Egresados inscritos en la Educación Superior	Annual	Porcentaje	31.50 %	57.91 %	183.84 %	31.08 %	69.04 %	222.13 %	Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	Los egresados de Conalep Veracruz, se interesan por continuar sus estudios en el nivel superior.
	Proporción de alumnos que participan en reforzamiento de comprensión lectora	Semestral	Porcentaje	16.82 %	16.82 %	100.00 %	16.82 %	16.82 %	100.00 %	Listas de Asistencia de alumnos que participan en reforzamiento.	Todos los alumnos de 5to semestre se refuerzan en las habilidades evaluadas por la prueba PLANEA.
	Proporción de Alumnos Preceptuado	Semestral	Porcentaje	80.59 %	74.81 %	92.83 %	79 %	120 %	152.89 %	Reporte de Alumnos Preceptuados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Este indicador, va en relación al número de alumnos que requieren Preceptorías. En este ejercicio disminuyeron los jóvenes con algún riesgo académico.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
	Proporción de alumnos que participan en reforzamiento de habilidad matemática	Semestral	Porcentaje	13.19 %	13.19 %	100.00 %	13.19 %	13.19 %	100.00 %	Listas de Asistencia de alumnos que participan en reforzamiento.	Todos los alumnos de 5to semestre se refuerzan en las habilidades evaluadas por la prueba PLANEA.
	Proporción de docentes certificados en estándares de desempeño	Annual	Porcentaje	16.10 %	22.90 %	142.24 %	12.74 %	32.21 %	252.76 %	Sistema Estadística y Capacitación Tecnológicas	Se cumplió debido al interés del personal docente en la certificación EC0647.
	Proporción de Alumnos becados	Annual	Porcentaje	52.18 %	68.03 %	130.37 %	52.16 %	46.94 %	89.99 %	Sistema de Becas Conalep	La gran demanda de alumnos y el presupuesto otorgado en este rubro es relevante. Sin embargo se superó el número de beneficios.
	Proporción de Prácticas Tecnológicas Realizadas	Trimestral	Porcentaje	100.00 %	105.03 %	105.03 %	100 %	97 %	97 %	Reporte de Prácticas Tecnológicas.	Se superó la meta establecida debido al cambio del modelo educativo.
Indicadores Federales UPECE-SEV											
Componentes	Proporción de Alumnos Atendidos Annual en el Conalep	Alumnos	9120	8858	97.13 %					Formato de Matricula Oficial Conalep 2018	Debido a una disminución en el número de alumnos que presentaron examen de admisión y la selección de aquellos que lo aprobaron.
Actividades	Proporción de egresados Titulados Annual	Egresados	1814	2079	114.61 %					Reporte de alumnos Egresados del Sistema Administración Escolar (SAE)	Se superó la meta debido al mayor interés de alumnos que cumplieron con requisitos para obtener su titulación.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
	Proporción de Docentes Capacitados	de Anual	Docentes	532	512	96.24 %				Concentrado de docentes capacitados del área de Formación Técnica del Conalep Veracruz	La falta de cumplimiento de este indicador se debió a causas imputables al colegio tales como: solicitud de licencias médicas de docentes, permisos sin goce de sueldo, entre otros.
	Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	de Trimestral	prácticas	11374	11971	105.25%				Concentrado de Prácticas Tecnológicas Realizadas por el área de Formación Técnica de Conalep Veracruz.	Se logró superar la meta debido al cambio de módulos por la implementación del nuevo modelo educativo 2018.

Nota: Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo.

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, combate al rezago, disminución de deuda, <u>especificar de qué tipo</u>
Educación Tecnológica	Prestar servicios educativos para la formación de profesionales tecnicos bachiller	Educación	Atención	El Programa contribuye a la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller en el nivel de Educación Media Superior en la entidad Veracruzana.

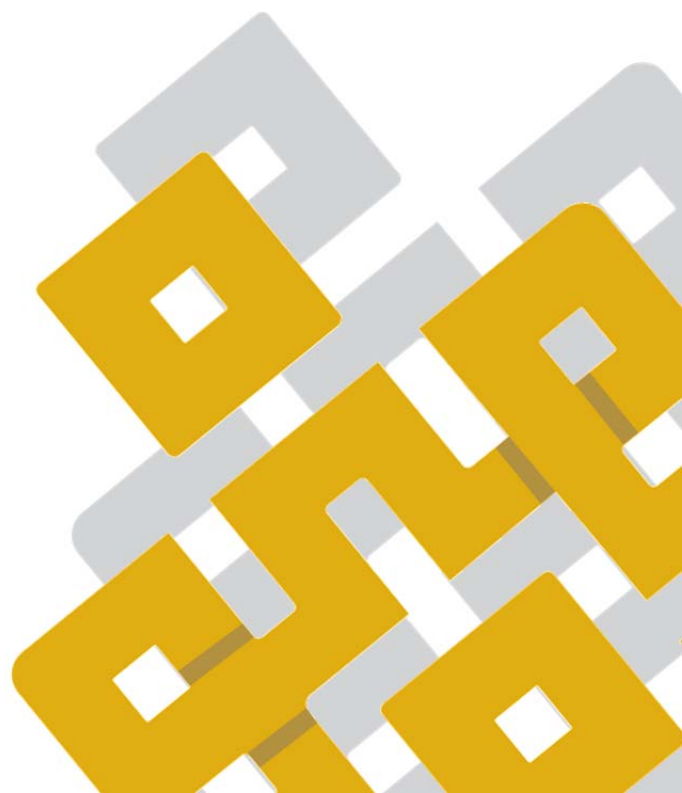


Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo.

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, art.3°. Página 5
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_ori_g_29nov17.pdf	Anexo 17, página 57
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	CAPITULO V De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 25 FRACC VI Y 42, pagina 38
LEY GENERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf	TÍTULO TERCERO, Del Ejercicio del Gasto Público Federal CAPÍTULO I Del Ejercicio
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	http://www.conac.gob.mx/work/mo-dels/CONAC/normatividad/NOR_0117_001.pdf	Titulo Primero Capitulo Unico Disposiciones Generales, art.1, 2 , pagina 1 y 2
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2018	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/08/Gaceta-2017-514-Martes-26-TOMO-II-Ext-Proyecto-de-Decreto.pdf	CAPÍTULO III De las Erogaciones Artículo 25. pagina 36
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77107.pdf	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO ÚNICO Planeación, Programación y Presupuestación, Artículo 13,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf	SECCIÓN PRIMERA, DE LA EDUCACIÓN, Artículo 10
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/8conveniocoordinacionfederalizacionEducacion.pdf	SECCIÓN PRIMERA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, PAGINA 7, SECCION CUARTA RECURSOS FINANCIEROS VIGESIMA TERCERA.

No.	Ejercicio Fiscal Evaluado	Nombre del PM	Acciones de Mejora	Avance de Cumplimiento	Ubicación o consulta del PM	Comentario de la Aportación que el PM ha hecho a la Mejora de la Gestión Pública
	2018	Proyecto de Mejora para la Prestación de los Servicios del Fondo	Establecer el calendario de sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyo para Trabajos de Auditorías	33%	http://gevappdes.veracruz.gob.mx/asm/	Se realizó la primera sesión del Comité de Seguimiento de Controles Internos en donde se dio a conocer el calendario de sesiones y el acta se tomo como minuta de trabajo; se levantó lista de asistencia, la segunda sesión no se llevo a cabo debido a que fue el cambio Titulares en cada una de las áreas y en la primera sesión de este año se realizará la actualización de los miembros del Comité nuevamente.
			Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias ejecutoras y darles difusión	100%		El presupuesto de Egresos-Ingresos 2019 del Colegio se encuentra en proceso de elaboración de parte del Área de Programación y Presupuestos, el cual será propuesto para su autorización en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a celebrarse el día 28 de febrero del año en curso.
			Comentarios adicionales: Si bien para el ejercicio 2018, se identificaron 3 Aspectos Susceptibles de Mejora, 1 de éstos dio cumplimiento en un 100% (Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias ejecutoras y darles difusión), los 2 restantes, van a ser concluidos durante este 2019, uno de ellos en tiempo de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de PAE 2018, el tercero debido a un impedimento legal, ya que una vez que sea publicado el estatuto orgánico del Colegio, se dará cumplimiento a la Actualización de los Manuales Administrativos.			

INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS





Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos , por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.		
PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Si. En la página 16 del Programa Anual de Trabajo 2018 se identificó la necesidad de dar de alta a 80 figuras solidarias. En la página 20, referente a la detección de necesidades de formación de los recursos humanos, se detectó: capacitar a figuras solidarias que operan el Proyecto Plazas Comunitarias y llevar eventos de formación a 16 Coordinaciones de Zona para la implementación del Módulo de la Palabra de la Experiencia.	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf
2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?.	Si, se cuentan con criterios documentados, en primer lugar, la autorización de los recursos federales por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión destinadas al Fondo "FAETA", que se encuentran oficializados en los Anexos 22 y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 noviembre de 2017, (Páginas 111 y 112) así como, en el Artículo Cuarto del ACUERDO de Calendarización 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2017, donde se establece la distribución del monto total de recursos que integran el Ramo 33 entre éstos el Fondo "FAETA", en su vertiente Educación para Adultos y vertiente Educación Tecnológica. (Página 2 de 25) el Artículo Quinto del mismo ACUERDO, que indica las fechas para la transferencia de los recursos (Página 3 de 25) y el Anexo 33, que establece los montos de los recursos del fondo "FAETA" a distribuir de manera mensual para el ejercicio 2018, en las Entidades Federativas que operan dicho fondo,, así como los correspondientes al Estado de Veracruz, con un presupuesto original asignado de \$171,970,760.00, (Página 23 de 25). En este sentido, los recursos estatales autorizados por el Congreso del Estado son publicados en el Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para el Ejercicio Fiscal 2018, mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 514 de fecha 26 diciembre de 2017, incluye en su artículo 25 los Recursos Federales del FAETA Autorizados por la Federación. (Página 36 de 292) Los criterios utilizados para la distribución por el Estado de los recursos aprobados para llevar a cabo la educación de adultos a través del IVEA, están establecidos en el artículo 43, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33. (Páginas 38 y 39 de 95) Una vez autorizados los recursos y en base a los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que establecen las disposiciones y definen las Dependencias Coordinadoras para la entrega de los recursos federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales, dichos recursos, son transferidos por medio de la Tesorería de la Federación dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las Haciendas de los Estados, para el caso, del Estado de Veracruz, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien a su vez, los transfiere a la Institución Ejecutora: IVEA, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos firmado entre el gobierno del Estado y la Federación en el año de 2000 en primer termino estos recursos se destinan para cubrir el costo de las Plazas Transferidas en el citado Convenio (Capitulo 1000), en segundo lugar se prevee el costo de las Figuras Fijas Autorizadas por el INEA para operar en el ejercicio y el costo del pago de Productividad de conformidad con las Metas Establecidas, de acuerdo a los Montos establecidos en la Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (Capitulo 4000) y los Capítulos (2000 y 3000) se distribuyen de acuerdo a los costos de operación y movilidad para el cumplimiento de las Metas establecidas en las 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Instituto. En este tenor, el IVEA remite a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la notificación para el registro de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2018 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA, según el Calendario antes citado; la citada Secretaría nos informa a través de la Secretaría de Educación por estar el IVEA sectorizado a dicha Dependencia. El IVEA, de acuerdo al calendario notificado por la SHCP, solicita a la Tesorería de la SEFIPLAN a través de la SEV como su cabeza de Sector, la ministración de los recursos autorizados, mediante Oficios, Órdenes y Recibos de pago respectivos. La SEFIPLAN realiza la radicación de los recursos a la cuenta bancaria concentradora única y exclusiva para la radicación de los recursos "FAETA", cuyos depósitos son contabilizados a través del Sistema Contable "SUAFOP", tal como se refleja en el Reporte de Pólizas de Ingresos mensuales que emite dicho sistema contable, mismo que se adjunta a la presente respuesta.	1. PEF 2018.-Presupuesto de Egresos de la Federación, Páginas 111 y 112). 2. ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, páginas 2, 3 y 23 de 25. 3. Decreto número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, (Página 36 de 292) 4. Presupuesto original, modificado y ejercido al 31 diciembre 2018. 5.Ley de Coordinación Fiscal (Páginas 38 y 39 de 95). 6.Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. 7.Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2000 8. Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación de Veracruz del ejercicio 2018 9. Reporte de Pólizas de Ingresos mensuales emitido por el sistema contable "SUAFOP", que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA" e Informe de Depósitos Bancarios en excel
3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?.	Si. En la página 29 del Programa Anual de Trabajo 2018 se plantea un Proyecto de Atención a la Demanda de los servicios de educación para adultos que va dirigido a combatir el rezago educativo entre los hablantes jóvenes y adultos que se encuentran ubicados en la geografía Veracruzana y son atendidos por alguna de las 25 zonas con que cuenta el IVEA, por lo tanto se estima que al cierre del ejercicio 2018 concluyan algún nivel educativo 116 mil 552 personas.	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf





Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se **debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																																																																				
5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?	Si. Existe consistencia, ya que el diagnóstico identificó la carencia de recursos humanos, es decir figuras solidarias, y con base en el presupuesto autorizado para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en los municipios con mayor rezago educativo. En la página 33 del Programa Anual de Trabajo 2018 se plantean las siguientes metas. En la siguiente tabla, contenida en la página 6 del Reporte de cierre de resultados 2018, se muestran los logros alcanzados en 2018: Metas 2018 <table><tr><th>PROGRAMA</th><th>NIVEL</th><th>META</th><th>UCN</th></tr><tr><td rowspan="4">PROGRAMA REGULAR</td><td>ALFABETIZACION</td><td></td><td>34,494</td></tr><tr><td>NIVEL INICIAL</td><td></td><td>28937</td></tr><tr><td>PRIMARIA</td><td></td><td>18,837</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td></td><td>17,037</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>99,305</td></tr><tr><td rowspan="3">PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION</td><td>PRIMARIA</td><td></td><td>6,827</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td></td><td>10,425</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>17,252</td></tr><tr><td rowspan="4">META CONSOLIDADA</td><td>ALFABETIZACION</td><td></td><td>34,563</td></tr><tr><td>NIVEL INICIAL</td><td></td><td>28,937</td></tr><tr><td>PRIMARIA</td><td></td><td>25,668</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td></td><td>27,383</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>116,552</td></tr></table> Logros alcanzados en 2018 <table><tr><th>Nivel</th><th>Meta Anual 2018</th><th>Resultados enero – diciembre</th><th>% de avance</th></tr><tr><td>Alfabetización Inicial</td><td>34,494</td><td>25,433</td><td>74</td></tr><tr><td>Primaria</td><td>28,937</td><td>18,885</td><td>65</td></tr><tr><td>Secundaria</td><td>18,837</td><td>11,831</td><td>63</td></tr><tr><td></td><td>17,037</td><td>15,104</td><td>89</td></tr></table>	PROGRAMA	NIVEL	META	UCN	PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION		34,494	NIVEL INICIAL		28937	PRIMARIA		18,837	SECUNDARIA		17,037		TOTAL		99,305	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA		6,827	SECUNDARIA		10,425	TOTAL		17,252	META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION		34,563	NIVEL INICIAL		28,937	PRIMARIA		25,668	SECUNDARIA		27,383		TOTAL		116,552	Nivel	Meta Anual 2018	Resultados enero – diciembre	% de avance	Alfabetización Inicial	34,494	25,433	74	Primaria	28,937	18,885	65	Secundaria	18,837	11,831	63		17,037	15,104	89	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf Se anexa en carpeta electrónica el documento Reporte de cierre de resultados 2018.
PROGRAMA	NIVEL	META	UCN																																																																			
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION		34,494																																																																			
	NIVEL INICIAL		28937																																																																			
	PRIMARIA		18,837																																																																			
	SECUNDARIA		17,037																																																																			
	TOTAL		99,305																																																																			
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA		6,827																																																																			
	SECUNDARIA		10,425																																																																			
	TOTAL		17,252																																																																			
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION		34,563																																																																			
	NIVEL INICIAL		28,937																																																																			
	PRIMARIA		25,668																																																																			
	SECUNDARIA		27,383																																																																			
	TOTAL		116,552																																																																			
Nivel	Meta Anual 2018	Resultados enero – diciembre	% de avance																																																																			
Alfabetización Inicial	34,494	25,433	74																																																																			
Primaria	28,937	18,885	65																																																																			
Secundaria	18,837	11,831	63																																																																			
	17,037	15,104	89																																																																			

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora de cumplimiento a sus atribuciones?	Si, además del recurso Federal Ramo 33, Fondo "FAETA", también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a \$95,603,049.48 También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado que fueron destinados para al pago de Capítulo 1000.-Servicios Personales cuyo ejercido ascendió a \$17,108,188.30 Todos los programas mencionados, están enfocados a coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos en la Entidad Federativa.	1. Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA del ejercicio 2018 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1. de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, por Fuente de Financiamiento. 3. Estado del Ejercicio del Presupuesto Ramo 11 y Subsidio Estatal al 31 de diciembre 2018. 4.Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2018
--	---	--

Apartado de Gestión:

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA. 2. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos. 3. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos.
8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos , por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.	
PREGUNTA	RESPUESTA
9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOP; específicamente, el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, en archivo en PDF Además los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros. El IVEA cuenta con los oficios de comprobación mediante los cuales, envía a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como CD con los formatos del CONAC en Excel y PDF que contienen la información que ordena el Artículo 73, Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento 3. Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA (Página 262 del Manual de Procedimientos) 4. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos.(Página 243 del Manual de Procedimientos) 5. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos.(Página 247 del Manual de Procedimientos) 6. Manual General de Procedimientos del IVEA. 7. Muestra Pólizas contables ejercicio 2018
11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?	1) Ejercer los recursos del Fondo de acuerdo a lo establecido en la calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; y 2) Optimizar las ministraciones del Fondo de manera que el Instituto cubra con servicios de educación para adulot los 212 municipios de Veracruz, implicando esta tarea llegar a comunidades apartadas.
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:	
12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	http://ver.sasa.inec.gob.mx/INEAGU/gulindex.aspx
13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	1. Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2018 liga: https://www.sev.gob.mx/ivea/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/ 1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales 2018, (Contenidos en los Estados Financieros), 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento al mes de diciembre 2018.



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos , por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.		
PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Si. Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas: 1.) Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, 2) Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva. 3) Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: https://www.sev.gob.mx/ivea/ en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos. 4) SRF.- Sistema de Recursos Federales Transferidos, mediante el cual se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), mismos que están disponibles en la página de la SHCP. Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y también con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.	liga:https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/informe-de-auditorias/ Informes de resultados auditorías 1. Orden de Auditoría y Acta Inicio Auditoría a la Cuenta Pública Ejercicio 2018 para fiscalizar el Fondo Federal "FAETA" por la Auditoría Superior de la Federación, así también, Oficio No. OFS/AEFCP/0073/01/2019 emitido po el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, "Orfis", Oficio No. SA/0082/2019 Entrega Información por parte de IVEA y Orden de Auditoría "ORFIS" para la notificación del inicio Cuenta Pública Ejercicio 2018, ambas en proceso. 2. Circular No. SA/008/2019 de fecha 6 febrero de 2019 de Promoción de Presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses difundida al interior del Instituto, para dar cumplimiento a dicha obligación.
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:		
15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	EL IVEA documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito a través de la MIR Ramo 33. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. XVI. MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos contenidos en los instrumentos planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño tales programas; XVII. MML: la Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación; Fin •Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. Propósito •Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. • Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre. •Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVYT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVYT en el año.	1.-Lineamientos http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico Lineamientos XVI y XVII, Pag: 2 y 3 2.- Ficha MIR Ramo 33, PDF, 2-1.- Reportes Trimestrales, Carpeta

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																																																	
	IV. 1. B Congruencia Figura 3. Calendario de registro, revisión y validación de avances en el SFU ABRIL, JULIO, OCTUBRE, ENERO <table><thead><tr><th>Lunes</th><th>Martes</th><th>Miércoles</th><th>Jueves</th><th>Viernes</th><th>Sábado</th><th>Domingo</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr><tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr><tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr><tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> Captura (1-15 y 19-20) Validación (1-18 y 24-25) Observaciones Coordinadoras de Fondo (1-23) Cierre SFU Todo debe estar validado (23)	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						3.- Entrega de Información https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf IV. 1. B Congruencia Pag: 17
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo																																													
						1																																													
2	3	4	5	6	7	8																																													
9	10	11	12	13	14	15																																													
16	17	18	19	20	21	22																																													
23	24	25	26	27	28	29																																													
30	31																																																		
	La utilización de este medio es con base en términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión; Que en términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, y Que en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Indicadores Estatales Trimestral La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en la Administración Pública de Veracruz ha considerado poner a disposición de las Dependencias y Entidades el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED) a lo largo de cuatro ejercicios presupuestales, con el objetivo de vincular los dos instrumentos elementales de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), además de fortalecer el Proceso Presupuestario en todas sus fases (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas). El SIED 2018, en tanto instrumento del proceso integral de planeación estratégica, permite apoyar de manera eficiente los aspectos vinculados a la Planeación, Programación y Presupuestación respecto a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal del ejercicio fiscal siguiente, al entregar a las Dependencias y Entidades productos específicos: emisión de reportes, registro de las metas estimadas para 2018, registro o modificación de los Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs) bajo su responsabilidad. Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052. B Fin • Contribuir a la disminución de la Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir y no tienen educación primaria y secundaria en el Estado de Veracruz, mediante la ejecución del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT). Variación porcentual de la tasa de analfabetismo. Variación porcentual del índice del rezago educativo. Propósito La Población de 15 años y más analfabeta y sin educación primaria y secundaria adquiere competencias de lecto-escritura y educación primaria y secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT). Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria. Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	4.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122496/Ley_Federal_de_Presupuesto_y_Responsabilidad_Hacendaria.pdf 6a.-Ley General de Contabilidad Gubernamental http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.p df Artículo 85, pag: 55 Artículo 71 y 72, pag: 23 Artículo 81, pag: 30																																																	
	7.- Sistema de Evaluación de Desempeño http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/09/Manual-de-Operaci%C3%B3n-del-Sistema-de-Indicadores-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Desempe%C3%B1o-SIED.pdf Pag: 4																																																		
	8.- Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos, PDF																																																		

15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requerimiento del Anexo A: 14 de mayo de 2019

La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
	Apoya en la gestión y en la rendición de cuentas. Matriz de Indicadores MIR SIPSE-EF SEP Con el propósito de apoyar el proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector educativo y con las entidades federativas, y la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo, en 2015 se consolidó el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE). • El SIPSE es una plataforma informática que soporta el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo central. El módulo de seguimiento empezó a operar en abril de 2016 para el registro y avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo. Fin Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo. Propósito Población de 15 años y más en rezago educativo concluyen la educación básica. Apoya en la gestión y en la rendición de cuentas. Los cuales se alinean al Objetivo del Fondo de atender a la población en rezago educativo Con base a los resultados de manera trimestral, se toman decisiones para la implementación de acciones de mejora. Para el ejercicio 2018, por parte de la SEFIPLAN realizó la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Evaluaciones Externas El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA Orientación del MEI Diseño Indicadores para evaluar cuatro categorías*: • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad Utilidad • Enfoque operativo y estratégico • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal Áreas de oportunidad Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos. Por parte de las Contraloría Interna de la SEV, se realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por medio del cual realizan recomendaciones con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión, de manera trimestral, semestral y anual. Se anexa documento de la evaluación anual 2018, emitida por la Contraloría Interna de la SEV Con la finalidad de tener un informe sobre la calidad de los servicios de educación de adultos en el Estado, el IVEA en el 2018 se aplicó la encuesta de satisfacción, con la finalidad de medir el grado de satisfacción de los usuarios del Instituto. IV. CONCLUSIONES Con un promedio de 9.23 puntos para calificar la satisfacción en la calidad de los servicios ofrecidos por el IVEA en el ejercicio 2018, de los participantes que presentaron su examen de nivel, se concluye que es bueno el desempeño de los colaboradores del Instituto y tenemos usuarios satisfechos, sin embargo, surgen problemáticas que deberán ser atendidas y corregidas, se convierten en áreas de oportunidad para mejorar el servicio.	9.- Sistema para la Planeación y Seguimiento SIPSE http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/Informes/labores/2012_2018/4to_informe_de_labores.pdf Pag.13 11.- MEI 2018 http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Ejecutivo-FAETA.pdf 12.- OFICIO176 Evaluación, Programático, Presupuestal 2017, PDF 13.- Encuesta de Satisfacción 2018 https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2018/05/PROPUESTA-DE-MEORA-2018.pdf Pag: 23

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos , por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.																
PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA														
	• Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año. <table><tr><th colspan="2">Método de cálculo</th><th colspan="2">4to trimestre</th></tr><tr><th></th><th>Valores meta</th><th>Resultado meta</th><th>Valores logro</th></tr><tr><td rowspan="2">(Usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT y se incorporan al nivel avanzado del MEVyT en el periodo t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT en el periodo t)*100</td><td>16,392</td><td rowspan="2">87.00%</td><td>5,383</td></tr><tr><td>18,841</td><td>11,831</td></tr></table> 45.50%	Método de cálculo		4to trimestre			Valores meta	Resultado meta	Valores logro	(Usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT y se incorporan al nivel avanzado del MEVyT en el periodo t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT en el periodo t)*100	16,392	87.00%	5,383	18,841	11,831	
Método de cálculo		4to trimestre														
	Valores meta	Resultado meta	Valores logro													
(Usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT y se incorporan al nivel avanzado del MEVyT en el periodo t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVyT en el periodo t)*100	16,392	87.00%	5,383													
	18,841		11,831													
16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052. B Fin Contribuir a la disminución de la Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir y no tienen educación primaria y secundaria en el Estado de Veracruz, mediante la ejecución del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Propósito La Población de 15 años y más analfabeta y sin educación primaria y secundaria adquiere competencias de lecto-escritura y educación primaria y secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Sistemas Matriz de Indicadores SMIR SIPSE-EF SEP Fin Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo. Propósito Población de 15 años y más en rezago educativo concluyen la educación básica. Con respecto a los indicadores de la MIR Federal y Estatales existe complementariedad, ya que los tres están enfocados a medir el avance en el abatimiento del rezago educativo. Las metas registradas se hacen de acuerdo a lo informado por el INEA, en este sentido el IVEA no puede poner de más o de menos. Con respecto a los indicadores de la MIR Federal, estos los construye el INEA con anuencia de la SHCP, por lo que el IVEA se tiene que apegar a los mismos.	2.- MIR SIED-SIAFEV 2.0 (SEFIPLAN), PDF														
		3.- MIR SIPSE-EF (SEV), PDF														
17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	Si, se cuenta con evaluaciones externas Para el ejercicio 2018, por parte de la SEFIPLAN realizo la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Principales Hallazgos 5. Principales Hallazgos 5.1 Contribución y Destino Valoración general: Bueno. En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno. Tanto el CONALEP como el IVEA llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan deficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada ejecutora, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos. En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho del Estado, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio. Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Asimismo existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Ejecutivo-FAETA.pdf	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Ejecutivo-FAETA.pdf														



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Fecha de requisitado del Anexo A: 14 de mayo de 2019

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	5.2 Gestión En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular. Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos con la autorización correspondiente de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Situación similar sucede con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, pero no se encuentran integrados en un manual autorizado, tampoco existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados. Tanto el CONALEP como el IVEA realizan acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, sin embargo es necesario que estas acciones estén documentadas así como que se cuente con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos. Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones, las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo. El CONALEP tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta sin embargo no se encuentran documentados, el principal consiste en lograr la modificación y actualización del Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 18 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de recursos para un nuevo plantel así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto. El IVEA enfrenta el reto de no percibir los recursos estatales plasmados en el Convenio original, con ello, podría tener más presencia y difusión a lo largo y ancho del Estado en materia de alfabetización.	
	5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas En este apartado se obtuvo un resultado de 3.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno. Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos. El CONALEP y el IVEA presentan los reportes trimestralmente de la MIR y esto permite a la Federación y a cualquier otra persona interesada, monitorear el desempeño de las aportaciones. Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.	
	5.4 Orientación y Medición de Resultados Valoración general: Bueno. En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno. El CONALEP y el IVEA, documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's). Los Órganos de Control Interno de las dos ejecutoras realizan una evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo. Al IVEA se le aplica una evaluación trimestral a través del Modelo de Evaluación Institucional, cuyo objetivo es medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. Las ejecutoras pueden estar sujetas a la práctica de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). En el caso de los servicios de educación para adultos son evaluados por el INEA a través del MEI y ambas Ejecutoras se les practican evaluaciones a través de Instancias Técnicas Independientes. Recomendaciones Contribución y Destino Las Ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo. El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, sin embargo, no existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio. En el caso del IVEA será necesario darse a la tarea de actualizar los criterios a fin de plasmarlos por escrito. Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación. Se deberá proponer la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorable a los alumnos y el cumplimiento de metas. Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.	
	Gestión Las Ejecutoras se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Sin embargo falta formalizarlos en un manual de procedimientos que sea revisado y autorizado por la Contraloría General del Estado y posteriormente difundirlo. El IVEA tiene identificados los retos en la gestión de los recursos, mismos que sus autoridades deben dar a conocer a la Federación de manera oficial.	

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos , por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.		
PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	Generación de Información y rendición de cuentas Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP y por el IVEA para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está la establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de cada Ejecutora. Tanto a nivel Federal como a nivel Estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia. Orientación y medición de resultados Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, reportan y miden sus resultados del Fondo a nivel Fin y/o Propósito cada una de las Ejecutoras. Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones que entes externos o internos realizan a las Ejecutoras de manera temporal. Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP y el IVEA, cuentan con instrumentos para la medición de la calidad de la educación. Se llevó a cabo el seguimiento a los 5 Aspectos Suceptibles de Mejora, se elaboraron los documentos solicitados y fueron remitidos a las Instancias correspondientes en el ejercicio 2018, sin embargo con motivo del cambio de Administración, están sujetos a revisión por parte del O.I.C. en la S.E.V. y su consecuente aprobación. Además se tiene la evaluación externa del MEI El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA Orientación del MEI Diseño Indicadores para evaluar cuatro categorías*: • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad Utilidad • Enfoque operativo y estratégico • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal Áreas de oportunidad Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.	2.- MEI 2018 pdf
18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?	Si, el instituto cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación. El Modelo de Evaluación Institucional es un instrumento implementado por el INEA. Para el ejercicio 2018 esta el indicador de "Asesores de nuevo ingreso con formación inicial ", el cual mide el número de asesores nuevos en el trimestre con formación inicial contra el total de asesores nuevos en el trimestre. Para identificar el perfil de las figuras solidarias, está el indicador Porcentaje de asesores con escolaridad de secundaria terminada al trimestre, cabe hacer mención que no se realiza una evaluación con base al perfil de las figuras, solo se realizan acciones de motivación para que las figuras accedan al nivel de bachillerato; por consiguiente, no hay temporalidad y no se tienen resultados. Está el indicador de "Porcentaje de asesores formados o actualizados al trimestre", el cual mide el porcentaje de asesores que tienen formación o están actualizados en el trimestre. La evaluación que se tiene para medir la eficiencia es el Modelo de Evaluación Institucional, que entre sus indicadores para medir esta dimensión son: Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de analfabetismo al trimestre. Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la primaria al trimestre Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la secundaria al trimestre. Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de educandos alfabetizados al trimestre. Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de UCN (MEVYT y PEC) al trimestre. Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de módulos en línea vinculados al trimestre. Al hacer una revisión del catálogo de indicadores del Sistema de Evaluación Educativo se observa que no se tiene asignado un apartado para la educación de adultos.	2.-Indicadores Educativos http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf 1.- MEI 2018 pdf



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido / modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,935,159.62	30,028,197.83	30,028,197.83	100%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,624,851.00	3,036,362.29	3,036,362.29	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,997,963.73	19,173,935.95	19,173,935.95	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,958,995.99	7,942,904.49	7,942,904.49	100%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,434,049.33	18,252,789.98	18,252,789.98	100%
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,251,134.33	9,918,202.55	9,918,202.55	100%
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		85,202,154.00	88,352,393.09	88,352,393.09	100%
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,950,000.00	3,260,258.43	3,237,978.74	99%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	567,235.00	566,871.46	562,574.46	99%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	190,000.00	166,933.85	163,976.08	98%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	17,000.00	17,771.22	2,771.22	16%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000,000.00	10,134,662.90	10,127,557.79	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	550,000.00	824,817.56	766,857.88	93%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	436,876.00	1,001,128.65	954,797.42	95%
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		9,711,111.00	15,972,444.07	15,816,513.59	99%



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido / modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,705,000.00	3,169,804.14	3,038,531.41	96%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,435,000.00	8,470,274.41	8,293,516.85	98%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,093,840.00	16,619,286.37	16,619,286.37	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,193,000.00	1,421,346.45	1,416,270.54	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,414,500.00	3,425,651.49	3,411,230.76	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	800,000.00	2,494,224.70	2,493,924.70	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,593,818.00	6,372,339.53	6,237,408.82	98%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	890,000.00	541,264.97	513,433.07	95%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	187,001.00	101,343.37	80,109.09	79%
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		41,312,159.00	42,615,535.43	42,103,711.61	99%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4400	AYUDAS SOCIALES	35,745,336.00	28,180,626.50	27,947,761.74	99%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0%
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL CAPITULO 4000		35,745,336.00	28,180,626.50	27,947,761.74	99%
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0%



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido / modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0%
	5600	MÁQUINAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0%
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL CAPITULO 5000		0.00	0.00	0.00	0%
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL CAPITULO 6000		0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL GLOBAL		171,970,760.00	175,120,999.09	174,220,380.03	99 %

Notas: Calcular la eficiencia presupuestal del ejercido entre el modificado.

Calcular los Subtotales por capítulo y sumarlos en el Total Global.

Sí hay otros capítulos de gasto diferentes agregarlos a la tabla.



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Acajete	113,112.83	19,961.09	46,575.87		179,649.80
Acatlán	39,922.18	53,229.57	46,575.87		139,727.62
Acayucan	618,793.74	189,630.34	355,972.74		1,164,396.83
Actopan	236,206.21	89,824.90	159,688.71		485,719.82
Acula	119,766.53	119,766.53	103,132.29		342,665.35
Acultzingo	272,801.54	86,498.05	113,112.83		472,412.43
Agua Dulce	798,443.54	395,894.92	279,455.24		1,473,793.70
Álamo Temapache	645,408.53	512,334.60	592,178.96		1,749,922.09
Alpatláhuac	306,070.02	46,575.87	53,229.57		405,875.47
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	1,004,708.12	319,377.42	499,027.21		1,823,112.75
Altotonga	505,680.91	375,933.83	522,315.15		1,403,929.89
Alvarado	1,004,708.12	469,085.58	365,953.29		1,839,746.99
Amatitlán	133,073.92	242,859.91	106,459.14		482,392.97
Amatlán de los Reyes	109,785.99	79,844.35	126,420.23		316,050.57
Angel R. Cabada	698,638.10	339,338.50	196,284.04		1,234,260.64
Apazapan	3,326.85	6,653.70	6,653.70		16,634.24
Aquila	3,326.85	-	3,326.85		6,653.70
Astacinga	143,054.47	6,653.70	6,653.70		156,361.86
Atlahuilco	216,245.12	-	-		216,245.12
Atoyac	246,186.76	153,035.01	159,688.71		558,910.48
Atzacan	781,809.30	79,844.35	6,653.70		868,307.35
Atzalan	698,638.10	405,875.47	405,875.47		1,510,389.03
Ayahualulco	578,871.57	93,151.75	89,824.90		761,848.21
Banderilla	63,210.11	59,883.27	219,571.97		342,665.35
Benito Juárez	216,245.12	126,420.23	113,112.83		455,778.19
Boca del Río	921,536.92	698,638.10	1,576,925.99		3,197,101.00
Calcahualco	395,894.92	73,190.66	113,112.83		582,198.41
Camarón de Tejeda	625,447.44	292,762.63	252,840.45		1,171,050.52
Camerino Z. Mendoza	106,459.14	73,190.66	146,381.32		326,031.11
Carlos A. Carrillo	196,284.04	289,435.78	249,513.61		735,233.42
Carrillo Puerto	116,439.68	79,844.35	56,556.42		252,840.45
Castillo de Teayo	392,568.07	169,669.25	66,536.96		628,774.29
Catemaco	422,509.71	113,112.83	139,727.62		675,350.16
Cazones de Herrera	222,898.82	123,093.38	119,766.53		465,758.73
Cerro Azul	79,844.35	53,229.57	106,459.14		239,533.06
Chacaltianguis	994,727.57	748,540.82	156,361.86		1,899,630.25
Chalma	455,778.19	66,536.96	36,595.33		558,910.48



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Chiconamel	83,171.20	126,420.23	9,980.54		219,571.97
Chiconquiaco	365,953.29	272,801.54	89,824.90		728,579.73
Chicontepec	269,474.69	199,610.88	172,996.10		642,081.68
Chinameca	119,766.53	29,941.63	53,229.57		202,937.73
Chinampa de Gorostiza	39,922.18	56,556.42	83,171.20		179,649.80
Chocaman	355,972.74	296,089.48	149,708.16		801,770.39
Chontla	226,225.67	9,980.54	16,634.24		252,840.45
Chumatlán	26,614.78	19,961.09	3,326.85		49,902.72
Citlaltepetl	289,435.78	379,260.68	66,536.96		735,233.42
Coacoatzintla	69,863.81	46,575.87	133,073.92		249,513.61
Coahuatlán	189,630.34	9,980.54	13,307.39		212,918.28
Coatepec	472,412.43	379,260.68	462,431.88		1,314,104.99
Coatzacoalcos	2,139,163.31	1,327,412.38	1,839,746.99		5,306,322.68
Coatzintla	588,852.11	256,167.30	336,011.66		1,181,031.07
Coetzala	19,961.09	9,980.54	3,326.85		33,268.48
Colipa	3,326.85	-	-		3,326.85
Comapa	252,840.45	39,922.18	63,210.11		355,972.74
Córdoba	801,770.39	372,606.98	672,023.31		1,846,400.68
Cosamaloapan de Carpio	1,397,276.19	1,004,708.12	622,120.59		3,024,104.90
Cosautlán de Carvajal	499,027.21	259,494.15	199,610.88		958,132.25
Coscomatepec	1,280,836.51	252,840.45	259,494.15		1,793,171.11
Cosoleacaque	312,723.72	186,303.49	349,319.05		848,346.26
Cotaxtla	199,610.88	206,264.58	56,556.42		462,431.88
Coxquihui	345,992.20	26,614.78	13,307.39		385,914.38
Coyutla	252,840.45	63,210.11	49,902.72		365,953.29
Cuichapa	23,287.94	46,575.87	53,229.57		123,093.38
Cuitlahuac	93,151.75	59,883.27	106,459.14		259,494.15
El Higo	236,206.21	69,863.81	26,614.78		332,684.81
Emiliano Zapata	312,723.72	179,649.80	532,295.69		1,024,669.21
Espinal	96,478.59	86,498.05	39,922.18		222,898.82
Filomeno Mata	432,490.25	23,287.94	26,614.78		482,392.97
Fortín de las Flores	86,498.05	109,785.99	169,669.25		365,953.29
Gutiérrez Zamora	93,151.75	73,190.66	182,976.64		349,319.05
Hidalgotitlán	222,898.82	239,533.06	322,704.26		785,136.15
Huatusco	572,217.87	306,070.02	389,241.22		1,267,529.12
Huayacocotla	256,167.30	123,093.38	369,280.14		748,540.82
Hueyapan de Ocampo	548,929.93	-	3,326.85		552,256.78
Huiloapan de Cuauhtémoc	46,575.87	6,653.70	9,980.54		63,210.11



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Ignacio de la Llave	1,354,027.17	485,719.82	362,626.44		2,202,373.43
Ilamatlán	46,575.87	29,941.63	23,287.94		99,805.44
Isla	249,513.61	109,785.99	159,688.71		518,988.30
Ixcatepec	166,342.40	3,326.85	29,941.63		199,610.88
Ixhuacán de los Reyes	126,420.23	56,556.42	106,459.14		289,435.78
Ixhuatlán de Madero	1,171,050.52	256,167.30	143,054.47		1,570,272.29
Ixhuatlán del Café	196,284.04	56,556.42	136,400.77		389,241.22
Ixhuatlán del Sureste	222,898.82	29,941.63	46,575.87		299,416.33
Ixhuatlancillo	306,070.02	19,961.09	53,229.57		379,260.68
Ixmatalhuacan	156,361.86	143,054.47	169,669.25		469,085.58
Ixtaczoquitlán	465,758.73	149,708.16	385,914.38		1,001,381.27
Jalacingo	399,221.77	232,879.37	322,704.26		954,805.40
Jalcomulco	166,342.40	93,151.75	106,459.14		365,953.29
Jáltipan	219,571.97	229,552.52	226,225.67		675,350.16
Jamapa	316,050.57	146,381.32	266,147.85		728,579.73
Jesús Carranza	106,459.14	39,922.18	93,151.75		239,533.06
Jilotepec	26,614.78	53,229.57	143,054.47		222,898.82
José Azueta	1,257,548.57	768,501.91	63,210.11		2,089,260.59
Juan Rodríguez Clara	615,466.89	56,556.42	113,112.83		785,136.15
Juchique de Ferrer	289,435.78	289,435.78	269,474.69		848,346.26
La Antigua	708,618.64	116,439.68	296,089.48		1,121,147.80
La Perla	219,571.97	6,653.70	9,980.54		236,206.21
Landero y Coss	56,556.42	13,307.39	19,961.09		89,824.90
Las Choapas	1,493,754.79	1,390,622.50	1,044,630.30		3,929,007.58
Las Minas	6,653.70	-	-		6,653.70
Las Vigas de Ramírez	56,556.42	73,190.66	133,073.92		262,821.00
Lerdo de Tejada	73,190.66	46,575.87	123,093.38		242,859.91
Los Reyes	39,922.18	6,653.70	6,653.70		53,229.57
Magdalena	16,634.24	3,326.85	6,653.70		26,614.78
Maltrata	56,556.42	46,575.87	212,918.28		316,050.57
Manlio Fabio Altamirano	209,591.43	106,459.14	153,035.01		469,085.58
Mariano Escobedo	322,704.26	99,805.44	179,649.80		602,159.50
Martínez de la Torre	189,630.34	202,937.73	595,505.81		988,073.88
Mecatlán	119,766.53	29,941.63	6,653.70		156,361.86
Mecayapan	465,758.73	286,108.93	139,727.62		891,595.28
Medellín de Bravo	276,128.39	242,859.91	512,334.60		1,031,322.90



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Miahuatlán	6,653.70	-	23,287.94		29,941.63
Minatitlán	1,576,925.99	838,365.71	755,194.51		3,170,486.22
Misantla	595,505.81	289,435.78	319,377.42		1,204,319.00
Mixtla de Altamirano	339,338.50	6,653.70	9,980.54		355,972.74
Moloacán	169,669.25	59,883.27	119,766.53		349,319.05
Nanchital de L.C. del Río	329,357.96	133,073.92	232,879.37		695,311.25
Naolinco	76,517.51	79,844.35	139,727.62		296,089.48
Naranjal	26,614.78	13,307.39	16,634.24		56,556.42
Naranjos Amatlán	19,961.09	63,210.11	73,190.66		156,361.86
Nautla	182,976.64	59,883.27	73,190.66		316,050.57
Nogales	309,396.87	86,498.05	123,093.38		518,988.30
Oluta	39,922.18	106,459.14	159,688.71		306,070.02
Omealca	109,785.99	143,054.47	202,937.73		455,778.19
Orizaba	292,762.63	123,093.38	545,603.08		961,459.09
Otatitlán	439,143.95	232,879.37	93,151.75		765,175.06
Oteapan	29,941.63	9,980.54	13,307.39		53,229.57
Ozuluama de Mascareñas	172,996.10	76,517.51	53,229.57		302,743.17
Pajapan	212,918.28	53,229.57	63,210.11		329,357.96
Pánuco	4,245,058.14	2,505,116.60	2,262,256.69		9,012,431.44
Papantla	1,177,704.22	1,184,357.91	1,157,743.13		3,519,805.26
Paso de Ovejas	635,427.98	212,918.28	189,630.34		1,037,976.60
Paso del Macho	326,031.11	149,708.16	113,112.83		588,852.11
Perote	349,319.05	349,319.05	598,832.65		1,297,470.75
Platón Sánchez	322,704.26	33,268.48	73,190.66		429,163.40
Playa Vicente	432,490.25	46,575.87	36,595.33		515,661.45
Poza Rica de Hidalgo	878,287.89	342,665.35	718,599.18		1,939,552.43
Pueblo Viejo	572,217.87	182,976.64	143,054.47		898,248.98
Puente Nacional	189,630.34	153,035.01	279,455.24		622,120.59
Rafael Delgado	109,785.99	66,536.96	163,015.56		339,338.50
Rafael Lucio	23,287.94	26,614.78	23,287.94		73,190.66
Río Blanco	236,206.21	66,536.96	146,381.32		449,124.49
Saltabarranca	59,883.27	9,980.54	26,614.78		96,478.59
San Andrés Tenejapan	3,326.85	-	-		3,326.85
San Andrés Tuxtla	2,182,412.34	256,167.30	392,568.07		2,831,147.71
San Juan Evangelista	392,568.07	212,918.28	249,513.61		854,999.96
San Rafael	59,883.27	46,575.87	29,941.63		136,400.77
Santiago Sochiapan	206,264.58	3,326.85	9,980.54		219,571.97
Santiago Tuxtla	1,164,396.83	26,614.78	99,805.44		1,290,817.05



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Sayula de Alemán	153,035.01	139,727.62	149,708.16		442,470.79
Sochiapa	169,669.25	-	19,961.09		189,630.34
Soconusco	16,634.24	69,863.81	109,785.99		196,284.04
Soledad Atzompa	1,134,455.19	139,727.62	9,980.54		1,284,163.36
Soledad de Doblado	518,988.30	635,427.98	662,042.77		1,816,459.05
Soteapan	402,548.62	63,210.11	43,249.02		509,007.76
Tamalín	103,132.29	-	3,326.85		106,459.14
Tamiahua	289,435.78	202,937.73	385,914.38		878,287.89
Tampico Alto	282,782.09	-	6,653.70		289,435.78
Tancoco	46,575.87	46,575.87	66,536.96		159,688.71
Tantima	43,249.02	53,229.57	29,941.63		126,420.23
Tantoyuca	1,713,326.76	482,392.97	389,241.22		2,584,960.95
Tatahuicapan de Juárez	192,957.19	166,342.40	63,210.11		422,509.71
Tatatila	43,249.02	6,653.70	39,922.18		89,824.90
Tecolutla	53,229.57	63,210.11	123,093.38		239,533.06
Tehuipango	858,326.80	13,307.39	13,307.39		884,941.59
Tempoal	439,143.95	99,805.44	116,439.68		655,389.07
Tenampa	103,132.29	13,307.39	76,517.51		192,957.19
Tenochtitlán	13,307.39	6,653.70	96,478.59		116,439.68
Teocelo	83,171.20	99,805.44	189,630.34		372,606.98
Tepatlatxco	126,420.23	16,634.24	23,287.94		166,342.40
Tepetlan	326,031.11	26,614.78	26,614.78		379,260.68
Tepetzintla	472,412.43	212,918.28	133,073.92		818,404.63
Tequila	322,704.26	-	26,614.78		349,319.05
Texcatepec	6,653.70	59,883.27	3,326.85		69,863.81
Texhuacán	113,112.83	16,634.24	16,634.24		146,381.32
Texistepec	123,093.38	116,439.68	63,210.11		302,743.17
Tezonapa	2,029,377.33	276,128.39	163,015.56		2,468,521.27
Tierra Blanca	1,783,190.57	768,501.91	578,871.57		3,130,564.04
Tihuatlán	994,727.57	522,315.15	1,031,322.90		2,548,365.63
Tlachichilco	222,898.82	6,653.70	53,229.57		282,782.09
Tlacojalpan	645,408.53	212,918.28	232,879.37		1,091,206.17
Tlacolulan	172,996.10	172,996.10	93,151.75		439,143.95
Tlacotalpan	322,704.26	741,887.12	941,498.01		2,006,089.39
Tlacotepec de Mejía	99,805.44	23,287.94	56,556.42		179,649.80
Tlaxiucayan	1,274,182.81	515,661.45	429,163.40		2,219,007.67
Tlalnelhuayocan	229,552.52	143,054.47	196,284.04		568,891.02
Tlaltetela	79,844.35	79,844.35	76,517.51		236,206.21
Tlapacoyan	186,303.49	212,918.28	665,369.62		1,064,591.38
Tlaquilpa	309,396.87	16,634.24	63,210.11		389,241.22



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2018 por distribución geográfica.

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Tlilapan	36,595.33	9,980.54	-		46,575.87
Tomatlán	69,863.81	6,653.70	6,653.70		83,171.20
Tonayán	6,653.70	-	19,961.09		26,614.78
Totutla	26,614.78	49,902.72	106,459.14		182,976.64
Tres Valles	489,046.67	179,649.80	429,163.40		1,097,859.86
Tuxpan	901,575.83	608,813.20	1,270,855.96		2,781,244.99
Tuxtilla	289,435.78	96,478.59	109,785.99		495,700.36
Ursulo Galván	289,435.78	59,883.27	136,400.77		485,719.82
Uxpanapa	442,470.79	395,894.92	276,128.39		1,114,494.11
Vega de Alatorre	96,478.59	123,093.38	349,319.05		568,891.02
Veracruz	2,538,385.08	1,427,217.82	3,749,357.78		7,714,960.69
Villa Aldama	16,634.24	129,747.07	192,957.19		339,338.50
Xalapa	918,210.07	811,750.93	2,950,914.24		4,680,875.24
Xico	1,240,914.33	19,961.09	83,171.20		1,344,046.62
Xoxocotla	222,898.82	3,326.85	16,634.24		242,859.91
Yanga	56,556.42	49,902.72	119,766.53		226,225.67
Yecuatla	59,883.27	16,634.24	33,268.48		109,785.99
Zacualpan	79,844.35	23,287.94	23,287.94		126,420.23
Zaragoza	186,303.49	143,054.47	209,591.43		538,949.39
Zentla	176,322.95	226,225.67	469,085.58		871,634.20
Zongolica	672,023.31	76,517.51	199,610.88		948,151.70
Zontecomatlán de López y Fuentes	289,435.78	76,517.51	79,844.35		445,797.64
Zozocolco de Hidalgo	226,225.67	-	6,653.70		232,879.37
Total	84,611,727.10	39,359,939.58	50,248,713.33		174,220,380.00

Nota: Agregar cuantos municipios sean necesarios.

Sumar los rubros por municipio y el total.



Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2018 por tipo de apoyo.

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Enlace Regional de Atención y Servicios HH	\$ 10,930,000.00	\$ 7,115,000.00	\$ 6,925,000.00
Enlace Regional de Atención y Servicios Indígena	\$ 3,190,000.00	\$ 2,075,000.00	\$ 2,035,000.00
Apoyo por Atención en Otomí	\$ 90,469.00	\$ 62,864.76	\$ 60,000.00
Enlaces Regionales de Educación sin Frontera	\$ 180,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00
Enlace Educativo Hispanohablante	\$ 1,495,000.00	\$ 1,385,000.00	\$ 1,385,000.00
Enlace Educativo Indígena	\$ 845,000.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00
Formadores Especializados Hispano	\$ 4,875,000.00	\$ 3,895,000.00	\$ 3,895,000.00
Formadores Especializados Indígenas	\$ 715,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
Organizador de Servicios Educativos en CZ	\$ 1,500,000.00	\$ 1,455,000.00	\$ 1,455,000.00
Capacitaciones y talleres	\$ 981,667.00	\$ 866,361.74	\$ 866,361.74
Apoyos Extraordinarios a ERASES	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
Enlace de Acreditación	\$ 4,140,000.00	\$ 4,305,000.00	\$ 4,305,000.00
Apoyo de Acreditación	\$ 772,800.00	\$ 716,800.00	\$ 716,800.00
Apoyo Informático	\$ 470,400.00	\$ 439,600.00	\$ 439,600.00
Enlace Regional de Registro en Plazas Com.	\$ 1,080,000.00	\$ 1,040,000.00	\$ 1,040,000.00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2018 por tipo de apoyo.

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Enlace Regional de Apoyo en Plazas Com.	\$ 600,000.00	\$ 595,000.00	\$ 595,000.00
Enlace Regional Técnico en Plazas Com.	\$ 600,000.00	\$ 585,000.00	\$ 585,000.00
Enlace Regional de Incorporación y Seg. del PEC	\$ 480,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
Enlace Regional de Entrega de Certificados del PEC	\$ 1,860,000.00	\$ 1,275,000.00	\$ 1,275,000.00
Enlace Regional de Apoyo a La Calidad del PEC	\$ 540,000.00	\$ 385,000.00	\$ 385,000.00
Total	\$ 35,745,336.00	\$ 28,180,626.50	\$ 27,947,761.74

Nota: Agregar cuantos tipos de apoyo sean necesarios.

Sumar total del presupuesto por tipo de apoyo.

Anexo 2. Concurrencia de Recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000		
Federal	FAETA	88,352,393.09	15,816,513.59	42,103,711.61	27,947,761.74	0	0	174,220,380.03	
	RAMO 11	0.00	0	0.00	95,603,049.48	0	0	95,603,049.48	
	Subtotal Federal (a)	88,352,393.09	15,816,513.59	42,103,711.61	123,550,811.22	0	0	269,823,429.51	
Estatral	Subsidio Estatal	17,108,188.30	0	0	0	0	0	17,108,188.30	
		0	0	0	0	0	0	0	
	Subtotal Estatal (b)	17,108,188.30	0	0	0	0	0	17,108,188.30	
Ingresos propios	Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	
	Subtotal Estatal (c)	0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos (Especificar)		0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	
	Subtotal Otros recursos (d)	0	0	0	0	0	0	0	
Total (a + b + c + d)		105,460,581.39	15,816,513.59	42,103,711.61	123,550,811.22	0	0	286,931,617.81	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre 2018



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA"	Obtiene del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Elabora el oficio Solicitud de Recursos, el Recibo y la Solicitud de Comprobación de Recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos. Recibe el Área de Pagos y revisa el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones. Revisa requisitos y cumplimiento de la normatividad aplicable Verifica existencia disponibilidad presupuestal Revisan los niveles directivos y autorizan la aplicación de recurso Registran, emiten, validan y firman las pólizas contables Turnan al área Control Archivo Documental para su guarda y custodia	Departamento de Recursos Financieros	
2	Proceso de Transferencia u otorgamiento de Recursos (Viáticos)	Recepciona documentos para inicio de trámite solicitud de recursos Revisa requisitos y cumplimiento de la normatividad aplicable Verifica existencia disponibilidad presupuestal Revisan los niveles directivos y autorizan la aplicación de recurso Registran, emiten, validan y firman las pólizas contables Turnan al área Control Archivo Documental para su guarda y custodia	Departamento de Recursos Financieros	
3	Proceso de Comprobación de Recursos (Viáticos)	Recepción y colocación de sello en documentación comprobatoria del gasto Revisión de cumplimiento requisitos y apego a normatividad en documentación comprobatoria Verificación de las facturas en página electrónica del SAT Registro, emisión, validación y firma de pólizas contables Turna al Área Control Archivo Documental para su guarda y custodia	Departamento de Recursos Financieros	

² El "Modelo general de procesos" presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada Estado, este es una referencia, es decir, se debe ajustar al Estado, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.





Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Propósito	Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Anual	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	-18.27%	6.20%	-33.9%		Se establecieron diversas estrategias para brindar atención educativa de calidad a la población en condición de rezago educativo mediante el fortalecimiento del Programa Regular, promoviendo la concertación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a círculos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación, etc. que a la fecha ha permitido que a nivel nacional el IVEA se posiciona en primer lugar en mayor número de personas alfabetizadas. Se mejoró el resultado de conclusiones de nivel de inicial, primaria y secundaria. Con respecto a la meta de primaria se cumplió con el 99% con 11,477 de educandos que concluyeron este nivel de la meta de 11,519, de la meta secundaria se cumplió en un 128% concluyendo nivel 12,770 educandos de una meta de 9,969.
											Los exámenes del PEC que se solicitan son los exámenes del PEC que se aplican. Se aplica el 100 % de lo solicitado.
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	96.03%	100.00%	104.1%		N/A			Se detecto deserción de figuras solidarias en Plazas Comunitarias y así como el poco apoyo para la promoción de estos espacios por parte de la Coordinación de Zona. Poca promoción de los servicios que se prestan en la Plaza Comunitaria para captar educandos y que las figuras no cumplieran con su rol de la manera adecuada.
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Semestral	Porcentaje	32.72%	22.86%	69.9%		N/A			En el periodo que se reporta, no se reportó un avance significativo en la consecucion de la meta, debido al recorte presupuestal informado por el INEA, la presentación de exámenes se vio afectada, siendo en materia de alfabetización como programa prioritario. Bajo resultado en el índice de conclusiones de nivel
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Puntos de Encuentro.	Semestral	Porcentaje	54.50%	30.04%	55.1%		N/A			Con la finalidad de obtener mejores resultados en el indicador, se han realizado acciones para mejorar el proceso educativo, entrega oportuna de material didáctico, mejoras en la práctica educativa, entrega oportuna de gratificaciones y seguimiento operativo. Mejora en el índice de conclusiones de nivel
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Círculos de Estudio.	Semestral	Porcentaje	12.78%	15.55%	121.7%		N/A			Se realizó la formación de asesores en el estado. La formación de asesores contribuyó a mejorar la calidad en la atención que se da en el Círculo de Estudio y por consiguiente en mejorar el índice de acreditación en el peíodo.
	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Semestral	Porcentaje	80.00%	86.67%	108.3%	80.42%	81.60%	101.5%		Se recibieron solicitudes de presentación de examen PEC, se integró expediente completo del adulto y se aplicó el examen correspondiente, fuera en la modalidad impresa o en línea. Se aplicaron todos los exámenes solicitados PEC.
	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A		95.24%	100.00%	105.0%		

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Indicadores MIR Federal				Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
						Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017)		
Actividades	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT	Trimestral	Porcentaje	24.30%	9.79%	40.3%	16.25%	16.24%	99.9%		En el periodo octubre-diciembre, las acciones y estrategias del Instituto estuvieron dirigidas principalmente a la población analfabeta, se redujo la aplicación de exámenes en los niveles de primaria y secundaria. Bajo porcentaje de exámenes presentados en línea.
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	Trimestral	Porcentaje	78.87%	90.21%	114.4%	83.74%	83.76%	100.0%		En el periodo octubre-diciembre, las acciones y estrategias del Instituto estuvieron dirigidas principalmente a la población analfabeta, debido a las características de la población, los exámenes de Alfabetización y nivel Inicial se aplican en papel, no en línea. El índice de aplicación de exámenes impresos es mayor porque el tipo de población a la que se aplicó examen fue en su mayoría de Alfabetización y nivel Inicial.
	Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Trimestral	Razón	0.80	0.26	0.325	0.70	0.46	0.66		Ante la continuidad del desabasto de material didáctico, especialmente en los niveles intermedio y avanzado, un número significativo de educandos están inscritos pero aun no reciben los módulos, aunado a la indicación de no aplicar exámenes de nivel intermedio y avanzado. No se han vinculado los módulos en SASA debido a la escases de ellos, al no aplicarse exámenes disminuye en automático la vinculación de los mismos, muchos educandos se siguen resistiendo al uso de las nuevas tecnologías a pesar de la insistente promoción que se ha hecho de estas.
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	Trimestral	Trimestral	0.74%	1.65%	223.0%	0.25%	1.11%	444.0%		La carencia de materiales educativos impresos y la necesidad de brindar un desarrollo integral a los educandos con las opciones tecnológicas, dio continuidad a la promoción e incorporación dentro de la estrategia digital 2018. Los logros en este indicador se incrementaron parcialmente.
	Porcentaje de módulos impresos vinculados en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	99.26%	96.44%	97.2%	90.01%	94.70%	105.2%		Los materiales impresos que ha recibido el Estado no han sido los suficientes para atender los requerimientos del servicio. Ante la insuficiencia de materiales educativos impresos no se ha logrado vincular al 100% la demanda del servicio
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	Porcentaje	-6.33%	-83.43%	1318.0%	53.06%	-20.58%	-38.8%		En el periodo que se reporta, la incorporación dejó de gratificarse, por lo que se enfocaron principalmente a que las personas que venían siendo atendidas, fueran conclusión de nivel. No se obtiene el resultado deseado
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	Porcentaje	77.34%	76.34%	98.7%	70.07%	10.23%	14.6%		La formación de figuras encargadas de llevar directamente la formación continua a los asesores educativos es importante para el cumplimiento de las metas en este indicador. Con la réplica de las formaciones continuas a los asesores educativos a través de formadores especializados y técnicos docentes, se logró cumplir con las metas establecidas al cierre del ejercicio.
	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Trimestral	Porcentaje	80.00%	109.86%	137.3%	84.54%	90.30%	106.8%		Aunque no se alcanzó la meta de certificados emitidos el resultado del indicador es mayor al programado, debido al bajo número de usuarios que concluyeron nivel primaria y secundaria en el periodo. No se obtienen los resultados deseados en los niveles de intermedio y avanzado

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Indicadores MIR Federal				Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
						Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017)		
Actividades	Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Trimestral	Porcentaje		N/A		40.02%	23.70%	59.2%		El programa PEC inicio en el mes de junio con la vinculación de Aliados de colaboración para dar cumplimiento a las metas del proyecto. Baja participación de los Aliados en el PEC para la captación de adultos beneficiarios de los programas sociales que se encuentran en rezago educativo.
	Fin Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo	Anual	Porcentaje	2,502,154	#####	0.31%				SERVICIOS EN LÍNEA >> INEA EN NÚMEROS >> REZAGO EDUCATIVO >> REZAGO EDUCATIVO VERACRUZ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196486/863_Estimacion_Rezago_2017.pdf	Al cierre del ejercicio se tuvo un sobre-cumplimiento de meta del 31% al tener a 2,580,859 personas en situación de rezago educativo de 2,502,154 programados. La cifra de la población de 2,580,859 en rezago educativo, es Informaci3n estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Poblaci3n 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA. Las cifras est3n sujetas a modificaci3n cada vez que exista una nueva proyecci3n de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	Trimestral	Porcentaje	27,383	15,954	58.26%	39,590	13,856	35.00%	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	En el periodo que se reporta, no se reportó un avance significativo en la consecuci3n de la meta, debido al recorte presupuestal informado por el INEA, la presentaci3n de ex3menes se vio afectada, siendo en materia de alfabetizaci3n como programa prioritario.
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen nivel de alfabetizaci3n	Trimestral	Porcentaje	34,563	25,433	73.58%	29,588	19,327	65.32%	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	En el cumplimiento de los lineamientos para el jercicio 2018, y con la finalidad de cumplir con el pago de gratificaciones de los asesores, se disminuy3 la meta de conclusi3n de nivel, para así evitar compromisos presupuestales, afectando directamente el bajo resultado del indicador.
	Porcentaje de personas que concluyen la primaria	Trimestral	Porcentaje	25,668	12,343	48.09%	42,664	12,289	28.80%	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	En el periodo que se reporta, no se reportó un avance significativo en la consecuci3n de la meta, debido al recorte presupuestal informado por el INEA, la presentaci3n de ex3menes se vio afectada, siendo en materia de alfabetizaci3n como programa prioritario.
	Porcentaje de personas que concluyen la secundaria	Trimestral	Porcentaje	27,383	15,954	58.26%	39,590	13,856	35.00%	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	En el periodo que se reporta, no se reportó un avance significativo en la consecuci3n de la meta, debido al recorte presupuestal informado por el INEA, la presentaci3n de ex3menes se vio afectada, siendo en materia de alfabetizaci3n como programa prioritario.
Actividades	Porcentaje de ex3menes acreditados en Alfabetizaci3n.	Trimestral	Porcentaje	34,563	29,070	84.11%	29,588	19,359	65.43%	Se puede consultar en la siguiente liga: https://goo.gl en la P3gina 6 de 13	En el mes de noviembre se concluy3 con la Estrategia de Alfabetizaci3n 2018, para el mes de diciembre no hubo aplicaci3n de ex3menes de alfabetizaci3n y se di3 prioridad a la aplicaci3n de ex3menes de nivel primaria y secundaria que se encontraban pendientes. Al no haber presentaci3n de ex3menes de Alfabetizaci3n en el mes de diciembre, no se cumpli3 con la meta de ex3menes acreditados del mes y eso afect3 directamente el bajo resultado del indicador.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados en Primaria.	Trimestral	Porcentaje	169,609	143,175	84.41%	129,436	105,848	81.78%	Se puede consultar en la siguiente liga: https://goo.gl/z3g0Xn en la Página 6 de 13	Derivado de la Estrategia de Alfabetización 2018 durante los meses de octubre y noviembre, se priorizó la aplicación de exámenes de Alfabetización en dicho periodo; por cierre de ejercicio 2018, la autorización en la aplicación de exámenes del mes de diciembre estuvo sujeta a la disponibilidad presupuestal del Instituto, disminuyó el número de exámenes presentados y por consiguiente fue menor el número de exámenes acreditados también, lo que repercutió en el resultado del indicador del trimestre que se reporta.
	Porcentaje de certificados entregados en Primaria	Trimestral	Porcentaje	13,052	9,244	70.82%	34,341	6,116	17.81%	Se puede consultar en la siguiente liga: https://goo.gl/z3g0Xn en la Página 3 y 4 de 13	No se alcanzó la meta de certificados entregados debido a que la estrategia de alfabetización 2018 indicó directamente en la programación de eventos para la entrega de certificados ya que las acciones y estrategias fueron orientadas al nivel inicial.
	Porcentaje de exámenes acreditados en Secundaria	Trimestral	Porcentaje	205,783	135,821	66.00%	143,291	149,013	103.99%	Se puede consultar en la siguiente liga: https://goo.gl/z3g0Xn en la Página 6 de 13	Derivado de la Estrategia de Alfabetización 2018 durante los meses de octubre y noviembre, se priorizó la aplicación de exámenes de Alfabetización en dicho periodo; por cierre de ejercicio 2018, la autorización en la aplicación de exámenes del mes de diciembre estuvo sujeta a la disponibilidad presupuestal del Instituto, disminuyó el número de exámenes presentados y por consiguiente fue menor el número de exámenes acreditados también, lo que repercutió en el resultado del indicador del trimestre que se reporta.
	Porcentaje certificados recibidos por los educandos en Secundaria.	Trimestral	Porcentaje	14,074	15,052	106.95%	32,842	6,892	20.99%	Se puede consultar en la siguiente liga: https://goo.gl/z3g0Xn en la Página 3 y 4 de 13	El resultado es mayor a la meta programada, ya que en la etapa de nivel avanzado se entregan más certificados, debido a la necesidad de la población por incorporarse al mercado laboral.
Indicadores Estatales											
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	Quinquenal	Porcentaje	-17.54	N/A	N/A	-17.54	N/A	N/A	Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. - INEGI	
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	Quinquenal	Porcentaje	-7.11	N/A	N/A	-7.11	N/A	N/A	Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. - INEGI	
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Anual	Porcentaje	78.12	31.07	39.77%	5.37	-30.89	-575.23%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA - IVEA	Derivado de la Estrategia de Alfabetización 2018, en los meses de octubre y noviembre del presente año las acciones se orientaron hacia este nivel educativo, por lo que el logro obtenido al cierre del ejercicio 2018 fue de 25,433 educandos alfabetizados, pese a la reducción presupuestal informado por el INEA, en el mes de diciembre no hubo aplicación de exámenes de alfabetización, se puede ver la variación significativa respecto a los alfabetizados al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Propósito	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Anual	Porcentaje	103.14	7.87	7.63%	-42.72	-81.73	191.32%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASOAL) del IVEA. IVEA	En el periodo que se reporta y debido al recorte presupuestal informado por el INEA, la presentación de exámenes en los niveles de primaria y secundaria se vio afectada, siendo en materia de alfabetización como programa prioritario., sin embargo y pese a esta situación, se observa un pequeño incremento en la variación de conclusiones de nivel en primaria y secundaria respecto al cierre del ejercicio fiscal 2017.
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	Anual	Porcentaje	60	65	108.33%	60	60	100.00%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IVEA. - IVEA	
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Trimestral	Porcentaje	100	89.84	89.84%	100	58.87	58.87%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASOAL) del IVEA. IVEA	Al mejorar el proceso educativo que incluye, la entrega de material educativo, mejoras en la práctica educativa, entrega oportuna de gratificaciones y seguimiento operativo se podido mejorar el resultado. Con los resultados obtenidos en alfabetización, Veracruz es el Estado en aportar mayores resultados a nivel nacional en personas alfabetizadas. Con la finalidad de dar seguimiento a la estrategia implementada por el INEA para atender la población analfabeta en el 2018, se han realizado acciones para mejorar el proceso educativo que incluye, la entrega de material educativo, mejoras en la práctica educativa, entrega oportuna de gratificaciones y seguimiento operativo, por lo que se obtuvo este resultado. Con los resultados obtenidos en alfabetización, Veracruz es el Estado en aportar mayores resultados a nivel nacional en personas alfabetizadas. En el cumplimiento de los lineamientos para el cierre del ejercicio 2018 en materia de Alfabetización como programa prioritario de atención, con la finalidad de disminuir el índice de analfabetismo a nivel nacional informado por el INEA, y que con base en el cumplimiento presupuestario y al buen desempeño de los logros en este nivel, se emitió entre otras medidas, que a partir del 1° de octubre de 2018, no se gratificará la incorporación ni la reincorporación en alfabetización, lo anterior afectó directamente en el bajo resultado del indicador.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	Trimestral	Porcentaje	100	108.88	108.88%	100	95.75	95.75%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IVEA. - IVEA	Esto se logró por la mejora en el proceso educativo que incluye la incorporación, entrega de material educativo, mejoras en la práctica educativa, entrega oportuna de gratificaciones y seguimiento operativo. Esto se logró por la mejora en el proceso educativo que incluye la incorporación, mejoras en la práctica educativa, entrega oportuna de gratificaciones, seguimiento operativo, además de la formación a los asesores lo que permite la permanencia de los educandos, disminuyendo la deserción de los mismos. La formación de Asesores y el seguimiento educativo a los educandos da como resultado que la inactivación por deserción ha disminuido, lo que da como resultado una mayor atención educativa. A partir del tercer trimestre octubre-diciembre, hubo poca demanda de incorporación en el nivel primaria y secundaria, dándole continuidad a los educandos que ya venían siendo atendidos, por lo que el indicador no se cumplió al 100%.
	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	68.53	82.63	120.57%	80	98.85	123.56%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IVEA. - IVEA	
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	78.59	53.89	68.57%	70.02	50.73	72.45%	Registro Atomatizado de Formación -IVEA Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IVEA - IVEA	El cumplimiento de este indicador se da paulatinamente conforme el educando va concluyendo módulos por lo que varían los tiempos de la formación continua para estas figuras y no depende de una programación exacta.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Mensual	Porcentaje	80	96.99	121.24%	83.33	96.96	116.36%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA. IVEA	Las acciones que se realizaron en el marco de la Estrategia Nacional de Alfabetización 2018 fueron determinantes en el sobrecumplimiento del indicador, se dió seguimiento puntual a los adultos que se encontraban alfabetizándose en el círculo de estudio con el módulo La Palabra, hasta su conclusión.
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	80	74.56	93.20%	80	74.98	93.73%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA. - IVEA	
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	Trimestral	Porcentaje	78.95	84.44	106.95%	68.54	42.22	61.60%	Registro Atomatizado de Formación -IVEA Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IVEA - IVEA	Por indicaciones del INEA, se impartieron formaciones dentro de la modalidad de Habilidades Pedagógicas a través de los formadores especializados con el fin de reforzar la calidad de los procesos educativos, es por esto que se refleja una duplicidad en las formaciones continuas para asesores educativos que impacta directamente en las metas y logros.
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	Mensual	Porcentaje	80	80.75	100.94%	80	79.05	98.81%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA - IVEA	
	Porcentaje de certificados entregados	Trimestral	Porcentaje	80	82.62	103.28%	80	55.73	69.66%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA. - IVEA	La falta de aplicación de exámenes de nivel primaria y secundaria impactó directamente en el número de usuarios que concluyeron nivel educativo y por consiguiente en el sobre cumplimiento de este indicador.
Indicadores Institucionales											



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
	Promedio de UCEalfa y UCNinicial, intermedio y avanzado por asesor al trimestre	Trimestral	Promedio		15			13			
	Porcentaje de asesores con escolaridad de secundaria terminada al trimestre	Trimestral	Porcentaje		20.75			19.73			
	Promedio de educandos registrados por plaza comunitaria en operación al trimestre	Trimestral	Promedio		197			156			
	Promedio de UCEalfa y UCN inicial, intermedio y avanzado MEVyT por plaza comunitaria en operación al trimestre	Trimestral	Promedio		80			72			
	Porcentaje de certificados emitidos al trimestre	Trimestral	Promedio		70.87			56.29			
	Porcentaje de certificados entregados al trimestre	Trimestral	Porcentaje		84.48			77.45			
	Porcentaje de certificados entregados oportunamente al trimestre	Trimestral	Porcentaje		N/A			86.99			
	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	Trimestral	Porcentaje		61.89			N/A			
	Porcentaje de asesores formados o actualizados al trimestre	Trimestral	Porcentaje		42.33			60			
	Índice de educandos con módulo vinculado al trimestre	Trimestral	Porcentaje		78.21			73.38			
	Porcentaje de UCNintermedio MEVyT con proceso educativo al trimestre	Trimestral	Porcentaje		79.67			86.43			
	Porcentaje de UCNavanzado MEVyT con proceso educativo al trimestre	Trimestral	Porcentaje		72.52			72			
	Porcentaje de inactivación de educandos al trimestre	Trimestral	Porcentaje		34.49			81			
	Porcentaje de educandos alfabetizados sin continuidad educativa al nivel inicial al trimestre	Trimestral	Porcentaje		30.54			N/A			
	Porcentaje de educandos que terminan nivel inicial sin continuidad educativa al nivel intermedio al trimestre	Trimestral	Porcentaje		17.94			N/A			
Nota: Los indicadores institucionales, son remitidos por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, por lo que únicamente contienen información de los campos que se escribieron en el formato.											

Nota: Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.



Anexo 5. Conclusiones del Fondo.

Sección de la evaluación	FODA				Recomendaciones
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
Contribución y destino	El Fondo es claro en la población objetivo que se debe atender con su recurso	Establecer una estrategia de trabajo interinstitucional con el CIVE que permita la canalización de esta población para su incorporación y atención intermedia, dando a conocer la vertiente del MEVYT para la atención de los niños y niñas con un rango de edad entre los 10 y 14 años no matriculados y que no han concluido su primaria, así como la atención dirigida a los jóvenes de 15 años recién cumplidos, que no han concluido su educación secundaria.	El recurso del FAETA es mínimo, con relación a la dimensión del rezago educativo en nuestra entidad.	* Pérdida de educandos en atención debido a esa debilidad que tiene el trabajo del Instituto, por el bajo apoyo económico que reciben las figuras solidarias; * Siempre están latentes los prejuicios sociales e intereses políticos de las comunidades donde se brinda el servicio, afectando negativamente el quehacer del Instituto, impidiendo o limitando la obtención de los objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos del Fondo.	
Gestión	Es posible ejercer recursos del Fondo desde inicios y a lo largo del año, con certidumbre, sin riesgo a que haya recorte presupuestal, a diferencia del Ramo 11, donde puede haber recortes presupuestales.	Permite establecer alianzas estratégicas con los ayuntamientos y con otras instituciones públicas y privadas, optimizando el empleo del recurso del Fondo y su ejercicio adecuado, apegado a sus Reglas de Operación	* Abandono y cambio constante de figuras solidarias por su baja remuneración en sus actividades de campo, que impacta en los alcances de los apoyos económicos otorgados con el Fondo, en materia de calidad educativa; * Carencia de recursos tecnológicos en las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona, porque el Fondo no ha permitido hacer uso del recurso para fortalecer las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el servicio educativo y administrativo.	* La dispersión geográfica de las regiones de atención por las Coordinaciones de Zona incrementan los gastos diversos cubiertos con los capítulos 2000 y 3000 del Fondo, así como su impacto; * No alcanzar la mejor coordinación en la suma de esfuerzos que los gobiernos estatal y federal realizan, a través de los programas sociales.	



Anexo 5. Conclusiones del Fondo.

Sección de la evaluación	FODA				Recomendaciones
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
Generación de Información y rendición de cuentas	Es posible alcanzar un mejor uso del Fondo, apoyados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, con el auxilio de las Coordinaciones de Zona y oficinas centrales del IVEA.	Dado el caso, permite la creación de programas emergentes para la atención del rezago educativo y del analfabetismo en poblaciones focalizadas o que presenten una característica común, de tipo social, económica, étnica o cultural.	Anualmente se asigna un presupuesto en el FAETA, que no tiene como base la cuantificación del rezago educativo, simplemente es enunciativo de que existe y que por tanto le asigna un presupuesto para atenderlo.	El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) es administrado centralmente por el INEA, situación que limita la innovación de procesos y uso de bases de datos	
Orientación y medición de resultados	El objetivo del Fondo es congruente con los objetivos de atención de personas en situación de analfabetismo o de rezago educativo y la estructura del IVEA es congruente con los alcances del Fondo	Es posible alcanzar un mejor uso del Fondo, apoyados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, con el auxilio de las Coordinaciones de Zona y oficinas centrales del IVEA	La medición de las metas que Veracruz reporta de este Fondo Federal, no toma en cuenta la dificultad de acceso a los servicios educativos por parte de las comunidades que hablan alguna lengua indígena.	La falta de apoyos y becas a pobladores de comunidades indígenas ha generado fenómenos de migración y abandono, que conlleva a la pérdida de la riqueza cultural de Veracruz	
Subfondo					



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo.

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, combate al rezago, disminución de deuda, <u>especificar de qué tipo</u>
Educación para Adultos	Alfabetización	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Primaria	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Secundaria	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Acreditación	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Certificación	Educación	Atención	Certificación
Educación para Adultos	Programa Especial de Certificación	Educación	Atención	Certificación
Educación para Adultos	Formación	Educación	Formación	Formación de Figuras solidarias e Institucionales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo.

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/ 01 Normatividad Federal/01 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.pdf	Título Séptimo, artículo 134 (página 141).
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/02 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.pdf	Título Cuarto, capítulo III, artículo 85 (página 54); Título Sexto, Capítulo I, artículo 110 (página 66).
3. Ley de Coordinación Fiscal	Anexo7 Normatividad aplcable al Fondo/01 Normatividad Federal/03 Ley de Coordinación Fiscal.pdf	Capítulo V, artículo 49, fracción V (página 44).
4. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/04 Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.pdf	Título Segundo, Capítulo Único, artículo 7 (página 4).
5. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/05 LGEPFAPF.pdf	Título Tercero, Capítulo I, numeral décimo sexto (página 4) y Capítulo VII, numeral Vigésimo sexto (página 8).
6. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/06 Norma CONAC.pdf	
7. Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (21/08/2008)	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/07 Lineam. Grales de Oper. Entrega ramo 33.pdf	Sección II y Sección III, (página 2).
8. Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Entidades Federativas.	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/ 08 Lineamientos para informar sobre el ejercicio.pdf	Capitulo I, artículo sexto, capítulo II, sección I y capitulo IV y V
9. Reglas de Operación INEA 2018	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/ 09 Reglas de Operación INEA 2018.pdf	
10. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/ 10 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.pdf	Capítulo II, Artículo 3, Fracciones XVII, XVIII y XX (página 3); Capítulo III, Artículo 16, Fracción I (página 14); Transitorio Cuarto (página 35).



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo.

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
11. Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/01 Normatividad Federal/ 11 Acuerdo ministración ejercicio fiscal 2018 Ramos 28 y 33	Capítulo II, Artículo Cuarto (página 2); Artículo Sexto (página 4); Artículo Octavo (página 4).
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/02 Normatividad Estatal/ 1. CONSTIT. POLIT.EDO. VER. ÚLT. REF. 04-11-16	Artículo 10 inciso b
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/02 Normatividad Estatal/2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Capítulo III, Sección Segunda
Ley Estatal de Educación	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/02 Normatividad Estatal/3. Ley Estatal de EDUCACION150817	Artículo 1o, 3º, 4º Pag: 1 y 2 Artículo 18º Pag: 7, Artículo 21º Pag: 11, Artículo 133 al 135 Pag: 40, Artículo 138 al 139 Pag: 41,
Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/02 Normatividad Estatal/4. C.F. ÚLTIMA REF. 30-12-14	Artículos 186, (Páginas 111 a 113), 202 a 223, (Páginas 117 y 121), 258, (Páginas 127, 128), 268, 269, 271, 272 a 276, (Páginas 129 a 131)
Ley Número 7 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017 publicado en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2016 Núm. Ext. 522	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo/02 Normatividad Estatal/ 5.- LEY INGRESOS Y PTTO. EGRESOS EDO. VER 2017	Ley de Ingresos ,Artículo 1 y Decreto Presupuesto de Egresos, Artículo 24
Decreto por el que se establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 6. PROG. REDUC. GTO. 2016-2018	Capítulo Primero a Octavo y Capítulo Décimo



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo.

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 7. LEY 875 TRANSPARENCIA	Capítulo 2 Artículo 15
Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 8. DECRETO DE CREACIÓN IVEA	Artículo 1, 2, 3 y 12
Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 9. ESTATUTO ORGANICO DEL IVEA	Artículo 21
Acuerdo que establece las Bases para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz- Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 10. ACUERDO BASES GRALES J. GOB.	Artículo 1 y 11
Clasificador por Objeto del Gasto del Estado emitido por la SEFIPLAN	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 11. CLASIFIC. OBJ. GTO. EST.	Capítulo 2, Clasificador de conceptos
Lineamientos por los que se establecen los Criterios Técnico-Administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las Estructuras Orgánicas y Plantilla de Personal de la Administración Pública del Gobierno del Estado	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 12. LINEAM. ESTRUCT. ORGÁN.	Capítulo I y III
Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 13. CÓD. ÉTICA EDO. VER 06-02-2014	Capítulo II, Artículo 5 y Capítulo III, Artículo 6
Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 14. GACETA 91 NORMAS C.I.	Capítulo Cuarto de las Normas Generales de Control Interno
Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 15. MANUAL GRAL ORG. APROB. JUNTA GOB.	Apartado de Puesto de Subdirector(a) Administrativo(a)
Ley de Planeación del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 16. LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ 081216	Capítulo 1, Artículos 1º, 2º y 3º. Pag. 1
LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 17. LINEAMIENTOS FAETA	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



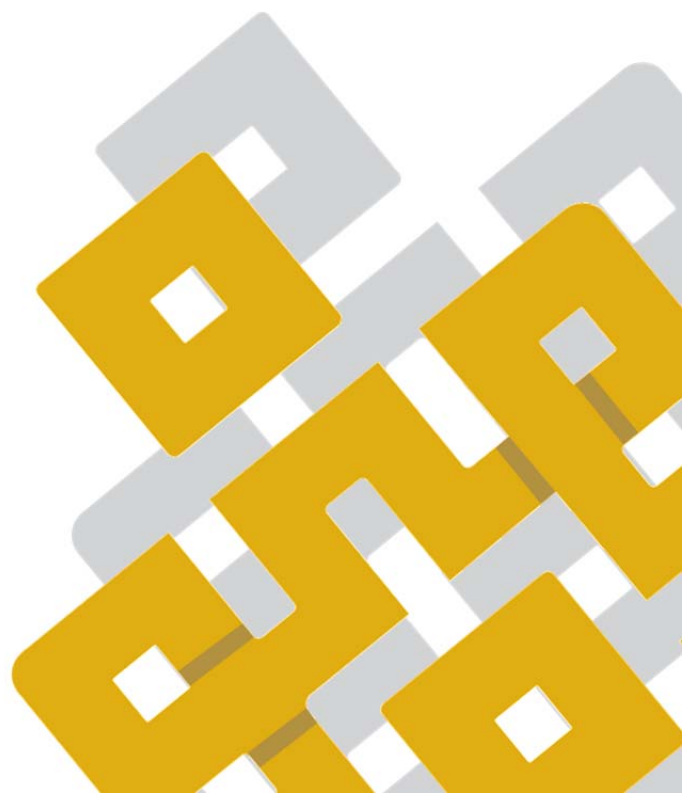
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcender

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo.

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Anexo 7 Normatividad aplicable al Fondo / 18.- Convenio de Colaboración 145	

ANEXO 5

CONCLUSIONES DEL FONDO (FODA)





Anexo 5. Conclusiones del Fondo

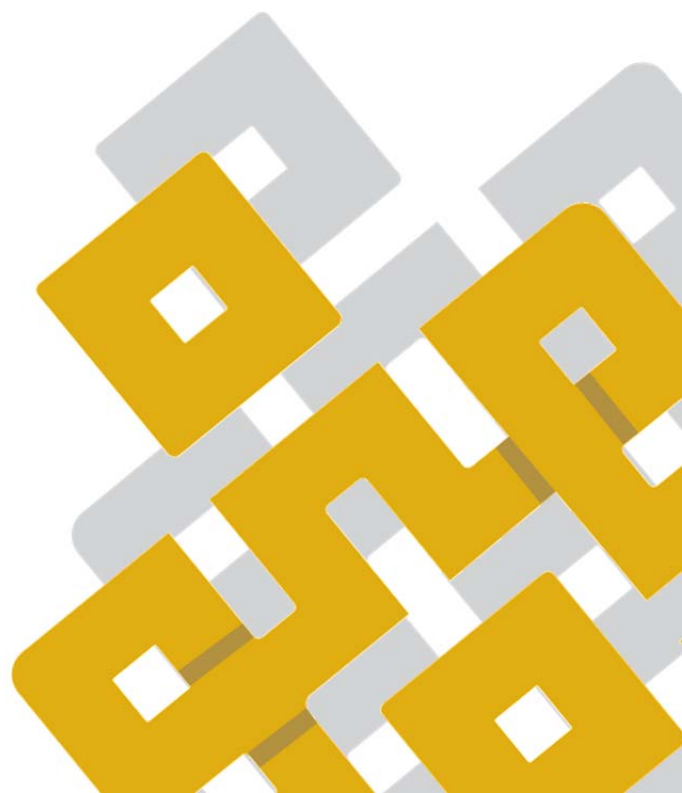
FODA				Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Sección de la Evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades			
Contribución y destino	* Los recursos FAETA se ejercen con certidumbre sin recortes presupuestales a diferencia del Ramo 11. IVEA * Aportación del Gobierno Estatal para los Servicios del INEA. IVEA	* Cuenta con Recursos Propios. CONALEP * Cuentan con Fundaciones y Organizaciones Civiles que otorgan apoyos a Instituciones Educativas. CONALEP	La distribución Geográfica del Estado para atención de la Población. IVEA	* No cumplieron con metas 2018. IVEA * El gasto depende del Nivel de Demanda de Apoyo a Figuras Solidarias. IVEA * Existen limitantes en la normatividad de aplicación del recurso por ejemplo en capítulo 5000 restringe el equipamiento de activo fijo. CONALEP * No se cuenta con un Presupuesto asignado por parte del Gobierno del Estado al contrario de otros Subistemas de media superior. CONALEP * Reintegro de Recursos. IVEA y CONALEP	IVEA CONALEP	3
Gestión	* La ministración de los recursos fue en tiempo y forma. IVEA y CONALEP * Son integrantes del SF-SFF. IVEA * Cuenta con Junta de Gobierno. IVEA y CONALEP * Técnicas implementadas como Mapa de Riesgos. CONALEP * Cuenta con Código de Conducta autorizado por Junta de Gobierno. CONALEP * Cuenta con Modelo Académico basado en la educación por competencias. CONALEP * Cuentan con un plantel con el Esquema: Gen Técnico en colaboración con la Fundación TENARIS TAMSA, A.C. que les permite otorgar Capacitación Laboral, mediante un amplio catalogo de cursos lo que permite signar convenios con empresas en los ámbitos Nacional, Estatal y Local con fines de captar Ingresos propios. CONALEP	* Con el cambio de Gobierno se actualizaran Estructuras y Manuales. IVEA y CONALEP * Lineamientos de Control Interno. IVEA y CONALEP * Comité de Control Interno. IVEA y CONALEP * Aliados IVEA con quien Firman Convenios. IVEA * La Flexibilidad de crear Programas Emergentes. IVEA * Coordinación con INEA. IVEA * Cuentan con Estrategias para captar recursos propios. IVEA y CONALEP * Coordinación con CONALEP Nacional. CONALEP * Contar con Coordinaciones de Zona en todo el Estado. IVEA	* No cuenta con Código de Ética propio. IVEA * No están ofertando Capacitación para el Trabajo. IVEA * La actualización de Manuales esta en proceso por parte de la CGE. IVEA y CONALEP * Rotación de Figuras Solidarias. IVEA * Educandos Inactivos. IVEA * Coordinación Institucional Estado y Estado-Federación. IVEA * Falta de Capacitación adecuada de SRFT. IVEA y CONALEP * No cuentan con Lineamientos de Operación del Fondo FAETA por parte de la Federación. IVEA y CONALEP * Que las Empresas que son sus clientes de Servicios Institucionales no cuenten con presupuesto para capacitación, lo anterior denota en una disminución de recursos de Ingresos Propios. CONALEP * Baja de Educandos. IVEA	1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA y CONALEP. 2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control y reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA y CONALEP. 3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP. 4. Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA. 5. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP. 6. Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA 7. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración, IVEA y CONALEP. 8. Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP. 9. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA	IVEA CONALEP	2
Generación de Información y rendición de cuentas	* Los recursos FAETA son fiscalizados por la ASF. IVEA * SASA OL. IVEA * Su Soporte en SUAFOP. IVEA y CONALEP * Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER). IVEA y CONALEP * Los Recursos fueron auditados por la ASF con la Auditoría 1476-DS-GF. CONALEP * Que los Coordine CONALEP Nacional. CONALEP	* Cifras del Rezago Educativo de INEGI. IVEA * Cuentan con un área especial de Transparencia. IVEA y CONALEP	* No cuenta con área específica de Auditoría. IVEA y CONALEP * SASA OL no está disponible al Público para su consulta. IVEA * No reportan sus ingresos Propios. IVEA * El sistema de Administración Escolar no emite Reportes ni Estadísticas en tiempo real, la Plataforma es obsoleta y la captura de datos es inadecuada. CONALEP	Incumplimiento de Metas. IVEA		



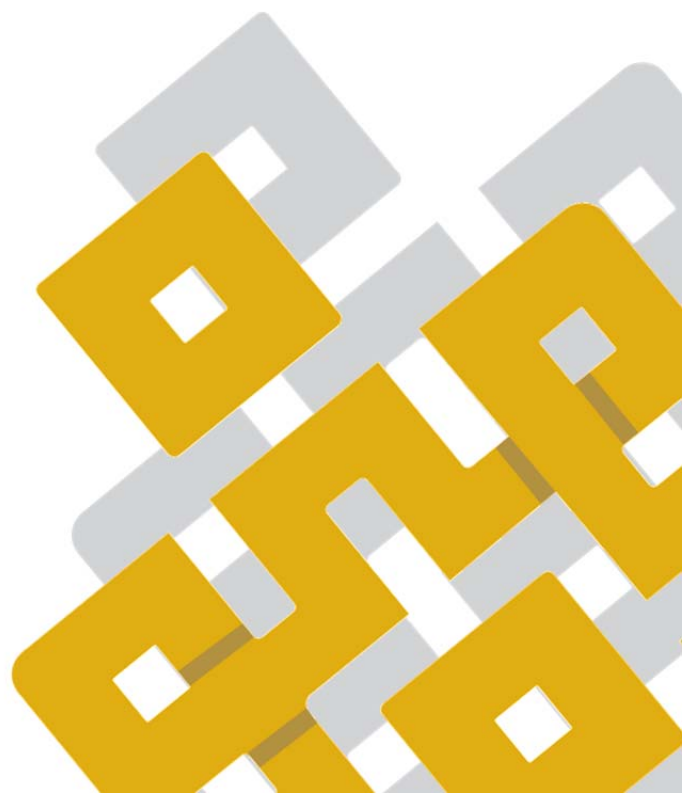
Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración general
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Orientación y medición de resultados	* Contar con un Modelo de Indicadores Institucionales. IVEA y CONALEP * Contar con una Encuesta de Satisfacción de los usuarios en el Estado. IVEA y CONALEP * Cuenta con MIR Federal, PP Estatal y los Institucionales. IVEA * Cálculos anuales del Rezago Educativo que realiza el INEA. IVEA - Cuenta con MIR Federal y PP Estatal. CONALEP		No cuenta con Evaluaciones adicionales a las del PAE. IVEA * No tiene Indicadores Institucionales. CONALEP * Las Formulas para la Distribución de los Recursos en el FAETA, imposibilitan la inversión en expansión de plazas y horas, equipamiento, promoción de sus servicios, organización de eventos, etc. CONALEP * No se cuenta con un Sistema Estatal de Seguimiento Egresados. CONALEP	Falta de área específica para atender la Evaluación del PAE. IVEA y CONALEP	IVEA CONALEP	3
10. Creación de mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.						
11. Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.						
12. Gestionar que el apartado especial						

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA





Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.	La Ley de Coordinación Fiscal menciona en su artículo 42 "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios". Así mismo, establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/Ley_Coordinacion_Fiscal.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/1_Lineamientos_ejercicio_gasto-FAETA.pdf
	Misión, Vision	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/mision-vision/
	objetivo decreto	
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Los logros del Colegio, se constatan a través del cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal SHCP (Se Anexa Archivo MIR FEDERAL)	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Transparencia875/Calidad_educativa/MIR/MIR%202018%20Reporte%20Cuarto%20Trimestre%20SIAFEV.pdf
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Los recursos FAETA durante el ejercicio 2018, fueron destinados para el logro del objetivo principal, el cual define la Formación Profesional Técnica Bachiller atendiendo a un total de 8,858 alumnos, 550 Docentes y 445 Administrativos.	CD_1 - Anexo Matricula
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, Conalep Veracruz, aplica la Encuesta "Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional", instrumento solicitado por el Colegio Nacional. Los Factores evaluados en la e.MeSCI son: 1. Normativa. 2. Planes y programas de estudio. 3. Planta docente 4. Director del Plantel 5. Servicios Escolares 6. Instalaciones y Equipamiento 7. Programas de Mejora y Desarrollo 8. Información General del Ambiente Escolar	CD_1 - Anexo en PDF. Encuesta "Medición de la satisfacción de la Calidad Institucional" (e.MeSCI) 2018 de 12 Planteles.
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	Durante el Ejercicio fiscal 2018 el Colegio recibió en tiempo y forma los recursos establecidos en su presupuesto de Ingresos-Egresos 2018 de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	CD_1 - Anexo en PDF Presupuesto Autorizado 2018 y calendario de ministraciones.
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	Si, fueron suficientes los recursos otorgados a este Colegio durante el Ejercicio 2018 del fondo FAETA, sin embargo es importante precisar que en algunos casos (partidas presupuestales) como en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y dada la naturaleza del fondo y sus lineamientos de operación, existen limitantes para que sean aplicados en los conceptos anteriormente mencionados, lo cual restringe al Colegio en cuanto al equipamiento de activo fijo de los Planteles, por mencionar un ejemplo.	CD_1 - Anexa en PDF
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	La Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional a través de la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional es la área responsable de atender la Evaluación del Fondo FAETA. No se encuentra la atribución de forma específica en los Manuales vigentes.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Se anexa link del apartado con lo concerniente al manejo, logro, evaluación y transparencia del recurso FAETA; en el caso del Área de Programación y Presupuestos se encarga de proponer las políticas y lineamientos a que se sujetará el ejercicio del presupuesto del Colegio, así como, verificar su correcta aplicación y cumplimiento, para llevar un control interno adecuado, además de coordinar el proceso presupuestario de acuerdo con la estructura financiera y los calendarios del gasto a la estructura programática autorizada, con la finalidad de alcanzar los indicadores y metas programadas por cada una de las áreas del Colegio.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/ http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/1_Lineamientos_ejercicio_gasto-FAETA.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir/



Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
		http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/
9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Se anexa link del apartado con lo concerniente al manejo del recurso FAETA, en el caso del Área de Programación y Presupuestos se encarga de proponer las políticas y lineamientos a que se sujetará el ejercicio del presupuesto del Colegio, así como verificar su correcta aplicación y cumplimiento, para llevar un control interno adecuado, además de coordinar el proceso presupuestario de acuerdo con la estructura financiera y los calendarios del gasto a la estructura programática autorizada, con la finalidad de alcanzar los indicadores y metas programadas por cada una de las áreas del Colegio.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	El Conalep Veracruz, elaboró su Proyecto de Mejora 2018 de conformidad a los Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora; atendiendo 4 aspectos de mejora establecidos en el mismo, reportando el Anexo IV emitido por el SSPVER, de conformidad al Cronograma de actividades del PAE a las instancias correspondientes. Cabe hacer mención que de los 4 aspectos de mejora se cumplieron al 100% 2 de éstos, un tercero por cumplimentar en el mes de septiembre de 2019 y un cuarto punto, el cual no se ha concluido debido a los cambios de una nueva administración. Por lo que respecta a éste último punto, relacionado a la actualización de los Manuales Administrativos, será sin duda un aspecto de mejora para el PAE 2019.	CD_1 - Anexo IV PAE Avance de Proyectos de Mejora
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Se han implementado Proyectos de Mejora durante los ejercicios 2017 y 2018, de conformidad a los Mecanismos para la Elaboración de Proyectos de Mejora. En el Proyecto de Mejora del ejercicio fiscal 2017 se evaluó el fondo del año inmediato anterior, de igual manera que en 2018 se evaluó el ejercicio 2017. Cabe destacar que ambos ejercicios, han sido de mucha ayuda ya que se ha buscado la mejora continua, a través de la atención de las recomendaciones de los informes finales emitidos por las ITI's y la SEFIPLAN, en este sentido, cabe destacar que durante el Proyecto de Mejora de 2017 se implementaron ASM que fomentaron la pronta atención en la creación de Lineamientos para la Operación del FAETA, así como de los Procedimientos Interinstitucionales y la coordinación interna de las áreas; en el Proyecto de Mejora del año 2018, derivado de los resultados de 2017 se identificaron áreas de oportunidad tales como, la actualización de los Manuales Administrativos.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/ http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2018/
12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Es preciso comentar que el Estatuto Orgánico del Conalep Veracruz, se encuentra en proceso de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, debido a una actualización durante el ejercicio fiscal 2018; por lo que, una vez que cuente con certeza jurídica, se procederá a la actualización de los Manuales Administrativos. Sin embargo se puede comentar lo siguiente: Manual General de Organización: se encuentra vigente y alojado en el Portal del Colegio, el cual fue aprobado mediante acuerdo SO/IV.17/11.S de la H. Junta Directiva celebrada el 30 de noviembre de 2017 y validado por la Dirección General de transparencia, anticorrupción y función pública, de la Contraloría General del Estado. Manual de Trámites y Servicios: éste Manual fue aprobado mediante acuerdo SO/IV.17/12.S de la H. Junta Directiva celebrada el 30 de noviembre de 2017 y de igual manera validado por la DGTAYFP de la CGE. Sin embargo el pasado 3 de julio de 2018, mediante oficio DGPEYMR/875/18, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario informa de la naturaleza jurídica que consta el Conalep Veracruz, por lo que define la NO PROCEDENCIA a la actualización del Manual en comento. Manual de Procedimientos: Se elaboró y aprobó el Programa para la Elaboración del Manual de Procedimientos del Conalep Veracruz, con un estimado de 80 procedimientos, mediante oficio DGV/2792/2018, de fecha 10 de septiembre de 2018. EL 16 de octubre de 2018 se recibió el of. CG/DGTA/yFP/SMSPP/4947/2018 de la DGTAYFP de la CGE, con las observaciones al Manual Específico de Procedimientos del Conalep, agregando que una vez que se publicara el Estatuto Orgánico del Conalep y solventadas las observaciones se podría registrar el Manual en comento, dichas observaciones impactaban a los procedimientos realizados hasta esta fecha y con el proceso de Entrega-recepción de la APE, se dieron por suspendidas las actividades del manual. Recientemente se giró un oficio de solicitud de condonación para la publicación del Estatuto Orgánico en la Gaceta Oficial, sin tener éxito, ahora es cuando se realizan los ajustes para que se pueda solicitar mediante Junta Directiva la aprobación para el pago correspondiente.	CD_1 - Anexo Documentación
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Se recibieron las siguientes capacitaciones: Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental por parte de la ASOFIS-CONAC organizado por el ORFIS (Área de Recursos Financieros: Mateo Balderas Contreras y Rafael Freyre Ceballos); Diplomado en Línea Presupuesto Basado en Resultados por parte de la SHCP-UNAM (Área de Recursos Financieros Lorena Figueroa Saldivar y Área de Presupuesto Maribel Zavaleta Castillo); Sistemas de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) por parte de el CONAC-ORFIS (Área de Recursos Financieros Sheila Julieta Granados Becerra y Mateo Andrés Balderas Contreras); Ciclo Presupuestario impartido por SEFIPLAN (Área Recursos Financieros Abel Sánchez Ramírez, Sheila Julieta Granados Becerra, Mateo Andrés Balderas Contreras, Karla Mestizo Pérez, Rafael Freyre Ceballos), así como personal de otras áreas como Unidad de Transparencia, Calidad Educativa, Servicios Institucionales.	CD_1 - Anexo PDF Constancias y Diplomas de cursos acreditados.



Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Durante el ejercicio 2018 no se recibió capacitación directa para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Cabe señalar que los reportes que corresponden al 1er y 2do trimestre de 2018 se realizaron a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Los reportes del 3er y 4to trimestre se recibió asistencia en línea para el llenado de los mismos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos a través de material otorgado por Dirección de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado.	CD_1 - Anexo PDF Guia Criterios y Arranque SRFT
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	La C. Maribel Zavaleta Castillo personal adscrito al Área de Programación y Presupuestos del Colegio recibió el diplomado en línea Presupuesto basado en Resultados, con una duración de 160 horas, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM	CD_1 - Anexo PDF Diploma de acreditamiento Presupuesto Basado en Resultados.
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El Conalep Veracruz, cuenta con un correo electrónico donde el público en general puede solicitar información, emitir una queja, sugerencia o reconocimientos en relación a los bienes o servicios que otorga. Así como números telefónicos disponibles al público. Por otro lado, se cuenta con el apartado de Transparencia donde se puede consultar por fracción lo que el interesado requiera.	Correo de contacto: contacto@ver.conalep.edu.mx Teléfonos: 8185013, 8184773 y 8184439. Espacio en Portal del Colegio, referente a la Transparencia: http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/port-al-de-transparencia/ Correo electrónico: transparencia@ver.conalep.edu.mx
17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	La Titular del Área de Recursos Financieros es el Enlace de las Auditorías de Fondos Federales y en el Manual general de Organización del Colegio se encuentran las funciones en la Subcoordinación Administrativa	CD_1 - Anexo PDF Area de Apoyo para Auditorias
18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	Se firmó el acta de inicio de con fecha 23 de abril de 2019 correspondiente a la auditoría número 1476-DS-GF Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Cuenta Pública 2018 por parte de la ASF.	CD_1 - Anexo PDF Acta de Inicio Auditoria FAETA Ejercicio 2018
19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	La Titular del Área de Recursos Financieros es la que da el seguimiento de las observaciones en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control y la Contraloría General	N/A
20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Lineamientos%20de%20control%20interno.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20informe%20anual.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Guia%20de%20aplicacion%20del%20modelo%20de%20administracion%20de%20riesgos.pdf CD_1 - Anexo Matriz de Riesgos
21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	En el Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial con fecha 12 de septiembre de 2013, establece en su Artículo Tercero Transitorio que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades deberán de implementar sus Códigos de Conducta. Con fecha 29 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, en la cual quedó autorizado la actualización del Código de Conducta con el Acuerdo SO/IV.18/04.S. Posteriormente se le informó a todo el personal administrativo y docente, que el Código de Conducta se encontraba publicado en la página web de CONALEP, y podrían ingresar por medio de la siguiente liga: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/Doctos_lateral/C%3C93DIGO%20DE%20CONDUCTA%202018.pdf , se realizó una lista donde se detallaban los datos y el personal enterado, algunos firmaron carta compromiso.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/Doctos_lateral/C%3C93DIGO%20DE%20CONDUCTA%202018.pdf
	Listas	CD_1 - Listas de personal
22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las	El Colegio cuenta con una coordinación institucional entre las diferentes áreas responsables de los procedimientos de planeación, presupuestación y ejecución de los recursos, los cuales se pueden ver en el Procedimiento de elaboración del Presupuesto, Procedimiento de Planeación de la Gestión, Ejercicio y Registro de los	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/ProcPlanGestion.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc_elaboraci%C3%B3n_presupuestos.pdf



Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anexela.	Recursos financieros, los cuales se encuentran en la página del Colegio.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/ejercicioregistrorecursosfin.pdf
23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anexela.	Si se tiene coordinación Interinstitucional con la SHCP, la SEFIPLAN y SEV para la autorización del Presupuesto FAETA y su transferencia al Colegio. Así también se cuenta con los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo General 33.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/procinterinstitucional.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Lineamientos_ejercicio_gasto-FAETA.pdf
24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Colegio destina los recursos del FAETA de acuerdo al presupuesto autorizado correspondiente al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", particularmente en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). En gran parte el fondo FAETA se utiliza para el capítulo de Servicios Personales el cual se aplica de acuerdo a plantillas autorizadas en los planteles y Dirección General, en el caso de los Gastos Operativos estos fueron aplicados en su mayoría para cubrir las necesidades de pago de Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Vigilancia y Servicio de Limpieza; en el caso del Plantel de Vega de Alatorre (plantel de reciente creación), se autorizó un recurso especial para cubrir sus gastos operativos y de servicios personales al 100%.	CD_1 - Anexo PDF del Presupuesto FAETA 2019 para Veracruz, Calendario de Ministraciones y Anexo de Recursos para la operación de Plantel de reciente creación.
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	La Matriz de Indicadores Federal es establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; durante 2018 a través del SFU (1er y 2do Trimestre) y a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos - RFT (3ero y 4to trimestres). Las metas fueron establecidas por las áreas responsables usuarias de los propios indicadores y cargadas en los sistemas anteriormente mencionados, tomando además como base la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.	CD_1 - Anexo Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos Matriz Federal y resultados en formato excel emitidos por SRFT.
27. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	La Matriz de Indicadores o Programa Presupuestario F.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller del ejercicio fiscal 2018 fue elaborada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). Así mismo, para el establecimiento de metas, fueron los responsables de los indicadores quienes definieron las metas a lograr en el ejercicio 2018. Una vez establecidas se emitió para su visto bueno y carga en el SIAFEV 2.0 de la SEFIPLAN. Para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados intervinieron la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, Subcoordinación de Servicios Institucionales y la Subcoordinación Administrativa, con la finalidad de realizar los trabajos coordinados con mayor apego a una meta real, medible y que muestre el avance correspondiente con la eficiencia de los recursos.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Transparencia875/Calidad_educativa/MIR/ProgramaPresupuestario2018.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Transparencia875/Calidad_educativa/MIR/MIR%202018%20Reporte%20Cuarto%20Trimestre%20SIAFEV.pdf
26. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	El CONALEP Veracruz cuenta con 3 Sistemas de Indicadores de Resultados, el primero de ellos se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el segundo reportado a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz (UPECE-SEV) los cuales son cargados en el Sistema de Información Para el Seguimiento a las Entidades (SIPSE), el tercero reportado a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) a través del SIAFEV 2.0. Para el caso de la SHCP, los indicadores son construidos a nivel federal, dejando únicamente la opción de proponer metas. Por otro lado en los que son reportados a la UPECE-SEV y a la SEFIPLAN son construidos con la metodología aplicada del Marco Lógico así como de conformidad a los Lineamientos en materia de Construcción, monitoreo y difusión de los Indicadores de Desempeño de la Administración Pública Estatal, publicados el 28 de septiembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 307. Numeral Vigésimo Tercero, así como en los términos señalados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño.	CD_1 - Anexo Matrices de Indicadores SHCP, PP F.L.I.039.B (SEFIPLAN) y MIR (UPECE-SEV). Lineamientos y Guía Práctica.
27 (BIS).- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Se participó en las Evaluaciones que realiza el SEVAC. Sistema de Evaluación de la Armonización Contable. De conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	CD_1 - Anexo PDF
28.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	1.- Que el recurso federal sea transferido directamente al Ente ejecutor. 2.- Del Presupuesto Autorizado, se aumentara el porcentaje destinado para cubrir los gastos operativos del Colegio. 3.- De igual manera que existiera la flexibilidad para que dentro del Fondo Federal se pudiera destinar un porcentaje para el equipamiento de los talleres y la adquisición de Bienes Muebles (Activo Fijo) para los Planteles; además de incrementar la plantilla docente y administrativa de acuerdo a las necesidades operativas del Colegio.	N/A
29.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	Se Anexa FODA.	CD_1 - Anexo FODA
		http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/



Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
30.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se reporta el manejo del Fondo Federal de forma trimestral a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Portal Oficial del Colegio en el apartado de Transparencia Proactiva, bajo la denominación, REFET. Las solicitudes de información recibidas a través de la plataforma INFOMEX, una vez recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia, se canaliza la solicitud de información al área correspondiente, la cual deberá dar respuesta en 10 días hábiles al solicitante, en caso de no requerir prórroga.	http://www.iva.org.mx/imagenes/infografias/SolicitudLadoB.jpg
Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:		
Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials like 'JL', 'Bil', 'Q', 'H', 'S', 'R', 'y'.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



VERA
CRUZ
MI LLEGADE ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saberes - Trascender

Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

14 de mayo de 2019

Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz
Investigadora FAETA
Universidad de Xalapa

Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Investigador FAETA
Universidad de Xalapa

Mtro. José Francisco Romero
Valdés
Investigador FAETA
Universidad de Xalapa

Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador FAETA
Universidad de Xalapa

Dr. René Mariani Ochoa
Investigadora FAETA
Universidad de Xalapa

Dr. Darío Fabián Hernández
González
Director General del Sistema
Estatad de Planeación
SEFIPLAN

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Seguimiento y
Evaluación de Financiamiento para el
Desarrollo
SEFIPLAN

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez
Figura Validadora del FASP
SEFIPLAN

Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta
Analista Administrativo y Figura
Validadora de FASSA
SEFIPLAN

Ing. Josué Morales Carrasco
Jefe de Planeación y Evaluación
Institucional
CONALEP Veracruz

Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez
Subcoordinador de Planeación y
Desarrollo Institucional y Enlace
Institucional del FAETA
CONALEP Veracruz

C.P. Lorena Figueroa Saldívar
Jefa de Recursos Financieros
CONALEP Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



VERACRUZ
AL CUMPLIR EL ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber. Transcender.

Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

14 de mayo de 2019

Lic. Gerardo Armando Martínez Guerra
Jefe de Programación y Presupuestos
CONALEP Veracruz

Lic. Brenda Alba Hernández
Jefa de Calidad Educativa
CONALEP Veracruz

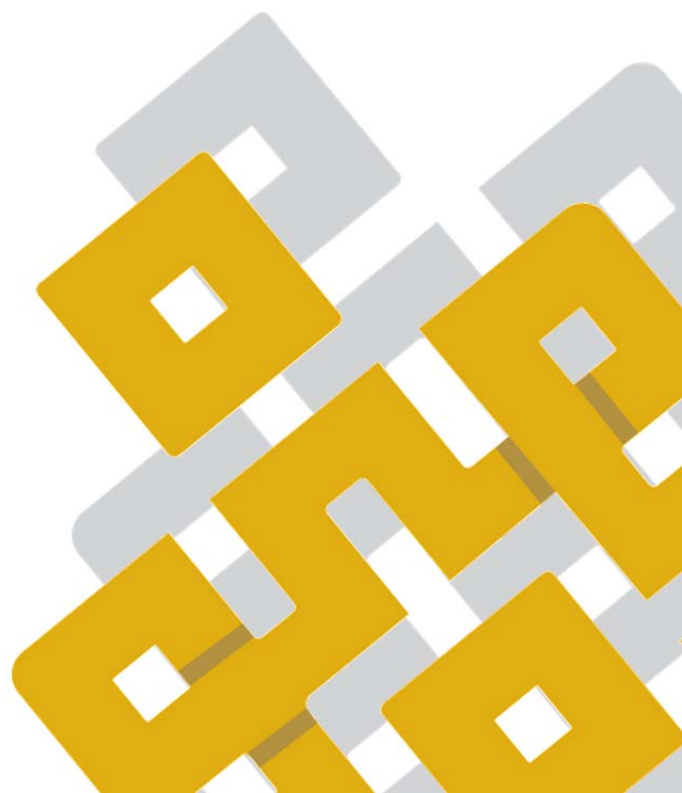
Lic. Brissa Salinas Vázquez
Titular de la Unidad de
Transparencia
CONALEP Veracruz

Lic. Elizabeth Fernández Méndez
Jefa de Recursos Humanos
CONALEP Veracruz

Lic. Rafael Adán Lara Hernández
Planeación y Evaluación
Institucional
CONALEP Veracruz

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora del FAFEF
SEFIPLAN

INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS





Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.																																																				
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente. --	El objetivo del Fondo se encuentra en la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 42, donde establece que: con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Asimismo, dicha Ley hace referencia al fondo en su artículo 25, fracción VI y artículo 43. El Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz indica que el IVEA estará a cargo del FAETA. El Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA, señala que la dependencia a cargo del Fondo tendrá por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyarán en la solidaridad social.	Ley de Coordinación Fiscal: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf, página 38. Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz: https://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=2059277, página 43. Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos: http://sistemas.cgever.gob.mx/2003/Normatividad_Linea/decretos/52_DECRETO%20CREA%20EL%20INSTITUTO%20VERACRUZANO%20DE%20EDUCACION%20PARA%20LOS%20ADULTOS%20(REFORMADO%2010%20OCTUBRE%202008).pdf, página 4.																																																				
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Las metas para el ejercicio fiscal 2018 con base al presupuesto autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos del Ramo 11 y Ramo 33 fueron las siguientes: <table><thead><tr><th>PROGRAMA</th><th>NIVEL</th><th>META UCN</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="5">PROGRAMA REGULAR</td><td>ALFABETIZACION</td><td>34,494</td></tr><tr><td>NIVEL INICIAL</td><td>28,937</td></tr><tr><td>PRIMARIA</td><td>18,837</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td>17,037</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>99,305</td></tr><tr><td rowspan="3">PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION</td><td>PRIMARIA</td><td>6,827</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td>10,425</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>17,252</td></tr><tr><td rowspan="5">META CONSOLIDADA</td><td>ALFABETIZACION</td><td>34,563</td></tr><tr><td>NIVEL INICIAL</td><td>28,937</td></tr><tr><td>PRIMARIA</td><td>25,668</td></tr><tr><td>SECUNDARIA</td><td>27,383</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>116,552</td></tr></tbody></table> El Programa Regular es el contemplado en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Mientras que el Programa Especial de Certificación, PEC, es una opción de certificación del INEA cuyo objetivo es reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas mayores de 15 años o más en situación de rezago educativo. La meta consolidada se refiere la suma de estos dos programas. <table><thead><tr><th>Nivel</th><th>Meta Anual 2018</th><th>Resultados enero – diciembre</th><th>% de avance</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alfabetización</td><td>34,494</td><td>25,433</td><td>74</td></tr><tr><td>Inicial</td><td>28,937</td><td>18,885</td><td>65</td></tr><tr><td>Primaria</td><td>18,837</td><td>11,831</td><td>63</td></tr><tr><td>Secundaria</td><td>17,037</td><td>15,104</td><td>89</td></tr></tbody></table>	PROGRAMA	NIVEL	META UCN	PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	34,494	NIVEL INICIAL	28,937	PRIMARIA	18,837	SECUNDARIA	17,037	TOTAL	99,305	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	6,827	SECUNDARIA	10,425	TOTAL	17,252	META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	34,563	NIVEL INICIAL	28,937	PRIMARIA	25,668	SECUNDARIA	27,383	TOTAL	116,552	Nivel	Meta Anual 2018	Resultados enero – diciembre	% de avance	Alfabetización	34,494	25,433	74	Inicial	28,937	18,885	65	Primaria	18,837	11,831	63	Secundaria	17,037	15,104	89	Metas: Programa Anual 2018: https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Programa-Anual-2018.pdf, pág. 33. Logros: Reporte de cierre de resultados 2018, pág. 6.
PROGRAMA	NIVEL	META UCN																																																				
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	34,494																																																				
	NIVEL INICIAL	28,937																																																				
	PRIMARIA	18,837																																																				
	SECUNDARIA	17,037																																																				
	TOTAL	99,305																																																				
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	6,827																																																				
	SECUNDARIA	10,425																																																				
	TOTAL	17,252																																																				
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	34,563																																																				
	NIVEL INICIAL	28,937																																																				
	PRIMARIA	25,668																																																				
	SECUNDARIA	27,383																																																				
	TOTAL	116,552																																																				
Nivel	Meta Anual 2018	Resultados enero – diciembre	% de avance																																																			
Alfabetización	34,494	25,433	74																																																			
Inicial	28,937	18,885	65																																																			
Primaria	18,837	11,831	63																																																			
Secundaria	17,037	15,104	89																																																			

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Educandos atendidos: 45,136 educandos en el nivel de Alfabetización durante el periodo 2018 del IVEA, 25,433 que concluyeron la etapa y 19,703 que corresponden a la población en atención para concluir dicha etapa en el periodo 2019. 59,035 educandos en el nivel Inicial durante el periodo 2018 del IVEA, 18,885 que concluyeron la etapa y 40,150 que corresponden a la población en atención para concluir dicha etapa en el periodo 2019. 37,517 educandos en el nivel Intermedio durante el periodo 2018 del IVEA, 11,831 que concluyeron nivel y 25,686 que corresponden a la población en atención para concluir dicha etapa en el periodo 2019. Y 47,333 educandos en el nivel Avanzado durante el periodo 2018 del IVEA, 15,104 que concluyeron el nivel y 32,229 que corresponden a la población en atención para concluir dicha etapa en el periodo 2019.	INEA en Números http://200.77.230.29:8084/INEA Numeros/
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí, uno de los aspectos susceptibles de mejora que se implementaron a partir del ejercicio 2015 son las encuestas de satisfacción del servicio ofertado por el IVEA, dirigido a los educandos, para conocer el grado en que su necesidad se ha satisfecho.	Encuesta de Satisfacción (Proyecto de Mejora 2018) https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2018/05/PROPUESTA-DE-MEJORA-2018.pdf
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	Sí. De conformidad al calendario del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2017. Se adjuntan relación de ministración de recursos por mes por concepto, oficio de trámite, fecha de ministración y monto, así como estados de cuenta bancarios	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017 (páginas 35,36 y 37).
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	Sí. Fueron suficientes los recursos para la operación del Instituto correspondiente al ejercicio 2018, visto desde el punto de vista de las metas planteadas. Sin embargo de acuerdo a las necesidades de la geografía del Estado de Veracruz y ubicación de la población objetivo, no fueron suficientes los recursos del Fondo Federal FAETA.	
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la atiende y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí, la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, conforme al Manual de Organización del IVEA, de abril de 2018, página 120, numeral 10.	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf (páginas 119 y 120).
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí. Referente al manejo, logro y transparencia del Fondo, se puede consultar el Reporte Indicadores del IVEA. Para tener acceso se debe entrar a apartado de Transparencia del IVEA, Ley 875, Obligaciones Comunes, Fracción VI, Indicadores de resultados, Ejercicio 2018, SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (antes Formato Único, SFU). En estos reportes con evaluaciones Trimestrales, se pueden consultar los datos de: Valores meta, Resultado meta, Valores logro y Resultado logro.	Acceso al reporte de indicadores: https://www.sev.gob.mx/ivea/bl og/sistema-de-formato-unico-sfu/

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Sí. En el portal del IVEA: https://www.sev.gob.mx/ivea/ , se han publicado los productos derivados de las evaluaciones por cada ejercicio de 2015 a 2018 relacionadas con el fondo federal.	https://www.sev.gob.mx/ivea/bl og/por-ejercicio-2/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	En el Proyecto de Mejora del FAETA, se llevó a cabo el seguimiento a los 5 Aspectos Sucedidos de Mejora y se elaboraron los documentos solicitados, que fueron remitidos a las instancias correspondientes en el ejercicio 2018, páginas 2 y 3.	Proyecto de Mejora del FAETA. Elaboración, Autorización y Difusión del Manual de Procedimientos para la Gestión del FAETA: https://www.sev.gob.mx/ivea/w p-content/uploads/2018/05/PROYE CTO-DE-MEJORA-2018..pdf , páginas 2 y 3.
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Sí. Existe un procedimiento denominado Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos, en un resumen: a) Preparar la solicitud de recursos ante la SEV; b) Recibir el depósito en nuestra Cuenta Concentradora; c) Recibir de las áreas ejecutoras del IVEA las solicitudes de recursos para la operación; d) Autorizar, aplicar y contabilizar los pagos; e) Recibir, revisar, contabilizar, sellar, organizar y archivar la documentación comprobatoria del gasto. Para sustentar lo anterior, se presenta el proceso de manera narrativa y gráfica. Éste último, mediante un Diagrama de Flujo, en archivo Word y en PDF.	Se anexa documento correspondiente al Procedimiento de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA. Así como el link para su consulta https://www.sev.gob.mx/ivea/w p-content/uploads/2017/03/MANU AL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL- INSTITUTO-VERACRUZANO-DE- EDUCACION-PARA-LOS- ADULTOS.pdf
12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí. Están vigentes el Manual General de Organización, Manual de Procedimientos y Manual de trámites y Servicios, en los cuales está incluido los procesos del manejo del Fondo FAETA. Cabe hacer mención que, en lo relativo a los manuales de Organización y Procedimientos, éstos no han sido autorizados por la Contraloría General del Estado, en virtud de que el Estatuto Orgánico no se encuentra alineado con la estructura orgánica vigente. Sin embargo, durante el ejercicio 2018, se efectuaron las acciones de actualización y revisión, se atendieron las observaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado de acuerdo a los oficios que se adjuntan.	Circular OIC/SEV/DFP/011/2018, Oficio No. SA/0105/2018, Oficio No. SA/0104/2018, Oficio No. SA/0215/2018, Oficio No. SA/0458/2018
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	En materia de Transparencia, se hizo en diversas ocasiones invitaciones al personal responsable de transparentar información a la ciudadanía, realizando diversas capacitaciones por parte de la Unidad de Transparencia. Capacitaciones que fueron impartidas por personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública; asimismo, el personal del IVEA acudió a diversos eventos en la materia, con la finalidad de conocer y familiarizarse con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas, en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página Institucional.	Se anexa PDF denominado Evidencia Fotográfica y Registro de Asistencia - Transparencia.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No se encontraron antecedentes al respecto. Referente al personal adscrito a la Subdirección Administrativa, el aprendizaje del sistema fue de manera autodidacta, a través del material publicado en la página oficial del ORFIS y videos tutoriales encontrados en redes.	
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No se encontraron antecedentes de que el personal del IVEA haya tomado el citado diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018.	
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Como parte de las acciones del Comité de Ética, en la página Web del Instituto se puede acceder al buzón "Ponte en contacto con IVEA", donde los interesados pueden enviar quejas o sugerencias de los servicios que presta el IVEA. De igual forma, cuenta con una línea 01 800, de uso general, donde las inquietudes recibidas son canalizadas al área correspondiente.	https://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/ 01 800 999 4832
17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No se cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales, porque no está en ningún Manual Administrativo de la Institución. Sin embargo, como parte de las funciones, el personal adscrito a la Subdirección Administrativa, además de sus actividades normales, se encarga de atender y coordinar los procesos de auditoría de los distintos Entes Fiscalizadores, entre estos, el que se realiza al Fondo Federal FAETA.	
18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	Actualmente se está llevando a cabo la Auditoría Número 1476-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" FAETA, correspondiente a la Cuenta Pública ejercicio 2018, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, misma que se inició el 23 de abril del año en curso.	Se presentan como evidencias: 1) Acta de Formalización de inicio de auditoría al FAETA 2018; 2) Oficio DGARTFT/0484/2019 se otorgan días adicionales; y 3) Oficio DGAGF/01100/2019 orden de auditoría.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	Sí. De conformidad al Estatuto Orgánico, la Subdirección Administrativa es la encargada de coordinar los trabajos de los auditores, desde que se inicia la auditoría, se reciben los resultados y se da atención y respuesta a los mismos. En cuanto al tratamiento de las observaciones, se revisan sus orígenes y se implementan las acciones necesarias que permitan la no reincidencia de las mismas.	
20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí. Se cuenta con los Lineamientos de Control Interno del IVEA y se tiene instituido un Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional, que tiene por objeto contribuir con los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional a través de su actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia, a fin de coadyuvar con las áreas administrativas del Instituto, al cumplimiento de metas y objetivos, así como de instituir la prevención de riesgos que puedan afectar el logro de los fines establecidos. Así mismo se esta en proceso de integración de las	Se anexan evidencias: los Lineamientos de Control Interno y Acta de Instalación del Grupo de Trabajo.
21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No, propiamente. El IVEA se apeg a al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, el cual establece que cada dependencia deberá implementar su propio "Código de Conducta", el cual está publicado en la Página Electrónica Institucional.	https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2015/10/C%C3%93DIGO-DE-CONDUCTA-IVEA-2018.pdf
22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.	Sí. Entre el área de Bancos, los analistas del Departamento de Recursos Financieros y las áreas ejecutoras del Instituto, para efectos de la radicación y comprobación de recursos. En cuanto a la entrega de recursos para el pago de las figuras solidarias se tiene coordinación con el Patronato de Fomento Educativo para el Estado de Veracruz A.C.. Proceso: La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación remite el monto de los estímulos económicos a Figuras solidarias por mes y por proyecto a la Subdirección Administrativa, quien elabora la solicitud de recursos a	Ejemplo: Oficio No. SPPP/DPRE/0278/2019 Solicitud de recursos Folio M05010, M0507, M0509 Oficio SA/0446/2019
23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.	No. Es importante indicar que derivado de la Evaluación PAE 2014, se realizaron trabajos de Coordinación Interinstitucional con la otra ejecutora del Fondo FAETA, que es el CONALEP, emitiéndose "Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33", mismos que se anexan.	Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.
24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos, los Recursos del Fondo se destinan: 1) Para cubrir el pago de las Plazas Transferidas por parte del Gobierno Federal (Capítulo 1000); 2) Considerando las Metas establecidas por el INEA, se distribuye por Proyectos para el pago de las Gratificación de Figuras Fijas autorizadas por INEA (Capítulo 4000); y 3) Los Capítulos 2000 y 3000 se distribuyen de acuerdo a las cargas operativas que demanda el trabajo para las Metas del ejercicio en cada una de las 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales.	Se anexa Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, se implementó a partir del año 2007 cuando de manera oficial se estableció en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que todos los programas debían contar con una MIR. Se construyó de acuerdo a la Metodología para la construcción de la matriz de indicadores para resultados, publicada por CONEVAL. La información para el llenado de la Matriz es proporcionada por las Coordinaciones de Zona al Departamento de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA y se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre los elementos que se consideran son el nombre del indicador, la fórmula, variables y frecuencia. Los logros se encuentran en los respectivos reportes.	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx Los logros se pueden consultar en: https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/por-ejercicio-2/
26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	Una vez elaborado el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2018 correspondiente al IVEA, se construyó la Matriz de Indicadores estatales de acuerdo a los Lineamientos en materia de construcción, monitoreo y difusión de indicadores de desempeño de la administración pública estatal, posteriormente se capturó cada ficha técnica de indicador en el Sistema que administra la SEFIPLAN. La información para el llenado de la Matriz es proporcionada por las Coordinaciones de Zona al Departamento de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA y se reportan a la SEFIPLAN. Entre los elementos que se consideran son el nombre del indicador, la fórmula, variables y frecuencia. Los logros se encuentran en los respectivos reportes.	http://sistemas.cgever.gob.mx/2012/Lineamientos%20de%20Indicadores%202011.pdf Los logros se pueden consultar en: https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/por-ejercicio-2/
27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	Sí. Del INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional. • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004; • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo; • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA; • En su diseño, considera Indicadores para evaluar cuatro categorías: 1) Eficiencia; 2) Eficacia; 3) Operación; 4) Calidad. Utilidad del MEI: • Enfoque operativo y estratégico; • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal.	Se anexa reporte MEI correspondiente a enero-diciembre de 2018, página 72.
28.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No, en el 2018. En 2017 se realizó la Evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por parte del Organismo Interno de Control de la SEV, con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión.	

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
29.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	PROPUESTA 1. Actualizar los criterios de asignación del Fondo, que considere la tendencia nacional de riesgo de incremento del rezago educativo, mayor en algunos estados. PROPUESTA 2. La operatividad del Fondo se ajusta conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada estado; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos, en unos meses más que en otros, dependiendo del nivel de demanda del apoyos para las figuras solidarias. PROPUESTA 3. Ante la imperiosa necesidad de contar con equipos de cómputo en las plazas comunitarias, para los procesos de aprendizaje de los educandos, es necesario que el Fondo permita ejercer recurso en el capítulo 5000.	
30.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	Fortalezas: 1) Es posible ejercer recursos del Fondo desde inicios y a lo largo del año, con certidumbre, sin riesgo a que haya recorte presupuestal, a diferencia del Ramo 11, donde puede haber recortes presupuestales; 2) El objetivo del Fondo es congruente con los objetivos de atención de personas en situación de analfabetismo o de rezago educativo y la estructura del IVEA es congruente con los alcances del Fondo; 3) El Fondo es claro en la población objetivo que se debe atender con su recurso; y 4) Son cuantificables los logros de población atendida, a partir de los indicadores que se encuentran contruidos, por lo que se puede observar el impacto cuantitativo del recurso ejercido con el Fondo. Oportunidades: 1) Establecer una estrategia de trabajo interinstitucional con el CIVE que permita la canalización de esta población para su incorporación y atención intermedia, dando a conocer la vertiente del MEVyT para la atención de los niños y niñas con un rango de edad entre los 10 y 14 años no matriculados y que no han concluido su primaria, así como la atención dirigida a los jóvenes de 15 años recién cumplidos, que no han concluido su educación secundaria; 2) Dado el caso, permite la creación de programas emergentes para la atención del rezago educativo y del analfabetismo en poblaciones focalizadas o que presenten una característica común, de tipo social, económica, étnica o cultural; 3) Permite establecer alianzas estratégicas con los ayuntamientos y con otras instituciones públicas y privadas, optimizando el empleo del recurso del Fondo y su ejercicio adecuado, apegado a sus Reglas de Operación; 4) Es posible alcanzar un mejor uso del Fondo, apoyados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, con el auxilio de las Coordinaciones de Zona y oficinas centrales del IVEA;	

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
	Debilidades: 1) Abandono y cambio constante de figuras solidarias por su baja remuneración en sus actividades de campo, que impacta en los alcances de los apoyos económicos otorgados con Fondo, en materia de calidad educativa; 2) Carencia de recursos tecnológicos en las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona, porque el Fondo no ha permitido hacer uso del recurso para fortalecer las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el servicio educativo y administrativo; 3) El recurso del FAETA es mínimo, con relación a la dimensión del rezago educativo en nuestra entidad; y 4) Anualmente se asigna un presupuesto en el FAETA, que no tiene como base la cuantificación del rezago educativo, simplemente es enunciativo de que existe y que por tanto le asigna un presupuesto para atenderlo. Amenazas: 1) La dispersion geográfica de las regiones de atención por las Coordinaciones de Zona incrementan los gastos diversos cubiertos con los capítulos 2000 y 3000 del Fondo, así como su impacto; 2) Pérdida de educandos en atención debido a esa debilidad que tiene el trabajo del Instituto, por el bajo apoyo económico que reciben las figuras solidarias; 3) Siempre están latentes los prejuicios sociales e intereses políticos de las comunidades donde se brinda el servicio, afectando negativamente el quehacer del Instituto, impidiendo o limitando la obtención de los objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos del Fondo; y 4) No alcanzar la mejor coordinación en la suma de esfuerzos que los gobiernos estatal y federal realizan, a través de los programas sociales.	
31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante la cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.	Referente a transparentar y reportar el manejo del Fondo, se puede consultar el Reporte de Estados Financieros del IVEA al 31 de diciembre de 2018, en la página 6 de dicho reporte (27 del archivo PDF) se encuentra el monto correspondiente al FAETA. Para tener acceso se debe entrar al apartado de Transparencia del IVEA, Ley 875, Obligaciones Comunes, Fracción XXI PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, Ejercicio 2018, Inciso C, Cuenta Pública. En cuanto a cómo se atienden las solicitudes de información, la Unidad de Transparencia del IVEA cuenta con un procedimiento para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de información. Dicho trámite puede ser de manera física (mediante escrito libre o formato designado por la Unidad) o electrónica (vía Sistema Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia o correo electrónico).	Link para tener acceso al reporte de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018: https://drive.google.com/file/d/1ewJQCxy83ktDaW6wrlt9EdgjDRG6tVBO/view Con relación a trámite y seguimiento de solicitudes de información, se anexa documento denominado Diagrama de Flujo de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:		
Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:		

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación PAE 2019

Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 26 de febrero del 2019

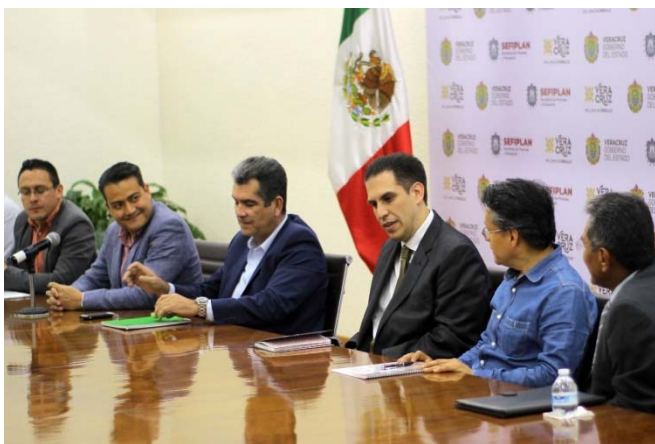
Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco del celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TDR y logística general de la Evaluación.**



Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los fondos federales en el estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del *Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales* (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo: Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar el TDR 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.**



Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019.

Jueves 02 de mayo del 2019

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Lunes 13 de mayo del 2019.

Se realizó en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presidida por el Lic. Fernando Ariel López Álvarez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar por el Subdirector Administrativo y del Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Dr. René Mariani Ochoa y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Lunes 14 de mayo del 2019.

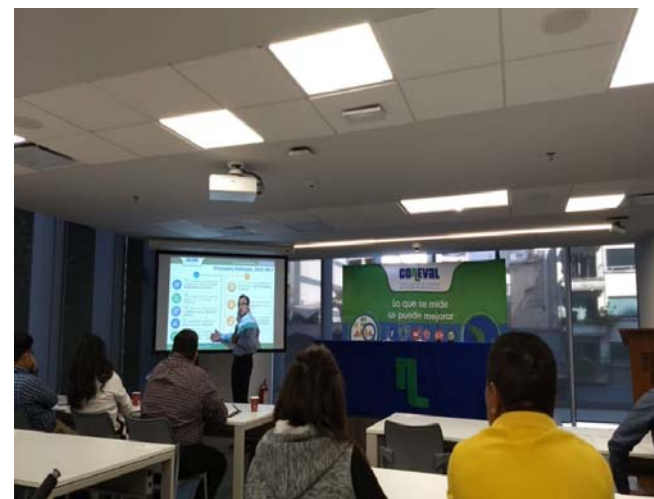
Se realizó en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), presidida por el Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar, Jefe de Programación y Presupuesto, Jefe de Recursos Financieros, Jefe de Planeación y Evaluación Institucional, Jefe de Calidad Educativa, Jefe de Recursos Humanos y Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1° Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX.

Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso “Evaluación de Fondos del Ramo 33”: Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**



Segunda Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Martes 04 de junio del 2019

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**

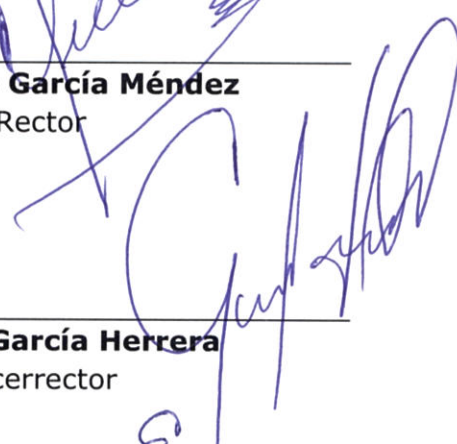


El presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

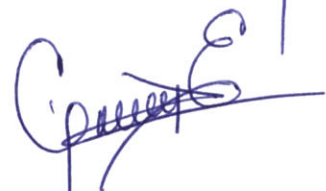
Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:



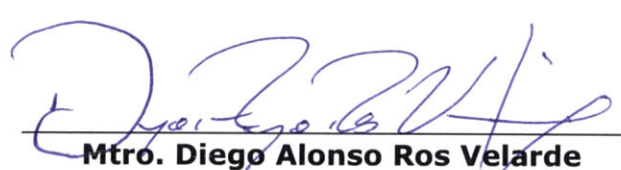
Dr. Carlos García Méndez
Rector



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector



Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional



Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario

Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador FAFEF y FAETA

Dr. René Mariani Ochoa
Investigador FAFEF y FAETA

**Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.

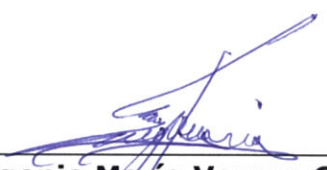


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

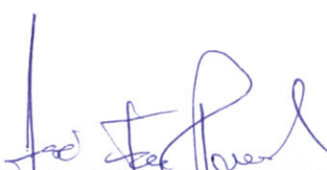


SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

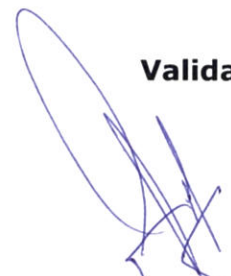


Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Investigador FAFEF y FAETA



Mtro. José Francisco Romero Valdés
Investigador FAFEF y FAETA

Valida



Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Figura Validadora del FAETA

Revisa y Propone para Autorización



Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

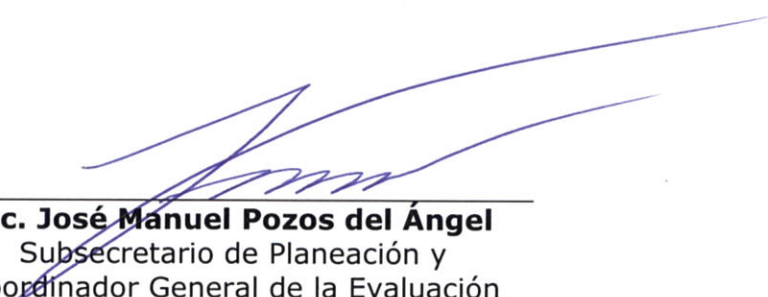


SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



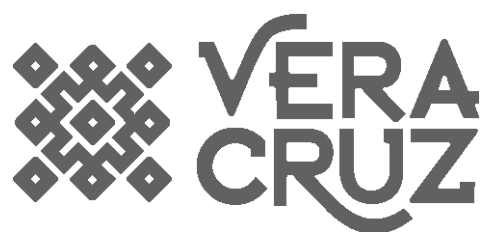
Autoriza



Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



ME LLENA DE **ORGULLO**

